UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA CIMA

FACULTAD DE DERECHO

FACTORES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL ESTADO EMOCIONAL EN MUJERES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VISTA ALEGRE QUE ACUDEN A LA COMISARÍA PNP DEL DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA EN EL AÑO 2020

TESIS

Presentado por:

Bach. Jenniffer Pilco Mamani

Para obtener el Título Profesional de:

Abogado

TACNA – PERU

2022

UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA CIMA

FACULTAD DE DERECHO

TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

FACTORES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL ESTADO EMOCIONAL EN MUJERES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VISTA ALEGRE QUE ACUDEN A LA COMISARÍA PNP DEL DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA EN EL AÑO 2020.

Tesis sustentada y aprobada el 25 de marzo del 2022; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE : .....
Dra. HERMINIA SARMIENTO CHAMBI

SECRETARIO : .....
Mg. LESLY GUISSELA ROBLES VAZALLO

MIEMBRO : .....
Dr. JESÚS ATAHUASI CHAPARRO

ASESOR : .....
Dr. OMAR PEZO JIMENEZ

DEDICATORIA

A mis padres, Elisban y Jacinta, junto a mis angelitos de cuatro patas, por su amor y su dedicación constante, a mis amigos, y en especial a mis queridos docentes de mi casa de estudios, a Fredy León Huayanca y Jael Ángel Flores Alanoca, que han sido el pilar de mi formación profesional desde el inicio de mi carrera.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento al padre celestial, padres y hermano, que estuvieron a mi lado en mis mejores y peores momentos del trayecto de mi vida, que contribuyen en mi alegría y paz emocional con mis objetivos para la realización de mis metas y desarrollo personal

ÍNDICE GENERAL

Carátula I
Página de jurado II
Dedicatoria III
Agradecimiento IV
Indice general V
Indice de tablas VIII
Indice de figuras XI
Resumen XIV
Abstract XV
Introducción 16

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 18
1.1. Descripción del problema 18
1.2. Formulación del problema 20
1.2.1. Problema general 20
1.2.2. Problemas específicos 20
1.3. Objetivos de la investigación 20
1.3.1. Objetivo general 20
1.3.2. Objetivos específicos 21
1.4. Hipótesis de investigación 21
1.4.1. Hipótesis general 21
1.4.2. Hipótesis específicas 21
1.5. Justificación de la investigación 22
1.6. Limitaciones de la investigación 23

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO 24
2.1. Antecedentes de la investigación 24
2.1.1. Antecedentes internacionales 24
2.1.2. Antecedentes nacionales y locales 25
2.2. Bases teóricas 27

2.2.1. Contexto histórico de la violencia familiar 27
2.2.2. Violencia familiar 27
2.2.3. Marco jurídico 30
2.2.4. Estado emocional 35
2.3. Definición de términos básicos 38

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 39
3.1. Tipo y nivel de investigación 39
3.1.1. Tipo de investigación 39
3.1.2. Nivel de investigación 39
3.2. Operacionalización de variables 40
3.3. Población y muestra de la investigación 41
3.3.1. Población 41
3.3.2. Muestra 41
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 41
3.4.1. Técnicas 41
3.4.2. Instrumentos 42
3.5. Tratamiento estadístico de datos 42
3.6. Procedimiento 42

CAPÍTULO IV: RESULTADOS 43
4.1. Resultados 43
4.1.1. Presentación de resultados 43
4.2. Análisis estadísticos 46
4.3. Comprobación de hipótesis 100
4.3.1. Verificación de las hipótesis especificas 100
4.3.2. Verificación de la hipótesis general 112

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN 116
5.1. Discusión de resultados 116

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 118
6.1. Conclusiones 118
6.2. Recomendaciones 119

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 122

ANEXOS 125
Anexo 1. Matriz de consistencia 125
Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos y el informe de opinión por expertos en la materia 127
Informe de opinión por expertos en la materia 130
Anexo 3: Declaración jurada de la autorización 135
Anexo 4: Declaración jurada de autoría 136
Anexo 5. Doc. de petición para el acceso de información y transparencia 137
Anexo 6. Panel de fotografías, evidencias, durante aplicación de encuestas 140
Anexo 7. Solicitud a la entidad para efectuar el trabajo de investigación 141

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. *Medidas de protección a dictarse por Ministerio Público.*…… 34

Tabla 2. *Operacionalización de variables.*…….. 40

Tabla 3. *Análisis de confiabilidad del instrumento de la variable factores de la violencia Familiar.*…….. 44

Tabla 4. *Análisis de confiabilidad del instrumento de variable estado emocional en mujeres víctimas de violencia.*…… 45

Tabla 5. *Cálculo de la escala de baremo: Violencia en la familia.*…… 46

Tabla 6. *Distribución de frecuencia, según el nivel de violencia familiar*… 47

Tabla 7. *Distribución de frecuencia del grupo de edad y su influencia asociada al estado emocional.*…… 49

Tabla 8. *Distribución de frecuencia del estado civil como factor de violencia familiar y como se asocia a su influencia con el estado emocional.*…… 51

Tabla 9. *Distribución de frecuencia del grado de instrucción asociado entre las dos variables.*…….. 53

Tabla 10. *Distribución de frecuencia de ocupación de la mujer como factor de violencia familiar asociado con las dos variables.*…….. 55

Tabla 11. *Distribución de frecuencia de consumo de alcohol como factor de violencia familiar.*…….. 57

Tabla 12. *Distribución de frecuencia de personas que agreden con más frecuencia como factor de violencia familiar.*…….. 59

Tabla 13. *Distribución de frecuencia de antecedentes de la violencia como factor de violencia familiar.*…… 61

Tabla 14. *Distribución de frecuencia de higiene de la mujer como factor de violencia familiar.*…….. 63

Tabla 15. *Distribución de frecuencia de la vestimenta como factor de violencia familiar.*…….. 65

Tabla 16. *Distribución de frecuencia de expresión del rostro de la mujer como factor de violencia familiar.*…….. 67

Tabla 17. *Distribución de frecuencia de expresión de la mirada como factor de violencia familiar*…… 69
Tabla 18. *Distribución de frecuencia de expresión del tono de voz como factor de violencia familiar*…… 71
Tabla 19. *Distribución de frecuencia de comunicación con la familia como factor de violencia familiar*…… 73
Tabla 20. *Distribución de frecuencia de la proposición; te ignoran, te rechazan en el entorno en que vive como factor de violencia familiar*…… 75
Tabla 21. *Distribución de frecuencia de la proposición, te insulta y te gritan como factor de violencia familiar*…… 77
Tabla 22. *Distribución de frecuencia de has sido forzado a tener relaciones sexuales como factor de violencia familiar*…… 79
Tabla 23. *Distribución de frecuencia de has intentado suicidarte como factor de violencia familiar*…… 81
Tabla 24. *Distribución de frecuencia de presencia de hematomas como factor de violencia familiar*…… 83
Tabla 25. *Distribución de frecuencia de la proposición, presencia de cortes en la piel como factor de violencia familiar*…… 85
Tabla 26. *Distribución de frecuencia de la proposición presencia de cicatrices de mujeres como factor de violencia familiar* 87
Tabla 27. *Distribución de frecuencia de tu pareja, te amenaza con quitarte bienes matrimoniales como factor de violencia familiar*…… 89
Tabla 28. *Distribución de frecuencia de tu pareja, te chantajea con recursos económicos como factor de violencia familiar*…… 91
Tabla 29. *Distribución de frecuencia de tu pareja te impide que te relaciones con tu familia como factor de violencia familiar*…… 93
Tabla 30. *Distribución de frecuencia de tu pareja te hace perder los empleos como factor de violencia familiar*…… 95
Tabla 31. *Cálculo de la escala de baremo: Estado emocional*…… 97
Tabla 32. *Distribución de frecuencia, según estado emocional en mujeres*… 98

Tabla 33. *Prueba de correlación de Rho de Spearman entre la dimensión factores personales de las mujeres.*…… 101
Tabla 34. *Prueba de correlación de Rho de Spearman entre la dimensión valoración externa de la violencia.*…… 104
Tabla 35. *Prueba de correlación de Rho de Spearman entre la dimensión actitudes del entorno familiar de la mujer.*…… 107
Tabla 36. *Prueba de correlación de Rho de Spearman entre la dimensión características físicas y económicas de violencia y el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna.*…… 110
Tabla 37. *Prueba estadística de Chi-cuadrado, de los variables factores de la violencia familia y el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020.*…… 113
Tabla 38. *Tabla de contingencia entre factores de la violencia familia entre el estado emocional en mujeres.*…… 114

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. *Distribución de frecuencia, según el nivel de violencia familiar en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acudieron a la Comisaría PNP Dist. Gregorio Albarracín Lanchipa.*..... 47

Figura 2. *Distribución de frecuencia del grupo de edad y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*..... 49

Figura 3. *Distribución de frecuencia del estado civil y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*..... 51

Figura 4. *Distribución de frecuencia del grado de instrucción y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*..... 53

Figura 5. *Distribución de frecuencia de ocupación de la mujer y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*..... 55

Figura 6. *Distribución de frecuencia de consumo de alcohol y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*..... 57

Figura 7. *Distribución de frecuencia de personas que agreden con más frecuencia y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*..... 59

Figura 8. *Distribución de frecuencia de antecedentes de la violencia como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*..... 61

Figura 9. *Distribución de frecuencia de higiene de la mujer como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*..... 63

Figura 10. *Distribución de frecuencia de la vestimenta como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*..... 65

Figura 11. *La expresión del rostro de la mujer como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*..... 67

Figura 12. *Distribución de frecuencia de expresión del rostro de la mujer como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*…….. 69
Figura 13. *Distribución de frecuencia de expresión del tono de voz como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*…….. 71
Figura 14. *Distribución de frecuencia de comunicación con la familiar como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*…….. 73
Figura 15. *Distribución de frecuencia de te ignoran, te rechazan en el entorno en que vive como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*…… 75
Figura 16. *Distribución de frecuencia de la proposición, te insultan y te gritan como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*…… 77
Figura 17. *Distribución de frecuencia de has sido forzado a tener relaciones sexuales como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*…… 79
Figura 18. *Distribución de frecuencia de has intentado suicidarte como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*…….. 81
Figura 19. *Distribución de frecuencia de presencia de hematomas como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*…….. 83
Figura 20. *Distribución de frecuencia de presenta cortes en la piel como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*…….. 85
Figura 21. *Distribución de frecuencia de presenta cortes en la piel como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.*…….. 87
Figura 22. *Distribución de frecuencia de tu pareja, te amenaza con quitarte bienes matrimoniales como factor de violencia familiar y su* 89

influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.……
Figura 23. *Distribución de frecuencia de tu pareja, te chantajea con recursos económicos como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.……* 91
Figura 24. *Distribución de frecuencia de tu pareja te impide que te relaciones con tu familia como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.……* 93
Figura 25. *Distribución de frecuencia de tu pareja te hace perder los empleos como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.……* 95
Figura 26. *Distribución de frecuencia, según estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acudió a la Comisaría PNP Dist. Gregorio Albarracín Lanchipa.……* 98
Figura 27. *Diagrama de dispersión entre la dimensión factores personales de las mujeres víctimas de violencia y el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP.……* 101
Figura 28. *Diagrama de dispersión entre la dimensión valoración externa de la violencia y el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP*. 104
Figura 29. *Diagrama de dispersión entre la dimensión actitudes del entorno familiar de la mujer y el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que acuden a la Comisaria PNP.……* 107
Figura 30. *Diagrama de dispersión entre la dimensión características físicas y económicas de violencia y el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP.……* 110
Figura 31. *Tabla de contingencia entre factores de la violencia familiar en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa-Tacna.……* 114

RESUMEN

La presente investigación se orientó en analizar en qué medida los factores de violencia familiar influyen en el aspecto emocional, en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna durante el año 2020.

La indagación es básica y descriptiva, presentando un diseño no-experimental, descriptivo y transversal. La población y muestra fue conformado por 35 mujeres, de violencia familiar en mes de marzo a noviembre del año 2020. La técnica empleada fue la encuesta y como instrumento el cuestionario, según el cuestionario se logró determinar que el 82,9% de mujeres en su mayoría evidencian que existe extremada violencia familiar y con mayor frecuencia en los factores de características físicas- económicas con (0,595 puntos), seguido del factor personal con (0,498 puntos) y finalmente el factor actitudes del entorno familiar con (0,477 puntos). Y con respecto al estado emocional en mujeres violentadas, se logró hallar el 45,7% presentan con deficiente estado afectivo emocional. Conclusión: se logró comprobar que los factores de la violencia familia, influyen significativamente en el estado emocional de las mujeres violentadas. Debido a la prueba estadística realizada con Chicuadrado X^2 fue de 23,006 puntos y con un nivel de Sig. de 0,006 puntos menores a 0,05. Lo que significa que, a mayor nivel de violencia familiar existente en las familias, mayor deficiencia serán los estados afectivos emocionales en las mujeres.

Palabras clave: Estado emocional, factores, violencia familiar.

ABSTRACT

This research was aimed at analyzing to what extent family violence factors influence emotional state in women from the Vista Alegre housing association who go to the PNP commissioner of the CRNL. Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, from Tacna in 2020.

The inquiry is basic and descriptive, presenting a non-experimental, descriptive and transversal design. The population and sample was made up of 35 women, from family violence in the month of March to November of the year 2020. The technique used was the survey and the questionnaire as an instrument, according to the questionnaire it was possible to determine that 82.9% of women in Most of them show that there is extreme family violence and more frequently in the factors of physical-economic characteristics with (0.595 points), followed by the personal factor with (0.498 points) and finally the attitudes factor of the family environment with (0.477 points). And with respect to the emotional state in violent women, it was possible to find 45.7% present with a deficient emotional affective state. Conclusion: it was possible to verify that the factors of family violence have a significant influence on the emotional state of the abused women. Due to the statistical test carried out with Chisquare X^2, it was 23.006 points and with a Sig. level of 0.006 points less than 0.05. Which means that, at a higher level of family violence existing in families, the greater deficiency will be the affective-emotional states in women.

Keywords: Emotional state, factors, family violenc.

INTRODUCCIÓN

La violencia en perjuicio de la mujer, ha decaído en las últimas décadas, originando efectos peligrosos, tanto socio-culturales y psico-emocionales en las mujeres. Declarándose un obstáculo social que compromete a la unidad familiar que forma parte de la sociedad. Es decir, simboliza la violación de los derechos humanos, siendo un fundamental impedimento para alcanzar una sociedad que pueda ser igualitaria.

En el año 1997, en el Perú se creó la Ley 26260 - Ley de protección frente a la violencia familiar, describiendo la agresión en perjuicio de la mujer en el ámbito familiar, en ese entonces se suprimió la violencia por género. Por otro lado, en el 2015, se admite la Ley 30364, siendo hasta la actualidad la principal norma impulsadas por el Gobierno peruano.

Por tanto, en la presente tesis, tiene como objetivo genérico analizar los factores de violencia familiar influyen en el estado emocional, en mujeres en la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la comisaría en mención. Para su elaboración, se procedió a revisar antecedentes, bases teóricas científicas internacionales, nacionales y locales, con la búsqueda de diversos artículos, libros, tesis, normas y bibliografías para la fundamentación del estudio.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados, la investigación consta lo siguiente:

Capítulo I, plantea el problema de investigación, descripción del problema, formulación de problemas generales y específicos, objetivos, hipótesis y justificación del estudio.

Capítulo II, se enfoca en desarrollar el marco teórico, antecedentes del estudio, base teórica científica de violencia familiar y estado emocional, así como también los términos básicos.

Capítulo III, describe el marco metodológico del presente trabajo, constituido por el tipo y nivel investigativo, operacionalización de variables, población y muestra, técnicas e instrumentos.

Capítulo IV, desarrolla los resultados indagatorios, comprobación de hipótesis; luego se formula conclusiones, recomendaciones y las referencias bibliografías.

CAPÍTULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

A escala mundial, siendo condición sobre violencia de pareja en América Latina resulta ser complicado porque afecta a miles de mujeres. La violencia contra una fémina también trae consecuencia a toda la familia, enfatizando la necesidad de entender los agentes de peligro que influyen y/o se vincula con la violencia en perjuicio de la mujer por parte de los esposos o compañeros. Se clasifica según el modelo ecológico, el entorno internacional (globalización) y la realidad del país, tanto nacional como regional (Arias, Baldeón y Bueno, 2018).

Es decir, la violencia se ha ido extendiendo en las últimas décadas, esto ha ido provocando mucho peligro a la sociedad, sobre todo mujeres en un sentido socios culturales, psicoemocionales tanto en mujeres como en niños.

La violencia actualmente es un grave obstáculo en la sociedad que viola los derechos de los ciudadanos. Según una investigación de ENDE (2014), el 39% de las mujeres declaran haber sufrido abusos físicos y sexuales a manos de su conviviente, pareja o ex marido; asimismo, el 65% declaran haber sufrido violencia psicológica a manos de sus cónyuges. J. Tarela (2001), señala que ha informado recientemente sobre los hechos pertinentes del método de resguardo de los derechos humanos.

Los cuatro tipos de violencia familiar en la actualidad son la física, sexual, psicológica y económica. Dentro T.U.O. de la Ley 26260; y los convenios de DD.HH., en este caso estos últimos están vinculados al respecto a las personas y dignidad, llevar una vida digna teniendo en cuenta que la violencia contra la mujer, y el estado por no implementar medidas flexibles y prevenir o erradicar toda clase de actos de violencia contra las féminas.

Sin embargo, el derecho de protección a la mujer es muy importante, ya que juega un papel importante que puede atentar contra su vida.

En distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, la PNP documentó 272 denuncias de maltrato doméstico en 2005, siendo el 93,0% de las víctimas mujeres. En 2005, el 71,7 por ciento de las acusaciones de maltrato doméstico incluían agresiones físicas, mientras que el 28,3 por ciento implicaban violencia psicológica. En 2005, el agresor en el 89,7 por ciento de las denuncias de violencia familiar era el cónyuge o la ex pareja (marido, cohabitante, ex cohabitante, ex marido).

Entre enero y septiembre de 2016, el CEM de la zona de Gregorio Albarracín atendió a 672 mujeres maltratadas. Es decir, el 89,3 por ciento de las 600 encuestadas. El 41,7 por ciento de las 280 personas han sido señaladas como víctimas de maltrato psicológico; asimismo, el 38,2 por ciento han sido señaladas como víctimas de violencia física, seguidas del 20,1 por ciento que han manifestado ser víctimas de agresión sexual. A este respecto, se descubrió que los demás integrantes de una familia, un grupo demográfico susceptible, indicaron una prevalencia del 75,6 por ciento. (CEM de la Comisaría de Gregorio Albarracín, 2017).

En medio de la epidemia, un sector vulnerable queda expuesto. En caso de Gregorio Albarracín, encontramos a mujeres violentadas; entre el 15 de marzo y el 30 de mayo de 2020, la Comisaría formalizó 372 denuncias, convirtiéndose en el distrito con mayor índice de violencia en Tacna, a pesar de ser uno de los más grandes de la ciudad. Durante el período del estado de emergencia, se acortó medianamente, a diferencia del año anterior (Curo, 2020). Shirley Asto Vargas, comandante de la PNP de la Comisaría del distrito, aconsejó a las víctimas de maltrato doméstico que se pusieran en contacto con la Policía Nacional o acudieran a la Comisaría.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuáles son los factores de violencia familiar y su influencia en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna en el año 2020?

1.2.2. Problemas específicos

a) ¿Cuáles son los factores personales y su influencia en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna en el año 2020?

b) ¿Cuál es la valoración externa de violencia y su influencia en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna en el año 2020?

c) ¿Cuáles son las actitudes del entorno familiar y su influencia en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna en el año 2020?

d) ¿Cuáles son las características físicas de la violencia y su influencia en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna en el año 2020?

e) ¿Cuál es el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del distrito Crnl Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna en el año 2020?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Analizar los factores de la violencia familiar y su influencia en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna en el año 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

a) Describir los factores personales y su influencia en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna en el año 2020.
b) Identificar la valoración externa de la violencia y su influencia en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna del año 2020.
c) Explicar las actitudes del entorno familiar y su influencia en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna del año 2020.
d) Identificar las características físicas de la violencia y su influencia en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna del año 2020.
e) Determinar el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna del año 2020.

1.4. Hipótesis de investigación

1.4.1. Hipótesis general

Factores de la violencia familiar, que influyen significativamente en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna; son: Factores personales, valoración externa y actitudes del entorno familiar.

1.4.2. Hipótesis específicas

a) Factores personales influyen en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría

Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna; son: la edad, estado civil, grado de instrucción, ocupación, libar alcohol.

b) Valoración externa de la violencia, influye en el estado emocional en las mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna; son: higiene personal, apariencia según vestimenta, apariencia de rostro y mirada.
c) Actitudes del entorno familiar, influye en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna; son: Los indicadores que se menciona en la matriz de consistencia.
d) Características físicas de la violencia, influyen en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría; son: la presencia de hematomas, cortes y cicatrices.
e) El estado emocional en mujeres de Asociación de Vivienda Vista Alegre de Comisaría Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna es deficiente.

1.5. Justificación de la investigación

Justificación teórica, la fundamentación teórica es significativa porque permite aportar nueva información al derecho en relación con las situaciones de mujeres violentadas, así como a los procesos en indemnización a las personas violentadas en un futuro.

Justificación práctica, la justificación de la investigación puede encontrarse en el hecho de que será de ayuda práctica en demás investigaciones relacionados con mi investigación, ya que ayudará a tomar las decisiones más informadas posibles para prevenir la violencia.

Justificación jurídica, el estudio toma en cuenta la justificación jurídica, porque implica en establecer lineamientos o criterios específicos, tal vez con normas legales que respaldan mi investigación en mención.

Justificación social, porque sus hallazgos permiten el desarrollo de soluciones alternativas y concretas a la violencia de familia, como comprensión del tratamiento y los criterios utilizados por el Ministerio Público para determinar el valor del daño de la víctima causado por la violencia familiar.

Justificación metodológica, se justifica porque se concentra en el desarrollo de la investigación descriptiva- explicativa; además, los instrumentos creados serán verificados por juicios de expertos que posteriormente servirán como instrumento de referencia para los estudios de violencia familiar y serán utilizados en otras investigaciones.

1.6. Limitaciones de la investigación

Fue la obtención de información confidencial de documentos que poseen la Comisaría Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, conforme estadísticas que se ha solicitado mediante Ley de Transparencia los cuatro tipos en violencia del año 2020.

Al respecto del estudio, solo está enfocado en evaluar los factores de violencia y el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría en el periodo del año 2020.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

Según Quiroga (2014), tesis *"Tipificar el delito de violencia familiar: garantiza la protección de las víctimas y evitar la impunidad de los agresores"*. Formuló un problema general, la que dio origen en determinar el grado de violencia familiar y doméstica de Bolivia, en materia de familiar. Siendo de resultados fundamentado teóricamente el acto calificativo como violencia en la familia. Se llega a la siguiente conclusión: Que el 25% de entrevistados afirmaron ser víctimas de violencia familiar, en tanto el 75% de interrogadas afirmaron no serlo. En correlación, las mujeres consultadas determinan que entre los 35 a 40 años poseen una familia formada en violencia.

Villa y Araya (2014), tesis *"Mujeres violentadas intrafamiliar y tratamiento recibido en el centro de la mujer la Florida – Chile"*. Metodología: cualitativa, descriptivo. De diseño no experimental. Población y muestra: Mujeres egresadas que corresponden a 15, entre los meses de marzo hasta junio del año 2013. El muestreo determinó ser no probabilística. Con técnica de recolección, se utilizó un grupo focal y análisis textuales. En conclusión, se determinó que la edad no es un factor definitivo para ser una víctima violentada. En la actualidad, las mujeres mayores demoran menos tiempo en realizar las denuncias por violencia.

Grosan, Menterman y Adamo (2012), quien realizó un trabajo de estudio, sobre *"Violencia y feminicidio las consecuencias de la violencia de la pareja en las actividades laborales – Buenos Aires"*. Su objetivo fue comparar el nivel de mujeres que trabajan independientes, tales como categorías ocupacionales. Se hizo un examen descriptivo de la condición en el trabajo de las mujeres, bajo encuestas. Por lo que se arribó a la siguiente conclusión, el 46,8 % es de grado alto de violencia, y el 45,6 % de grado medio, y 5,1 % de grado bajo.

2.1.2. Antecedentes nacionales y locales

Prieto (2017), en su investigación *"Factores determinantes de la violencia familiar en el Juzgado de Chupaca – Huancayo"*. Su objetivo fue conocer las condiciones que contribuyen a la violencia familiar. Tipo de investigación fue básica, nivel de estudio descriptivo. Se utilizaron técnicas como la inductiva - deductiva, comparativa y analítica-sintética, así como enfoques exegéticos y sistemáticos. Con técnicas e instrumentos; se utilizó un archivo para analizar los 31 expedientes judiciales.

Por tanto, se ha concluido respecto a violencia que se produce son la física y psicológica, representando el 80,6% del total, siendo la violencia física el 80,6% del total y la psicológica el 19,4%.

Velarde (2019), realizó una tesis sobre *"La violencia familiar como factor de feminicidio en el distrito judicial del Callao"*. Lima; su objetivo principal fue conocer el grado de relación de ambas variables. Con metodología descriptivo, con enfoque cuantitativa y un alcance y grado de percepción correlacional.

En conclusión, se comprobó que entre el 72% y el 23% de los delitos cometidos eran de violencia no íntima, mientras que sólo el 5% eran de violencia familiar. Como resultado, se concluye una correlación positiva entre la violencia familiar y el feminicidio en el distrito en mención.

Cardoso y Montaez (2018), investigación *"Niveles de violencia contra la mujer en la Región Huaycán Lima, 2016"*. Con objetivo de examinar el grado de violencia en perjuicio de la mujer. La investigación es descriptiva y no utilizó un diseño experimental.

En conclusión, según la encuesta determinó que la violencia contra las mujeres en Huaycán se encuentra en un nivel medio, ya que el 49,3% de las mujeres reportan haber experimentado niveles moderados de violencia; el 36,6%

niveles severos; y solo el 12% reportan haber experimentado niveles bajos de violencia. Se determinó que la violencia física presenta un nivel medio de 51,2%.

Aiquipa (2015), escribió una tesis titulada *"La dependencia emocional entre las mujeres que han experimentado el abuso de la pareja íntima - Lima"*. La metodología fue de enfoque cuantitativo y estrategia asociativa comparativa con población y muestra compuesta por dos subgrupos de mujeres, las que son victimarias en este suceso en la relación íntima de 25 féminas y las que no son víctimas en la pareja (26 mujeres). En la recolección de datos se usó (IDE) y ficha de tamizaje de violencia.

Por tanto, se llegó a la deducción que la violencia física prevalece ante la sexual, que es infrecuente.

A nivel local

Fuentes (2016), en su tesis se tituló *"Elementos intrafamiliares y jurídicos relacionados con la violencia familiar en Tacna"*. Objetivo: fue conocer elementos intrafamiliares y legales. Con metodología de estudio descriptivo, socio- jurídico, no experimental. Respecto a su población y muestra: La población constituida por profesionales, jueces, abogados, psicólogos y trabajadores sociales. Técnicas de recolección de datos: Es de uso metodológico, cual se utilizó un cuestionario, una hoja de observación y una entrevista.

Por tanto, se llegó a la conclusión que gran parte de los profesionales de la familia afirmaron que hay machismo, el cual es una causa relacionada con la violencia contra las féminas. Asimismo, la mayoría de especialistas afirman que los agresores presentan indicios de alcoholismo, por lo que se asume la presencia de este virus mortal.

Siendo parte de dimensiones propuestas dentro del contexto agresión familiar en Tacna, el bajo nivel educativo, falta de desconocimiento de las

personas genera estos tipos de violencia con el actuar erróneo habiendo dolo por parte del agresor.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Contexto histórico de la violencia familiar

De acuerdo con la norma proteccionista contra la agresión familiar (Ley 26260), como: cuando se actué con intención o se omita que origine deterioro corporal o psíquico, agresión sin herida, intimidaciones o coacciones severas y/o reincidentes.

Según el estudio de la O.M.S. (2001), lo fija como "cualquier acto o descuido ejecutado por un individuo del grupo familiar en nexo de poder, que dañe la plenitud corporal y psíquica, o la independencia y los derechos de progreso pleno" (p.21).

2.2.2. Violencia familiar

Como resultado de las opiniones desfavorables sobre la vida y la integridad de una persona, los ataques a la independencia del cónyuge y en el entorno familiar, así como las acciones tomadas indirecta o directamente, privando de sus derechos individuales, se genera la agresión en la casa (Ramos, 2013).

En cambio, se considera que es un fenómeno intrincado que está arraigado en creencias profundamente arraigadas. Se afirma que se manifiesta de muchas maneras y no está influenciada por el origen étnico o religioso de cada uno, así como por su origen racial o cultural.

Según Fernández (2003), en el ámbito privado, la agresión doméstica se precisa como los ataques cometidos por un agresor que tiene un vínculo de pareja con la víctima.

También señaló que en la definición deben incluirse dos factores importantes: la recurrencia o el carácter habitual de las acciones violentas, así

como la posición de dominio del agresor sobre la víctima, que utiliza la violencia para dominarla y controlarla.

El tipo de violencias existen cuando las agresiones físicas, psicológicas y sexuales son llevadas repetidamente por un pariente, generando daño corporal o psíquico vulnerando derechos de independencia de tránsito y expresión, también es una habilidad psíquica para conseguir su intención (Pueyo y Rendono, 2007).

Violencia contra la mujer

Específicamente, según la Ley Nº 30364, se define como acto y/o comportamiento teniendo como producto un daño corporal, sexual, psicológico o emocional.

Capuñay (2018), la violencia corporal, por su parte, se define como el perjuicio causado a la plenitud física de un individuo, mientras que la violencia psicológica se define como alteración o el deterioro de cualquiera de capacidades mentales de una persona como resultado de violencia. La violencia sexual, por su parte, se define como los hechos de carácter sexual cometidas contra un individuo bajo coacción; y la violencia económica se define como cualquier acción destinada a causar un perjuicio a los bienes económicos de un individuo, sea o no consciente de ello.

2.2.2.1. Fases en violencia familiar

Según Núñez y Castillo (2014), son:

a) Fase acumulativa de tensión: periodo donde las mujeres niegan su situación inestable de golpes y malos tratos, por otro lado, los hombres incrementan celos y la posesión, creyendo que sus conductas son legítimas.
b) Fase aguda de golpe: Por la pérdida de control; ya no se aprecia insultos y las amenazas, solo administran golpes repetitivos, cada vez más sustanciales.

c) Fase de calma “amante”: El hombre maltratador muestra comportamientos de arrepentimiento y ternura, mientras que la mujer maltratada lo acepta porque siente que ha cambiado su forma de actuar. Cuando esto ocurre, todo vuelve a empezar desde el principio, y la primera fase se repite de nuevo.

2.2.2.2. Tipos de violencia familiar

La Ley N° 30364 en su art. 8º establece:

a) Violencia física: Es toda acción que cause perjuicio corporal o a la salud.
b) Violencia psicológica: Es cualquier acto o actividad que intente dominar una persona sin su voluntad, y que además tenga el potencial de humillarla o avergonzarla, y que resulte en un daño psicológico.
c) Agresión y abuso sexual: Cuando una persona es objeto de acoso o coacción sexual, se les somete a actos sexuales contra ella.
d) Violencia económica: Es cualquier acto o descuido que produce un daño en los bienes económicos de una persona, incluyendo, pero no limitándose a, los siguientes:
    - La pérdida, la sustracción, la destrucción y la apropiación de objetos, herramientas de trabajo y demás.
    - La reducción de la cantidad de recursos económicos disponibles para satisfacer necesidades propias, mas no le importa la mujer.
    - La restricción o el control de sus ingresos, reducida por un esfuerzo equivalente son factores que contribuyen a su difícil situación.

Según Pico 2005 (citado por Velarde, P. 2019), manifiesta lo siguiente:

a) Violencia física: En este caso, el conviviente o pareja ocasiona daño físico a la mujer. La acción intencionada por el conviviente con la energía física en perjuicio de su esposa.
b) Violencia psicológica: Es el comportamiento que genera daño al individuo agredido bajo ofensas e improperios, estos mecanismos dañan la integridad de la persona en un sentido emocional.

c) Violencia sexual: Hace referencia a la acción realiza o provocada por una persona sin el consentimiento o aprobación de la mujer como víctima. Por tanto, el abuso sexual generada por el agresor en contra de la mujer es efectuado por la fuerza física y coacción, vulnerando su libertad.

d) Violencia económica: Esta acción violenta se expresa con la manipulación o amenaza de bienes económicos, ya sea en efectivo o especies muebles e inmuebles., donde existe los chantajes, o tal vez manipulación para que la mujer deje de trabajar o le falte cosas por medio de machismo del hombre en la casa.

2.2.2.3. Dimensiones determinantes de la violencia familiar

a) Factores personales en mujeres víctima de violencia: Siendo características que intervienen o involucran a la persona, su edad, estado civil o condición social, grado de instrucción, ocupación a la que se dedica.

b) Valoración externa de violencia: Se caracterizan por sus aspectos externos de la persona, tales como: higiene personal, forma de vestimenta, expresión del rostro, mirada y tono de voz.

c) Actitudes del entorno familiar: Se realiza la manifestación de comunicación con la familia, expresiones de rechazo en tu entorno familiar, expresiones de gritos o insultos en la familia.

d) Características físicas y económicas de violencia: Se aprecia agresiones físicas ya sea actual o antiguas, con hematomas, corte en la piel, cicatrices, y otros actos físicos causados por su pareja o expareja.

2.2.3. Marco jurídico

LA VIOLENCIA FAMILIAR SEGÚN LA LEY N° 30364

2.2.3.1. Principios rectores de violencia

Principio de igualdad y no discriminación (Art.2 Inc. 1): Con respecto a todas las normas emitidas por razón de agresión familiar, se aprecia que hay una discriminación, y rechazo contra la mujer gravemente.

Y es válido, porque presenta jurisprudencia de nuestro Tribunal Constitucional, en particular, las féminas son personas vulnerables y expuestas de agresión familiar, por no crear políticas de prevención correctamente en nuestro Estado.

Principio de la debida diligencia (Art. 2 Inc. 2): Se destaca mediante la ley, es clara respecto que todo acto, ley o política que derive de la norma, contra violencia de las mujeres y los miembros de la familia. En consecuencia, las medidas amparadas en un proceso legal deberán ser de forma efectiva.

Principio de intervención inmediata y oportuna (Art. 2 Inc.4): Se refiere en hacer cumplir sus sentencias, imponiendo siempre que se actué bajo la inmediatez para el cuidado efectivo a la victimaria, en amparo de la Tutela Jurisdiccional efectiva, porque es un derecho constitucional que las personas anhelan acceder a la justicia.

Principio de razonabilidad y proporcionalidad (Art.2 inc.6): Se refiere que ante las acciones tienen que existir la razonabilidad y proporcionalidad en todos los extremos, al instante de fijar una pena, para que el castigo sea de manera equitativa y posibilitada respecto a violencia familiar.

2.2.3.2. Protección de la víctima en un estado constitucional de derecho: derechos implicados a la violencia familiar

Los derechos comprometidos en la violencia familiar están descritos en la constitución política, son:

Art 1°. - "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo del Estado"

Art 2°. - "Toda persona tiene derecho: Vida, identidad, integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo, bienestar, honor, buena reputación, intimidad personal y familiar, la libertad y seguridad personales.

En el horizonte de las normativas de la constitución política, nadie deberá ser víctima de agresiones en lo moral, física, psicológica ni en tratos inhumanos o humillaciones.

a) ***Derecho constitucional a la vida:*** Es lo más importante, ya que todo ser humano goza, solo por su existencia. Es decir, la persona víctima de agresión familiar, no solo se está causando perjuicio a su plenitud personal; sino que también en contra de su vida, porque a causa de golpes y agravios puede provocar lesiones severas que implícitamente hasta llegar a homicidio, hasta han acabado asesinadas por sus parejas o cónyuges (Pretell, 2016 p. 46).
b) ***Derecho constitucional a la integridad:*** Es el derecho que posee el hombre o mujer, en conservar la integridad corporal, psicológica y moral.

Sin embargo, en la doctrina de derecho a la integridad, comprende la siguiente clasificación: (citado por Pretell, 2016, p.47) Integridad corporal, funcional, psíquica e integridad moral.

c) ***Derecho constitucional a la dignidad:*** Como pilar de valor absoluto, la dignidad personal no reconoce limitaciones ni diferencias basadas en factores como la raza o el género, las creencias políticas o las creencias religiosas; la persona es autónoma por su inteligencia, su salud mental y sus cualidades personales, de modo que actúa según su carácter, y debe ser reconocida como portadora de su valor humano (Pretell, A. 2016, p.47).
d) ***Derecho constitucional a la intimidad:*** Es parte de los derechos primordiales que está estrechamente asociado a las relaciones respecto al género. En primer lugar, ya que existe una forma de intercalación o malentendido de las intimidades de la pareja cuando están en este tipo de relaciones.
e) ***Derecho constitucional a la dignidad:*** Como principio de valor absoluto, la dignidad personal no reconoce limitaciones ni diferencias basadas en factores como la raza o el género, las creencias políticas o las creencias

religiosas; la persona es autónoma por su inteligencia, su salud mental y sus cualidades personales, de modo que actúa según su carácter, y debe ser reconocida como portadora de su valor humano (Pretell, A. 2016, p.47).

f) ***Derecho constitucional a la intimidad:*** Es parte de los derechos primordiales que está estrechamente asociado a las relaciones respecto al género. En primer lugar, ya que existe una forma de intercalación o malentendido de las intimidades de la pareja cuando están en este tipo de relaciones.

2.2.3.3. Normativa de la Ley N°30364: para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

- Cuando la PNP conozca acontecimientos de violencia, debe recibir la denuncia en comisarías del ámbito nacional ART.15°.
- No importa si la denuncia viene ser otra dependencia policial, circunstancia en la que tiene que recibir, registrar y derivar la denuncia, previa comunicación del juez de familia y al fiscal penal.
- Las victimarias no requieren presentar DNI para poder realizar denuncias (art.16° del reglamento de la ley 30364).
- No es necesario que la violentada presente exámenes físicos, psicológicos de violencia.
- La víctima tiene derecho a ser asistida y la protección integral es deber de la PNP, bajo responsabilidad, respetando el derecho a la privacidad y confidencialidad. Art. 10. A, Ley).
- Se deben evitar las doble re victimización y seguir las pautas que exista procedimientos discriminatorios hacia las víctimas (artículo 18° de la Ley).

2.2.3.4. Medidas de protección a dictarse por Ministerio Público

Tabla 1

Medidas de protección a dictarse por Ministerio Público

MEDIDAS (ART. 22)	DECRETO LEGISLATIVO N° 1386
RETIRO DEL AGRESOR	Retiro del agresor del domicilio en el que se encuentre la víctima, así como la prohibición del regresar al mismo. **La Policía Nacional del Perú puede ingresar a dicho domicilio para su ejecución.**
IMPEDIMENTO DE ACERCAMIENTO	Impedimento de acercamiento o proximidad a la víctima en cualquier forma, a su domicilio, centro de trabajo, centro de estudios u otros donde aquella realice sus actividades cotidianas, **a una distancia idónea** para garantizar su seguridad e integridad.
PROHIBICION DE COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA.	Prohibición de comunicación con la víctima vía epistolar, telefónica, electrónica; asimismo, vía chat, redes sociales, red institucional, intranet u otras redes o formas de comunicación.
SOBRE BIENES	Prohibición de disponer, enajenar u otorgar en prenda o hipoteca los bienes muebles o inmuebles comunes.
ASIGNACION ECONOMICA	Asignación económica de emergencia que comprende lo indispensable para atender las necesidades básicas de la víctima y sus dependientes. La **asignación debe ser suficiente e idónea para evitar que se mantenga o coloque a la víctima en una situación de riesgo frente a su agresor e ingrese nuevamente a un ciclo de violencia**. El pago de esta asignación se realiza a través de depósito judicial o agencia bancaria para evitar la exposición de la víctima.
SOBRE NNA U OTRAS PERSONAS	Prohibición a la persona denunciada de retirar del cuidado del grupo familiar a los niños, niñas, adolescentes u otras personas en situación de vulnerabilidad.
TRATAMIENTO REEDUCATIVO O TERAPEUTICO	Tratamiento reeducativo o terapéutico para la persona agresora.
TRATAMIENTO PSICOLOGICO	Tratamiento psicológico para la recuperación emocional de la víctima.
ALBERGUE	Albergue de la víctima en un establecimiento en el que se garantice su seguridad, previa coordinación con la institución a cargo de este.

Fuente: Ministerio Público, 2016.

2.2.3.5. Vigencia de validez de las medidas de protección y cautelares (art.23)

- Dadas por el juzgado especializado en familia se conservan vigentes si aún existe el riesgo de las violentadas.

- Las medidas llegan a ser sustituidas, ampliadas o por el contrario dejarlas sin efecto por el juzgado especializado en familia.
- El tribunal de familia, rápidamente y por cualquier mecanismo, comunica su veredicto de reemplazar, extender o dejar sin efecto de su ejecución.
- Con validez a nivel nacional y se faculta a pedir su ejecución ante cualquier comisaría.

2.2.3.6. Ejecución de las medidas de protección (art.23-A)

- La PNP es quien tiene el deber de ejecutar las medidas de protección que se encuentren en el rango de sus competencias, para lo cual deberá poseer un mapa guía del listado de víctimas con medidas de protección que les hayan sido informadas; de igual manera, deben poseer un listado del servicio policial en el accionar de la medida habilitando canales de comunicación para encargarse de las peticiones de resguardo.
- Los nombres y lugar donde se encuentren las victimarias con medidas de protección tienen que estar habilitadas para diferentes dependencias policiales.

2.2.4. Estado emocional

No es un momento temporal, sino puede llegar a ser permanente. Es una condición, una manera de persistir, de permanecer, cuya durabilidad es extendida y difiere de las señales del aspecto psíquico. (Samanez, 2019).

Las emociones, se diferencian que son menos específicos, poco agudo, más perdurable y menos dado a ser activo por un designado estímulo.

Con el tiempo, el estado de ánimo cambia y oscila. Se habla de eutimia cuando se produce dentro de ciertos parámetros que no causan ningún problema al individuo. El término "depresión" se refiere a cuando el nivel es inusualmente bajo, mientras que el término "hipomanía" o "manía" se refiere a cuando el nivel es muy alto.

En tal sentido, el estado emocional, por ser un tema complejo, según el actuar de personas, y su entorno con quienes se relacionan. Estas pueden ser manifestadas a través de las emociones de diferentes cambios de humor según la respuesta de la experiencia.

2.2.4.1. Guía técnica para la atención de salud mental a mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o expareja.

Estos son los objetivos de una guía técnica para evaluar el estado emocional de las mujeres victimarias son lo siguiente:

Reconocer los aspectos saludables de la vida emotiva de la víctima que contribuyan a su autonomía son componentes primordiales para el cambio, identificando la existencia de violencia en desfavor de otros familiares.

2.2.4.2. Situación emocional de la mujer maltratada

Las personas violentadas están sometida a condiciones emocionales angustiosas, tales como:

- La autoestima se ve erosionada.
- Tiene varias percepciones hacia el abusador, por el que padece temor, agresión (durante las indicaciones).
- Intranquilidad de dejar la familia, que incluye decepción familiar y, en gran parte de las situaciones, la obligación de cuidar a los hijos.
- Las ramificaciones financieras de la renuncia.
- Debido a la ineficacia de la asistencia jurídica para protegerla, vive con el temor constante de ser violada de nuevo por su cónyuge, que sigue atormentándola.

Las mujeres violentadas deberán recuperar todas las pérdidas emocionales, psicológicas y corporales que ha sufrido como resultado de su experiencia con la violencia. Hay varias razones de peso por las que el maltrato rara vez se denuncia (Samanez, 2019).

Daño psicológico producido por la violencia

El daño psicológico considerado un delito feroz, en parte de los casos, puede disminuir con el transcurso del tiempo, se tiene soporte social o tratamiento psicológico correctamente; interfiriendo positivamente en su quehacer diario. (Echeburúa, et al. 2004, p.3).

Características de los daños psicológicos producidos por violencia:

- Sentimientos de culpa, humillación o ira.
- Depresión moderada o severa.
- Ansiedad.
- Disminución de la autoestima.
- Cambios en el estilo de valores, principalmente la confianza en el resto.
- Antipatía, agresividad, exceso del alcohol.

Por tanto, se llega a la conclusión lo muy importante y peligro que puede ser el daño psicológico, muchas veces irreversible en las mujeres víctimas de maltrato, que continuamente, daño psicológico, exponiendo en peligro su propia vida integridad psicológica, lesión física grave, más aún si se trata de un ser querido (Green, 1990).

En el aspecto psicológico, dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia

También es definida la dependencia emotiva como una acción no funcional del rango de identidad, siendo una necesidad imprescindible de carácter afectivo que un individuo siente hacia su cónyuge. (Castello, 2005).

En este sentido, el individuo afectado de subordinación emocional en mujeres presenta actitudes como baja autoestima, baja capacidad motora y presión ante el resto.

2.3. Definición de términos básicos

a) **Actitud agresiva:** Siendo tendencia al comportamiento violento que suele desarrollarse en situaciones de mal ambiente familiar. Y se define porque el agresor inculca acciones, actitudes y creencias violentas a la víctima de la violencia.

b) **Abuso emocional:** Se caracteriza por ser continuo, sentimientos, características de emociones y percepciones son minimizados y/o humillados por el agresor hasta que la víctima muestra daños a su autoestima.

c) **Daño a la persona:** Lesiona un derecho constitucional, directamente a la persona con voluntad propia u omisión.

d) **Violencia psicológica:** Se define como una actividad dirigida a subyugar la condición mental de una persona; el agresor lo expresa a través de la humillación.

e) **Violencia familiar:** Se considera como la agresión física hacia las violentadas, psicológica respecto a lo emocional o sexual producida por el cónyuge y/o miembros del grupo familiar.

f) **Violencia física:** Cuando una persona lesiona o causa daño fisco y atenta contra la persona.

g) **Violencia Sexual:** Mediante el empleo de la energía física, psicológica o moral, reduce a un individuo para ordenar un comportamiento sexual en perjuicio voluntario.

h) **Violencia económica:** Generada en el hogar, cuando la mujer se convierte en una víctima de la dependencia económica del hombre; ellas presentan condiciones dificultosas en la familia, algunas ocasiones son objetivos de ser discriminados u humillados por el esposo, que son factores generados de la violencia.

i) **Depresión:** Un trastorno mental con estado de ánimo y sentimientos de tristeza con agresividad y grado de actividad de pensamiento.

j) **Anomia:** Estado de desorganización social, cuando el ser humano se aísla del individuo como consecuencia o falta de atención o incongruencia en las normas sociales.

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo y nivel de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Es de tipo básica; sin la manipulación de la variable. Se ha enfocado en conocer la resolución de problemas extensos y dar importancia de forma generalizada (Landeau, 2007, p.55).

3.1.2. Nivel de investigación

Es descriptivo: pues se describió el comportamiento de cada variable involucrada, como son: factores de violencia familiar y estado emocional en mujeres. Consistió en determinar las causas y se enfoca en explicar las dos variables.

Diseño de la investigación:

Se realizó, con un diseño no-experimental, descriptivo y transversal de relación causal (Hernández, et al. 2014).

Siendo de diseño no-experimental, porque no hay manipulación de las variables, se encuentran tal como se muestran. Siendo de carácter transversal, porque se recopiló datos de determinado tiempo.

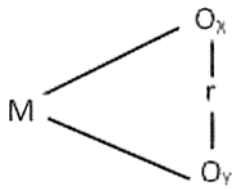

Donde:

M = Muestra de estudio

O_x = Observación de las variables (X) Factores de la violencia familiar

O_y = Observación de las variables (Y) Estado emocional

r = Coeficiente de correlación entre las variables.

3.2. Operacionalización de variables

Tabla 2: *Operacionalización de variables*

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES - INDICADORES	
INDEPENDIENTE **FACTORES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR**	La violencia en considerada actualmente un grave problema social, en que viola los derechos y la integridad de los ciudadanos. Siendo un conjunto, acciones y omisiones habituales contra la pareja, con el propósito de no mantener el control en la relación. Estas conductas se manifiestan en formas físicas, psicológicas, económicas y sexuales reguladas por la Ley 30364 y que atentan contra individuos de la pareja u otro integrante de la familia, efectuando castigo, intimidación, restricción económica y otros.	**Factores personales de mujeres víctimas de violencia.**	- Edades de mujeres víctimas de violencia - Estado civil - Grado de instrucción - Ocupación - Consumo de alcohol. - Personas que agreden con más frecuencia - Antecedentes de violencia.
		Valoración externa de Violencia.	- Higiene - Vestimenta - Expresión de rostro - Expresión de mirada - Expresión de tono de voz.
		Actitudes del entorno familiar.	- Comunicación con la familia. - Te ignoran, te rechazan en la familia - Insultos o gritos en la familia. - Te obligan a tener relaciones sexuales forzadas. - Intento de suicidio.
		Características físicas y económicas de la violencia.	- Presencia de hematomas - Presencia de cortes de piel - Presencia de cicatrices - Te chantajean con recursos económicos. - Te hace perder los empleos.
DEPENDIENTE **ESTADO EMOCIONAL EN MUJERES**	El estado emocional es considerado como un estado de ánimo de la persona con una actitud o disposición emocional mostrando diferentes tipos de emociones en conductas ya sea momentáneo o de duración prolongada.	**Grado de estado de salud emocional en mujeres víctimas de violencia.**	- Muy deficiente estado emocional. - Deficiente estado emocional. - Regular estado emocional. - Buen estado emocional en mujeres.

Fuente: Elaboración propia

3.3. Población y muestra de la investigación

3.3.1. Población

Con un promedio de 85 mujeres víctimas de agresión familiar registradas en el mes de marzo hasta noviembre del año 2020, por la oficina de Centro de Emergencia Mujeres en la Comisaría Gregorio Albarracín Lanchipa.

3.3.2. Muestra

Cuando se toma una muestra de una población, el segmento o subconjunto se elige colectivamente de manera que se revelen las características de la población. Su característica más fundamental es que es representativa.

Según la característica de la investigación, el número de mujeres violentadas, se seleccionaron de forma proporcional por muestreo probabilístico aleatorio, resultando ser 35 mujeres, escogidos bajo los siguientes criterios y aplicando la fórmula ecuacional siguiente:

$$n = \frac{N\ z^2 p\ .q}{E^2(N-1) + z^2 p.q}$$

$$n = \frac{(60)(0{,}5)(0{,}5)(1.96)^2}{(0{,}04)^2(60-1)+1{,}96^2(0{,}5)(0{,}5)} = 35$$

Donde:

N = población total de mujeres víctimas de violencia familiar (N=85)

Z = Confianza Estadística = 1.96 (95%)

p = Variabilidad positiva 0,5%

q = Variabilidad negativa 0,05%

E = Margen de error 0,04 (error)

n = 35 mujeres víctimas de violencia familiar en mes de marzo a noviembre.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas

Ha sido la encuesta.

3.4.2. Instrumentos

Se aplicó el cuestionario basado en encuesta, fraccionado en tres secciones:

- Datos generales de las personas encuestadas.
- Cuestionario sobre factores de la violencia familiar
- Cuestionario sobre estado emocional.
- Análisis documental: se efectuará un análisis de recopilación de información a través de documentos escritos, informe de víctimas de agresión en perjuicio de la mujer registrado en la Comisaría de Gregorio Albarracín Lanchipa.

Es decir, los cuestionarios en mención fueron aplicados a las mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acudieron a la Comisaría en mención.

3.5. Tratamiento estadístico de datos

Los resultados fueron procesados mediante el programa estadístico SPSS vr. 24 y Excel 2010.

3.6. Procedimiento

En este aspecto, se efectuó lo siguiente:

- La población constituida por un promedio de 85 mujeres, con una muestra de 35 víctimas de agresión familiar registradas desde el mes de marzo hasta noviembre del 2020.
- Se diseñó y se ejecutó una encuesta de 24 preguntas para la variable factores de agresión familiar y una ficha de evaluación para estado emocional y en cada una de las encuestas se menciona las dimensiones.
- La información que se obtuvo se sometió al análisis y tratamiento estadístico para determinar los factores sobre violencia familiar y estado emocional.
- Se presentaron en tablas y figuras estadísticas, y su respectivo análisis técnico del estudio.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS

4.1. Resultados

4.1.1. Presentación de resultados

Se muestran los resultados mediante las tablas y figuras.

Para ello se empleó el programa estadístico SPSS vr.24 y Microsoft Excel, estos programas permiten la tabulación de datos, aplicándose análisis de la estadística descriptiva.

Análisis de la prueba de confiabilidad

Se usó la prueba de Alfa de Cronbach. El coeficiente Alfa de Cronbach, basado en la matriz de correlaciones de los ítems o entre la varianza de los mismos.

La consistencia viene dada por el valor que se obtiene calculando el coeficiente de Cronbach.

Se realiza el análisis de confiabilidad para cada uno de los instrumentos utilizados en la presente investigación.

Tabla 3.

Análisis de confiabilidad del instrumento de la variable factores de la violencia Familiar.

Estadísticos de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
0,639	0,651	23

Fuente: Reporte de SPSS vr.24

Interpretación:

En relación a la tabla 3, se muestra el coeficiente de Alfa de Cronbach de la variable independiente factores de la violencia familiar, con resultado 0,639 puntos del total de 23 preguntas del cuestionario, presentando buena consistencia.

Tabla 4.

Análisis de confiabilidad del instrumento de variable estado emocional en mujeres víctimas de violencia.

Estadísticos de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
0,555	0,568	21

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 4, con coeficiente de Alfa de Cronbach del estado emocional en mujeres, que tiene por resultado 0,555 puntos del total de 21 proposiciones aplicadas en la ficha técnica de estado de salud emocional, de consistencia moderada.

4.2. Análisis estadísticos

Variable 1: Factores de la violencia familiar

Tabla 5.

Cálculo de la escala de baremo: Violencia en la familia

Intervalo	Nivel	Interpretación
[36 - 41)	Baja	Baja violencia familiar. Existe poca violencia
(42 - 47]	Moderada	Moderada violencia familiar. Existe violencia F., de forma leve.
(48 - 53]	Alta	Alta violencia familiar. Necesita atención y protección legal
(54 - 58]	Muy alta	Muy alta violencia familiar. Necesita intervención inmediata y protección.

Fuente: Reporte de SPSS

Tabla 6.

Distribución de frecuencia, según el nivel de violencia familiar.

Violencia familiar	Frecuencia (n°)	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado
Baja violencia	3	8,6	8,6
Moderada violencia	9	25,7	34,3
Alta violencia	17	**48,6**	82,9
Muy alta violencia	6	17,1	100,0
Total	35	100,0	

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

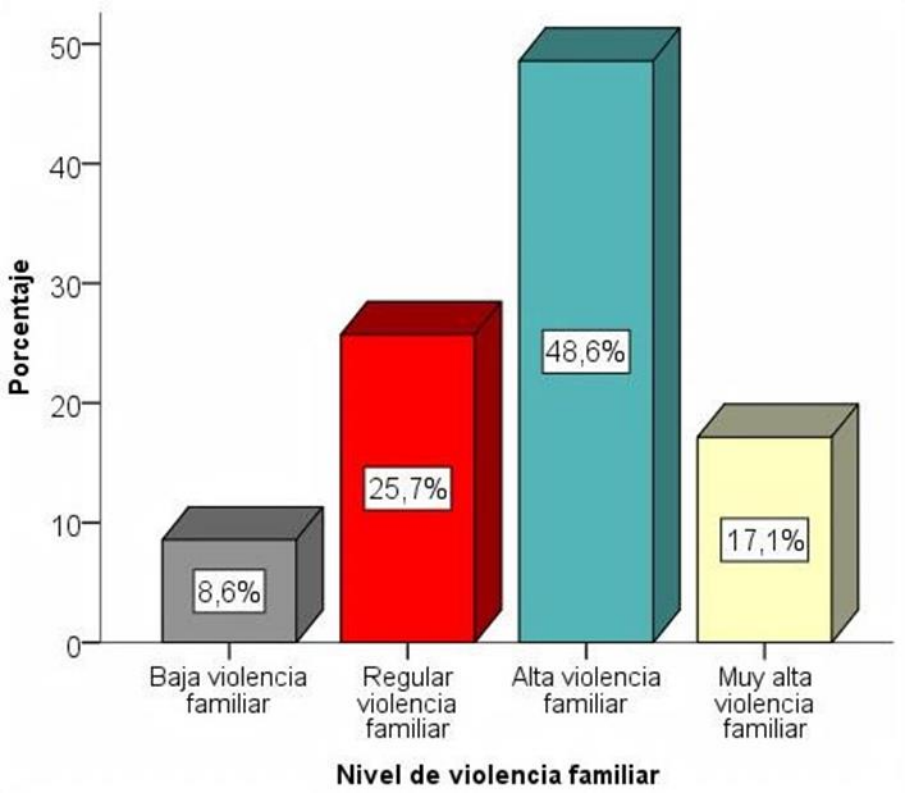

Figura 1. Distribución de frecuencia, según el nivel de violencia familiar en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acudieron a la Comisaría PNP Dist. Gregorio Albarracín Lanchipa.

Fuente: Tabla 6.

Interpretación:

Respecto a la tabla 6, podemos observar que el 8,6% de mujeres presentan bajo nivel de violencia familiar; seguido de un 34,3% presentan un moderado nivel de violencia; sin en cambio el 82,9% de mujeres en su mayoría evidencian que existe un alto nivel de violencia.

Quiere decir que la mayoría de mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que asistieron a la Comisaría de la jurisdicción del distrito, presentan altos niveles de violencia familiar, ya sea violencia física, psicológica y económica con más frecuencia.

Dimensión: *Factores personales de mujeres violentadas.*

Tabla 7.

Distribución de frecuencia del grupo de edad y su influencia asociada al estado emocional.

Grupo de Edad	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		**Deficiente**		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
De 22 a 34 años	2	5,7%	6	17,1%	1	2,9%	0	0,0%	9	25,7%
De 35 a 47años	1	2,9%	2	5,7%	5	14,3%	0	0,0%	8	22,9%
De 48 a 59 años	2	5,7%	8	22,9%	7	20,0%	1	2,9%	18	**51,4%**
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 4 Chi-cuadrado X^2 = 16,149 P-valor= 0,009

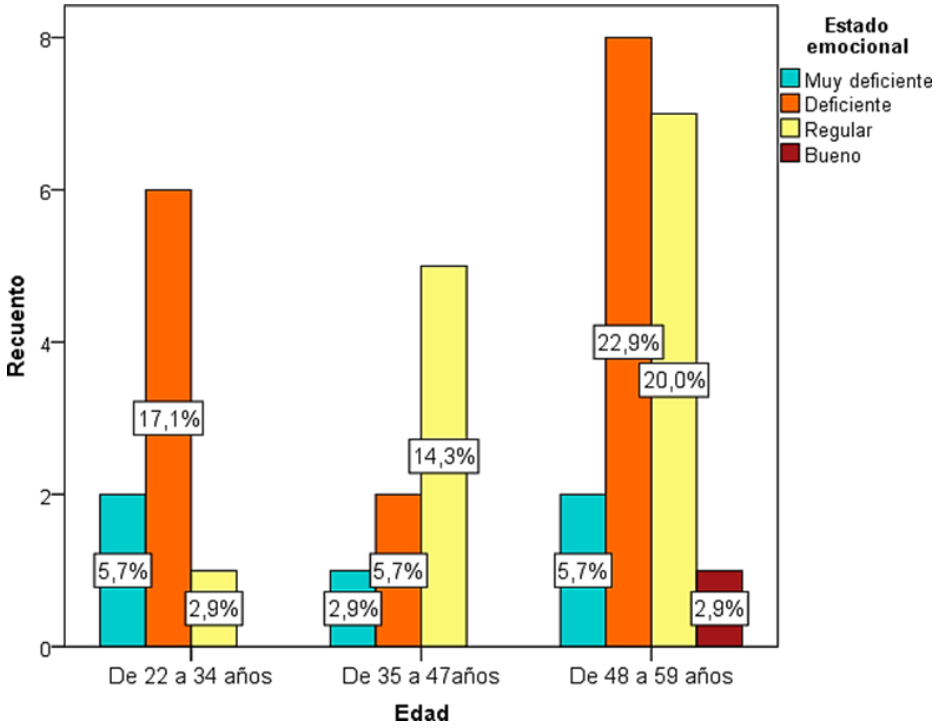

Figura 2. Distribución de frecuencia del grupo de edad y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 7.

Interpretación:

En relación a la tabla 7, de edad de 22 a 34 años, el 17,1% de las mujeres presentan un estado emocional deficiente; de igual forma mujeres que poseen de 35 a 47 años de edad, el 14,3% de ellas presentan un estado emocional moderado o regular; sin embargo, las mujeres de 48 a 59 años de edad, el 22,9% de las mujeres presentan mayormente un estado afectivo emocional deficiente. Con respecto a la prueba estadística, el 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, para el grado de libertad de 4, se tuvo un Chi-cuadrado X^2 de 16,149 puntos y con un valor de significancia de P= 0,009 puntos; determinándose que el indicador grupo edad incide significativamente en el estado emocional dichas mujeres violentadas.

Tabla 8.

Distribución de frecuencia del estado civil como factor de violencia familiar y como se asocia a su influencia con el estado emocional.

Estado civil	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		**Deficiente**		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Soltero	0	,0%	4	11,4%	0	,0%	1	2,9%	5	14,3%
Casada	2	5,7%	5	14,3%	3	8,6%	0	,0%	10	28,6%
Conviviente	3	8,6%	7	20,0%	10	28,6%	0	,0%	20	**57,1%**
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 4 Chi-cuadrado X^2 = 15,662 P-valor= 0,006

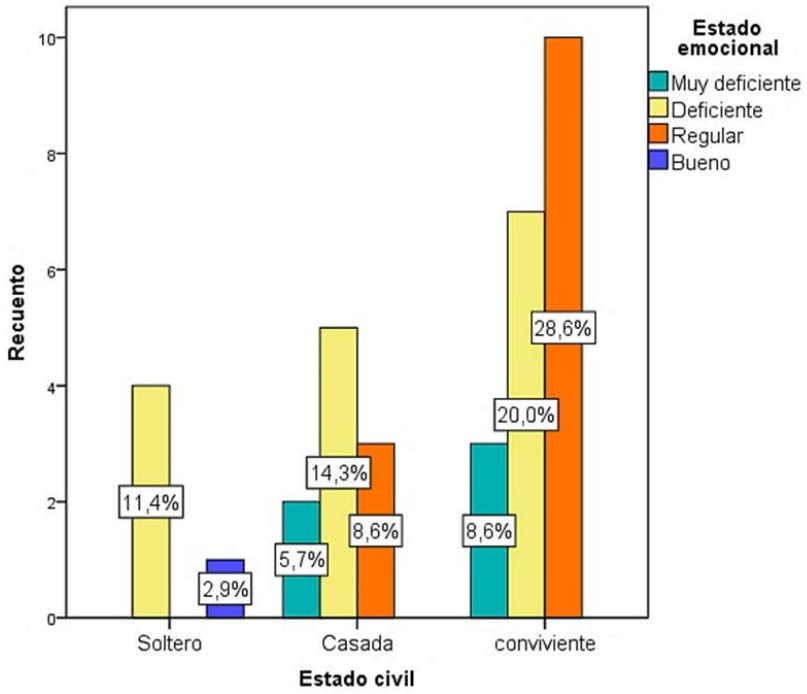

Figura 3. Distribución de frecuencia del estado civil y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 8.

Interpretación:

Respecto a la tabla 8, se aprecia que el 57,1% su estado civil es conviviente en su mayoría, el 28,6% es casada y el 14,3% son solteras. Las convivientes un 28,6% presentan un estado emocional regular, y un 20,0% presentan un estado emocional deficiente. Del mismo modo se observa que mujeres cuyo estado civil son solteras el 11,4% con estado emocional deficiente.

Con respecto a la estadística, el 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, para el grado de libertad de 4, se tuvo un Chi-cuadrado X^2 de 15,662 puntos y con un valor de significancia de P= 0,006 puntos.

Tabla 9.

Distribución de frecuencia del grado de instrucción asociado entre las dos variables.

Grado de instrucción	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Primaria completa	0	0,0%	1	2,9%	0	,0%	0	0,0%	1	2,9%
Secundaria incompleta.	0	0,0%	6	17,1%	1	2,9%	0	0,0%	7	20,0%
Secundaria completa.	4	11,4%	4	11,4%	2	5,7%	1	2,9%	11	**31,4%**
Superior incompleta.	1	2,9%	4	11,4%	4	11,4%	0	0,0%	9	25,7%
Superior completa.	0	0,0%	1	2,9%	6	17,1%	0	0,0%	7	20,0%
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 4 Chi-cuadrado X^2 = 19,562 P-valor= 0,002

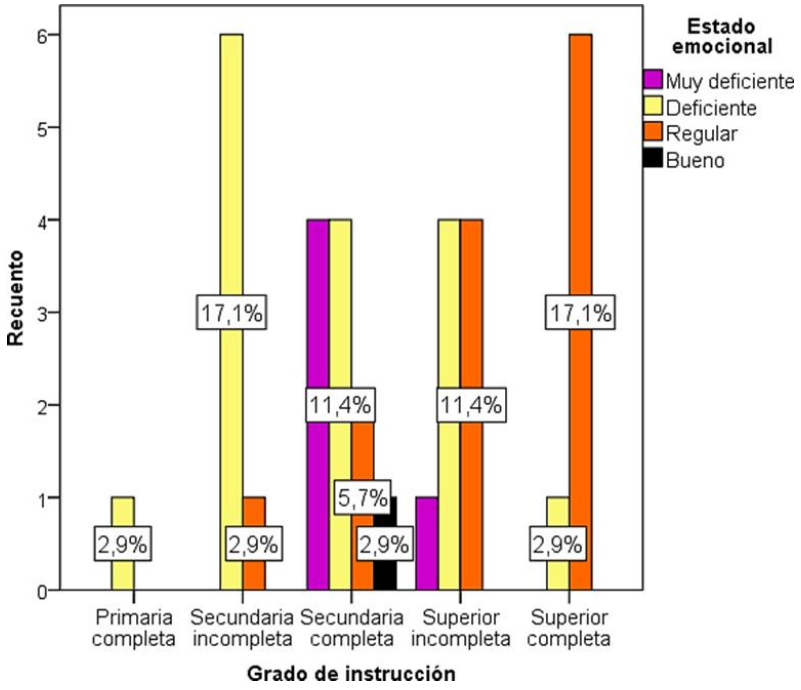

Figura 4. Distribución de frecuencia del grado de instrucción y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 9.

Interpretación:

Respecto a la tabla 9, se observa que de 100% de mujeres participantes, el 31,4% en su mayoría tienen secundaria completa, el 25,7% tiene un grado de instrucción de educación superior incompleta, el 20,0% de mujeres presentan un grado de instrucción secundaria incompleta; mientras que solo el 2,9% tienen un grado de instrucción primaria completa. El 17,1% de mujeres con secundaria incompleta manifiestan estado emocional deficiente, mientras que solo el 2,9% de mujeres con educación primaria completa muestran un estado emocional deficiente.

En la prueba estadística, con el 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, para el grado de libertad de 4, se tuvo un Chi-cuadrado X^2 de 19,562 puntos y con un valor de significancia de P= 0,002 puntos; determinándose que el indicador grado de instrucción, sí incide significativamente en el estado emocional de mujeres violentas en familia. Es decir, el grado de instrucción de la mujer es un indicador que de alguna forma disminuye algún riesgo de sufrir agresión hacia ella misma.

Tabla 10.

Distribución de frecuencia de ocupación de la mujer como factor de violencia familiar asociado con las dos variables.

Ocupación	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		**Deficiente**		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Ama de casa	3	8,6%	5	14,3%	2	5,7%	0	,0%	10	28,6%
Agricultura	1	2,9%	0	0,0%	3	8,6%	0	,0%	4	11,4%
Comerciante	1	2,9%	6	17,1%	4	11,4%	0	,0%	11	**31,4%**
Otros	0	,0%	5	14,3%	4	11,4%	1	2,9%	10	28,6%
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 3 Chi-cuadrado X^2 = 19,537 P-valor= 0,003

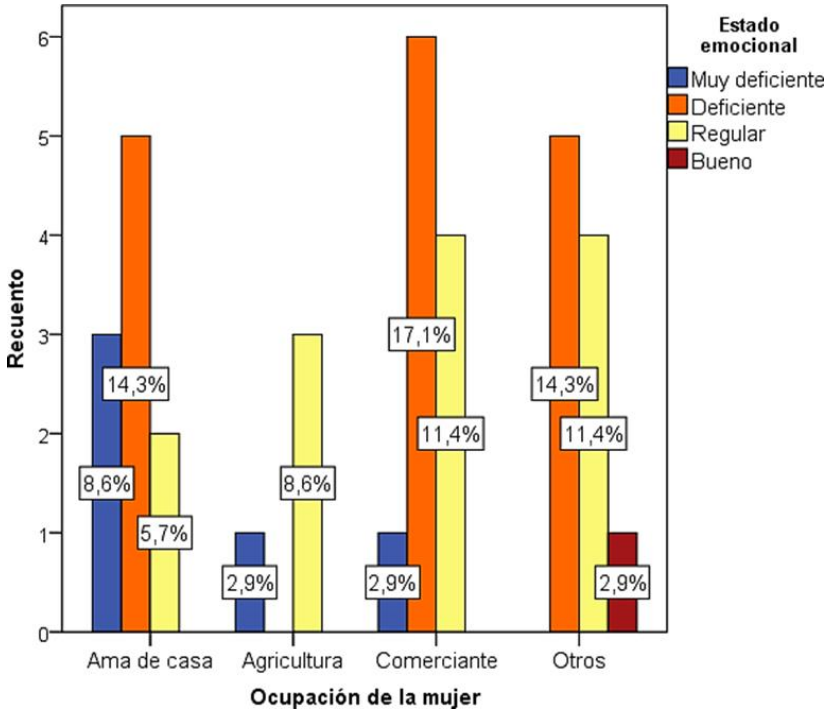

Figura 5. Distribución de frecuencia de ocupación de la mujer y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 10.

Interpretación:

Respecto a la tabla 10, el 100% de mujeres participantes, el 31,4% en su mayoría de mujeres son comerciantes, el 28,6% tienen ocupación de otras actividades, el 28,6% de mujeres son amas de casa; mientras que solo 11,4% se dedican a la actividad de agricultura. El 14,3% de mujeres con ocupación en otras actividades, presentan un estado emocional deficiente; el 8,6% que tienen dedicación a la agricultura presentan un estado emocional regular, el 14,3% al igual que ocupación en casa.

La prueba estadística, con el 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 3, se tuvo un Chi-cuadrado X^2 de 19,537 puntos con un valor de significancia de P= 0,003 puntos; determinándose que el indicador ocupación de la mujer, sí incide significativamente en el estado emocional de mujeres víctimas de violencia familiar, estudio realizado en la Comisaría de la jurisdicción.

Tabla 11.

Distribución de frecuencia de consumo de alcohol como factor de violencia familiar.

Consumo de alcohol	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		**Deficiente**		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Algunas veces	3	8,6%	7	20,0%	5	14,3%	0	,0%	15	**42,9%**
No bebe alcohol	2	5,7%	9	25,7%	8	22,9%	1	2,9%	20	57,1%
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 3 Chi-cuadrado X^2 = 7,8147 P-valor= 0,018

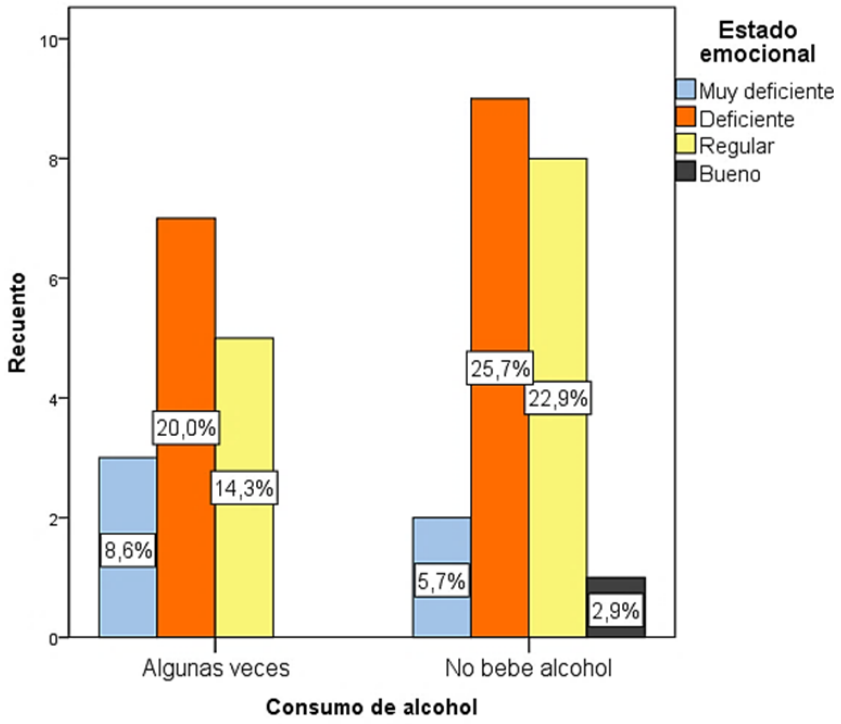

Figura 6. Distribución de frecuencia de consumo de alcohol y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 11.

Interpretación:

Respecto tabla 11, los resultados donde el 42,9% de mujeres indican que consume alcohol algunas veces, el 57,1% de mujeres participantes indica que no consume alcohol. Las mujeres que consumen alcohol algunas veces el 20,0% poseen un estado emocional deficiente, y de mujeres que no consumen alcohol el 25,7% poseen un estado emocional regular y el 22,9% indican que no beben alcohol teniendo un estado emocional regular.

De acuerdo a la prueba estadística realizada, con el 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 3, se tuvo un Chi-cuadrado X^2 de 7,8147 puntos y con un valor de significancia de P= 0,018 puntos; determinándose que el indicador consumo de alcohol tienen incidencia significativa en el estado emocional.

Tabla 12.

Distribución de frecuencia de personas que agreden con más frecuencia como factor de violencia familiar.

Personas que agreden con más frecuencia	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Cónyuge	3	8,6%	4	11,4%	6	17,1%	0	0,0%	13	**37,1%**
Ex-cónyuge	0	0,0%	7	20,0%	2	5,7%	0	0,0%	9	25,7%
Madre o padre	1	2,9%	3	8,6%	2	5,7%	0	0,0%	6	17,1%
Otros (Tíos, abuelos,)	1	2,9%	2	5,7%	3	8,6%	1	2,9%	7	20,0%
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 5 Chi-cuadrado X^2 = 11,0705 P-valor= 0,011

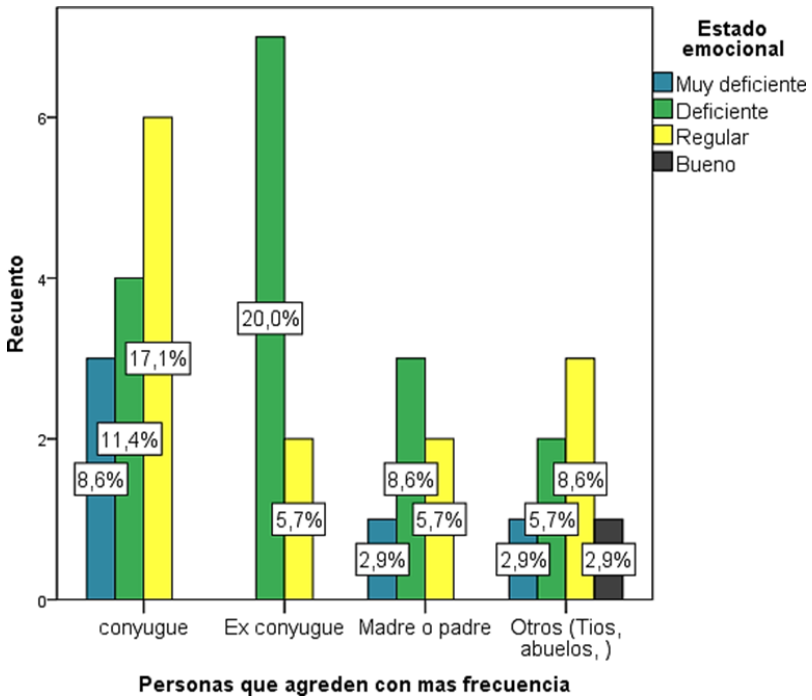

Figura 7. Distribución de frecuencia de personas que agreden con más frecuencia y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 12

Interpretación:

Respecto a la tabla 12, se puede visualizar resultados donde el 37,1% son agredidas por su cónyuge, seguido de un 25,7% que son agredidas por su ex cónyuge, en un 17,1% presentan que es agredida por padres, mientras que el 20,0% de mujeres manifiestan que son agredidas por otros (tíos, abuelos, hermanos, etc.). De las mujeres que son agredidas por su conyugue, el 11,4% tienen un estado emocional deficiente, seguido de un 17,1% dice que tiene un estado emocional regular y de madres o padres de sus hijos que son agredidas el 8,6% presentan un estado emocional deficiente y de las mujeres por (tíos, abuelos, primos, hermanos etc.) el 8,6% presentan un estado emocional regular.

De acuerdo a la estadística se realizó un estudio, con el 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 5, se tuvo un Chi-cuadrado X^2 de 11,0705 puntos y con un valor de significancia de P= 0,011 puntos; determinándose que el indicador persona que agrede con más frecuencia, tiene una incidencia significativa y directa con el estado emocional de mujeres víctimas de violencia familiar. Por tanto, la situación emocional de la persona maltratada manifiesta pérdida de autoestima, que siente miedo, agresividad, ansiedad de la mujer que conlleva al fracaso familiar y en mayoría de los casos hacerse cargo de los hijos.

Tabla 13.

Distribución de frecuencia de antecedentes de la violencia como factor de violencia familiar.

Antecedentes de la violencia	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Su padre golpeaba a su madre.	4	11,4%	11	31,4%	2	5,7%	0	,0%	17	**48,6%**
De niña fue castigada a golpes.	1	2,9%	3	8,6%	9	25,7%	1	2,9%	14	40,0%
En la familia es aceptada las agresiones físicas y psicológicas.	0	,0%	2	5,7%	2	5,7%	0	,0%	4	11,4%
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 6 Chi-cuadrado X2 = 11,0604 P-valor= 0,010

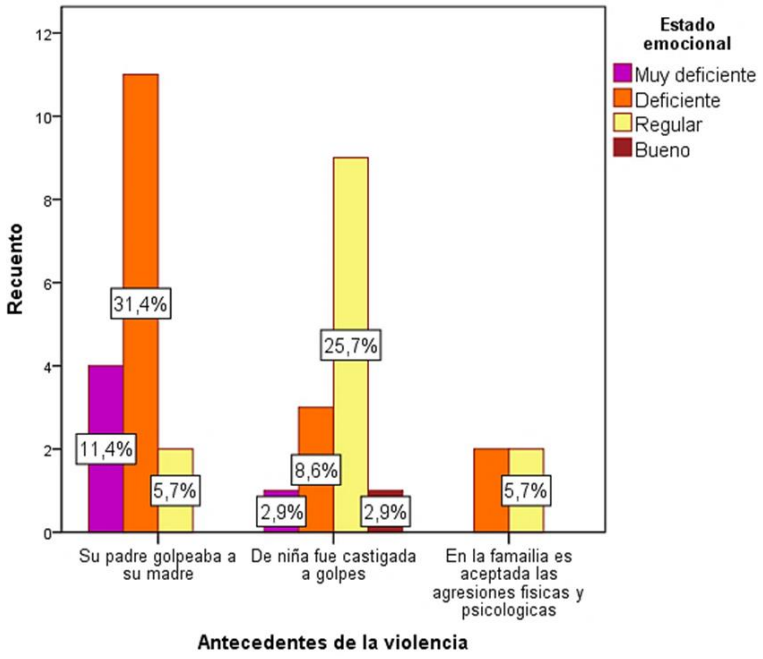

Figura 8. Distribución de frecuencia de antecedentes de la violencia como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 13.

Interpretación:

Con respecto a la tabla 13, se observan que el 48,6% de mujeres manifiestan que su padre golpeaba a su madre, seguido de un 40,0% indican que desde niña fue castigada a golpes obviamente por sus padres, un 11,4% de mujeres señalan de que en su familia consideran y son aceptadas las agresiones físicas y psicológicas. De las mujeres manifiestan que su padre golpeaba a su madre el 31,4% tienen un estado emocional deficiente, un 5,7% poseen un estado emocional regular. En mujeres que manifestaron que, en su familia la violencia es aceptada las agresiones físicas y psicológicas un 5,7% tienen un estado emocional deficiente.

A la prueba estadística se realizó un estudio, con el 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 6, se tuvo un Chi-cuadrado X^2 de 11,0604 puntos y con un valor de significancia de P= 0,010 puntos; determinando que el indicador antecedente de violencia, tiene una incidencia significativa y directa con el estado emocional de mujeres víctimas de violencia familiar.

Dimensión: *Valoración externa de la violencia*

Tabla 14.

Distribución de frecuencia de higiene de la mujer como factor de violencia familiar.

Higiene de la mujer	Estado emocional									
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno		Total	
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Adecuadas	2	5,7%	14	40,0%	6	17,1%	1	2,9%	23	**65,7%**
Inadecuadas	3	8,6%	2	5,7%	7	20,0%	0	,0%	12	34,3%
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 7 Chi-cuadrado X^2 = 14,067 P-valor= 0,017

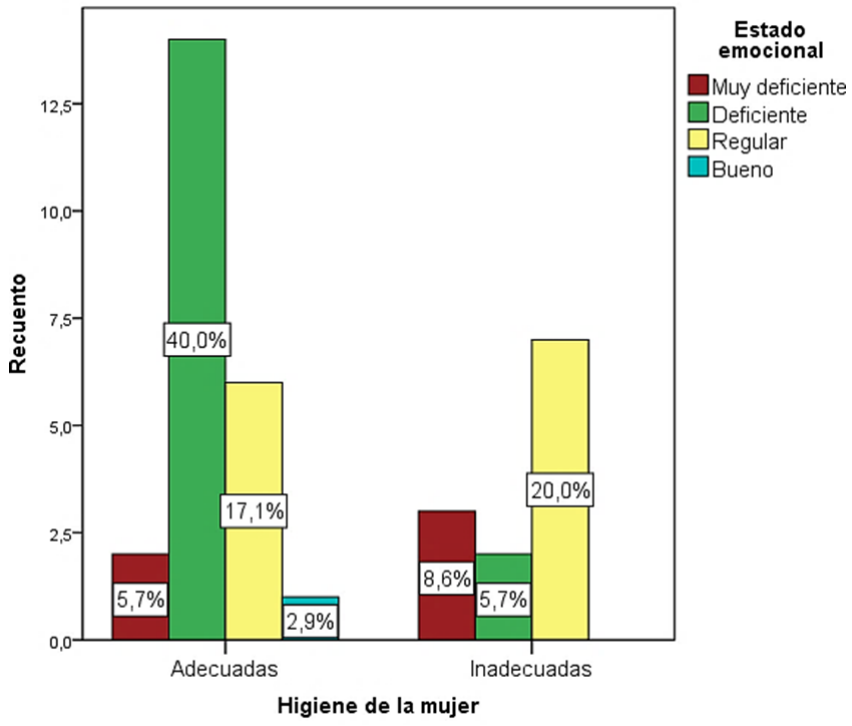

Figura 9. Distribución de frecuencia de higiene de la mujer como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 14.

Interpretación:

Con respecto a la tabla 14, se observar resultados sobre el estado de higiene de la mujer y su incidencia en el estado emocional. Se aprecia que de 100% de mujeres encuestadas, el 65,7% presentan una higiene adecuada y un 34,3% presentan higiene inadecuada, con el 40,0% tienen un estado emocional deficiente, seguido del 17,1% con un estado emocional regular. Las mujeres que presentan higiene inadecuada el 8,6% tienen un estado emocional muy deficiente, un 20,0% con un estado emocional regular o moderada.

De modo que la prueba estadística realizada al 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 7, se tuvo un Chi-cuadrado X^2 de 14,067 puntos y con un valor de significancia de P= 0,017 puntos; determinándose que el indicador de estado de higiene de la mujer, sí incide en el estado emocional de mujeres víctimas de violencia familiar, estudio realizado en la Comisaría del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna. En consecuencia, este tipo de violencias atentan contra la integridad de la mujer, en muchos casos son reiterativos que afecta su higiene y bienestar mental de la persona.

Tabla 15.

Distribución de frecuencia de la vestimenta como factor de violencia familiar.

Vestimenta	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Arreglada	1	2,9%	8	22,9%	0	,0%	0	,0%	9	25,7%
Descuidada	3	8,6%	5	14,3%	7	20,0%	0	,0%	15	**42,9%**
Normal	1	2,9%	3	8,6%	6	17,1%	1	2,9%	11	31,4%
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 6 Chi-cuadrado X^2 = 12,591 P-valor= 0,014

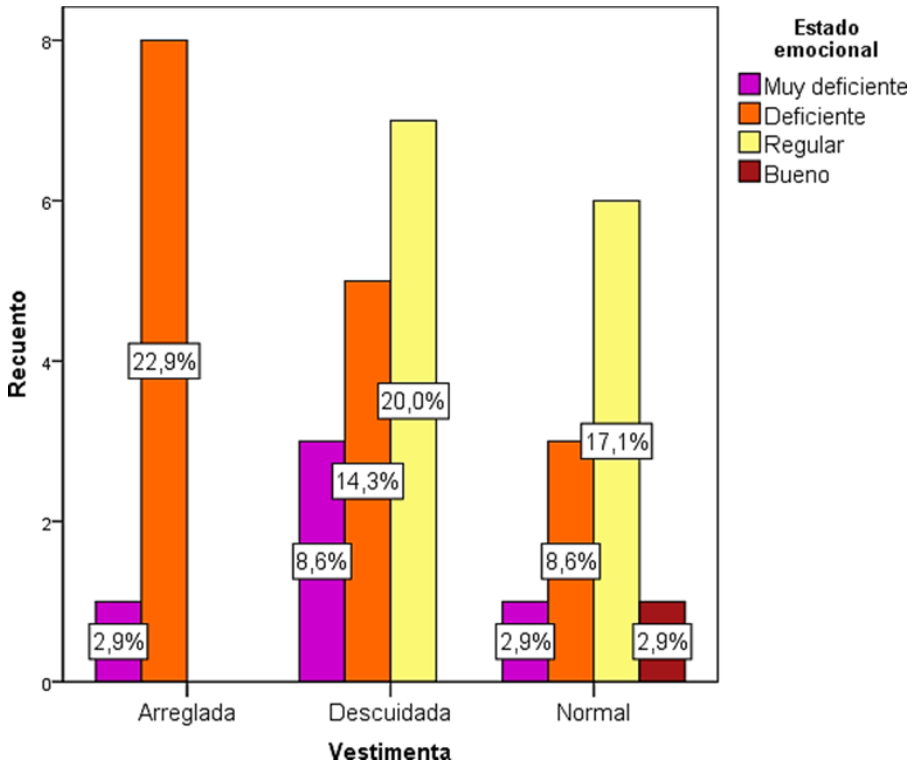

Figura 10. Distribución de frecuencia de la vestimenta como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 15.

Interpretación:

Respecto tabla 15, se observa resultados sobre el estado de vestimenta de la mujer, al respecto se puede apreciar que de 100% de mujeres encuestadas, el 25,7% de ellas presentan vestimenta arreglada o en buen estado; un porcentaje aceptable de 42,9% presentan vestimenta descuidada, un 31,4% presentan vestimenta normal. De las mujeres que presentan vestimenta arreglada el 22,9% tienen un estado emocional deficiente, un 2,9% presentan un estado emocional muy deficiente. Por otro lado, mujeres que presentan vestimenta normal el 8,6% de ellas tienen un estado emocional deficiente y un 17,1% con un estado emocional regular o moderado.

A la prueba estadística efectuada en el estudio, donde el 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 6, se tuvo un Chi-cuadrado X^2 de 12,591 puntos y con un valor de significancia de P= 0,014 puntos; determinándose que el indicador del estado de vestimenta de la mujer, incide de forma significativa en el estado emocional de mujeres víctimas de violencia familiar, por lo que la apariencia no siempre puede reflejar la violencia del hogar.

Tabla 16.

Distribución de frecuencia de expresión del rostro de la mujer como factor de violencia familiar.

Expresión del rostro de la mujer	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Alegre	3	8,6%	3	8,6%	1	2,9%	0	0,0%	7	20,0%
Preocupado	1	2,9%	13	37,1%	11	31,4%	1	2,9%	26	**74,3%**
Triste	1	2,9%	0	0,0%	1	2,9%	0	0,0%	2	5,7%
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 6 Chi-cuadrado X^2 = 11,070 P-valor= 0,018

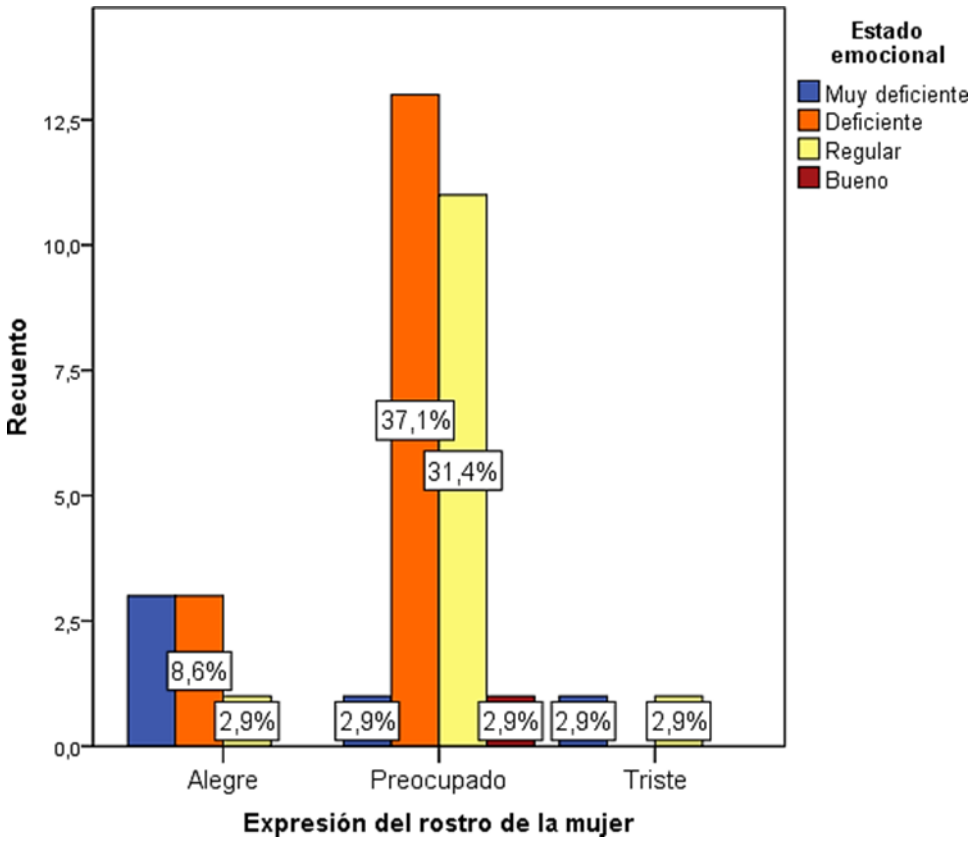

Figura 11. La expresión del rostro de la mujer como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 16.

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 16, los resultados sobre la expresión del rostro de mujeres violentadas. Se observa que del 100% de mujeres encuestadas, el 20,0% poseen un rostro alegre, de un 74,3% de mujeres en su mayoría poseen una expresión de rostro preocupado, mientras que un mínimo de 5,7% poseen la expresión de rostro triste.

Las mujeres víctimas de violencia cuya expresión de rostro preocupado el 37,1% tienen un estado emocional deficiente en su mayoría, mientas que en mujeres rostro triste el 2,9% tienen un estado emocional regular y un 2,9% con estado emocional muy deficiente.

Por tanto, hacer la prueba estadística se realizó un estudio, con un 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 6, se tuvo un Chi-cuadrado X^2 de 11,070 puntos y con un valor de significancia de P= 0,018 puntos; determinándose que el indicador de expresión de rostro de mujeres víctimas de violencia tiene una incidencia significativa en el estado emocional de la madre de familia en jurisdicción en mención, manifiesta que la expresión del rostro en las personas pueden reflejar estado afectivo emocional del entorno familiar incluso del trabajo.

Tabla 17.

Distribución de frecuencia de expresión de la mirada como factor de violencia familiar.

Expresión de la mirada	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Normal	1	2,9%	2	5,7%	7	20,0%	1	2,9%	11	31,4%
Temerosa	3	8,6%	13	37,1%	6	17,1%	0	,0%	22	**62,9%**
Esquiva	1	2,9%	1	2,9%	0	,0%	0	,0%	2	5,7%
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 6 Chi-cuadrado X^2 = 12,507 P-valor= < 0,013

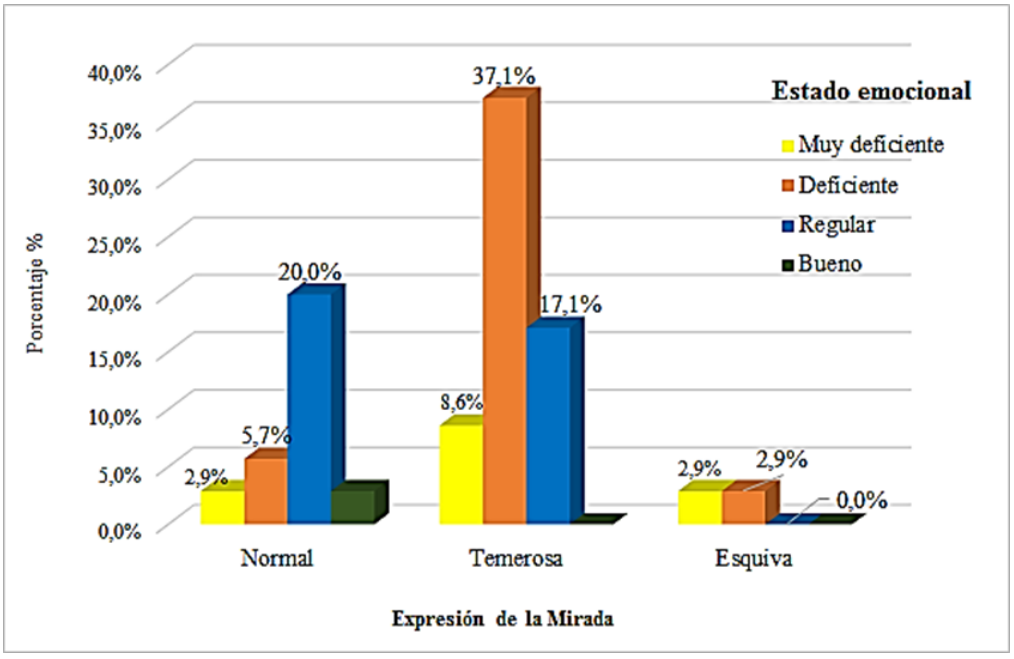

Figura 12. Distribución de frecuencia de expresión del rostro de la mujer como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 17.

Interpretación:

Respecto a la tabla 17, se aprecia resultados donde el 31,4% de las mujeres encuestadas cuya expresión de la mirada es normal, seguido de un 62,9% de las mujeres tienen mirada temerosa y con 5,7% de las mujeres presentan una expresión de la mirada es esquiva. De las mujeres que tienen una mirada normal el 20,0% su estado emocional es regular, un 5,7% la expresión de su mirada es deficiente. De las mujeres que poseen una expresión de la mirada esquiva un 2,9% tiene un estado emocional deficiente, seguido de un 2,9% con un estado afectivo emocional muy deficiente.

A la prueba estadística se realizó un análisis, con un 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 6, se tuvo un Chi-cuadrado X^2 de 12,50 puntos y con un valor de significancia de P= 0,013 puntos; determinándose que el indicador del estado de expresión de la mirada tiene incidencia significativa con el estado emocional de la madre de familia, realizado en la Comisaría Gregorio Albarracín de Tacna. Siendo la expresión de la mirada en las personas es un indicador medible para que muchos especialistas como los psicólogos ayudan a realizar diagnósticos referentes al estado emocional.

Tabla 18.

Distribución de frecuencia de expresión del tono de voz como factor de violencia familiar.

Expresión del tono de su voz	Estado emocional									
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno		Total	
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Normal	0	0,0%	3	8,6%	5	14,3%	0	0,0%	8	22,9%
Temerosa	4	11,4%	10	28,6%	4	11,4%	0	0,0%	18	**51,4%**
Alta	1	2,9%	1	2,9%	3	8,6%	0	0,0%	5	14,3%
Baja	0	0,0%	2	5,7%	1	2,9%	1	2,9%	4	11,4%
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

$\alpha = 0,05$ GL= 9 Chi-cuadrado $X^2 = 16,919$ P-valor= 0,003

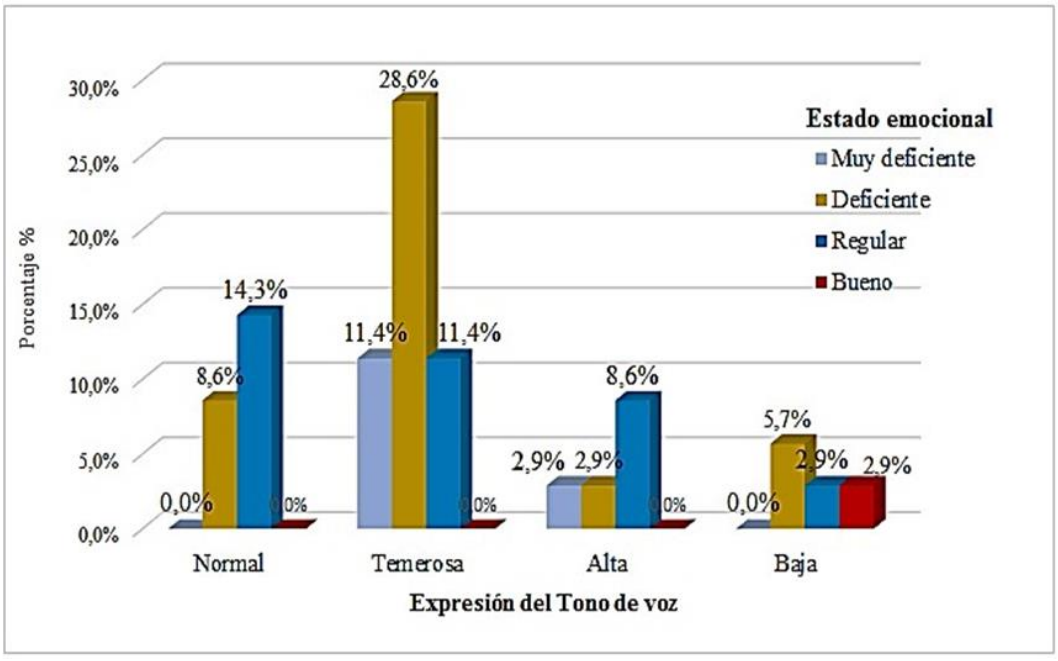

Figura 13. Distribución de frecuencia de expresión del tono de voz como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 18.

Interpretación:

En relación a la tabla 18, se aprecia resultados sobre la expresión del tono voz de mujeres víctimas de violencia. Al respecto se observa que el 22,9% cuyo tono de voz es normal, seguido de un 51,4% de mujeres en su mayoría presentan una expresión del tono de voz temerosa, el 14,3% cuya expresión de tono de voz es alta, mientras que un 11,4% de ellas presentan un tono de voz baja. Las mujeres que muestran una expresión del tono de voz temerosa el 28,6% en su mayoría poseen un estado emocional deficiente, seguido de un 11,4% con un estado emocional muy deficiente. Seguido de un 2,9% de mujeres poseen un estado emocional deficiente, mientras que las mujeres que tienen una expresión de tono de voz baja el 5,7% de ellas poseen estado emocional deficiente y con un 2,9% de forma regular.

Y con respecto a la prueba estadística, se realizó un análisis, con un 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 9, se tuvo un Chi-cuadrado X^2 de 16,919 puntos y con un valor de significancia de P= 0,003 puntos; determinándose que el indicador del estado de expresión de tono de voz en las mujeres, tiene incidencia significativa con el estado emocional de la madre de familia. Por tanto, el personal responsable del área legal de centro emergencia mujer, adoptan medidas legales de protección, prevención y sanción respectiva.

Dimensión: *Actitudes del entorno familiar de la mujer*

Tabla 19.

Distribución de frecuencia de comunicación con la familia como factor de violencia familiar.

Comunicación con la familia	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Normal	4	11,4%	5	14,3%	2	5,7%	1	2,9%	12	34,3%
Sumisa	1	2,9%	7	20,0%	11	31,4%	0	0,0%	19	**54,3%**
Agresiva	0	0,0%	4	11,4%	0	0,0%	0	0,0%	4	11,4%
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 6 Chi-cuadrado X^2 = 12,591 P-valor= 0,010

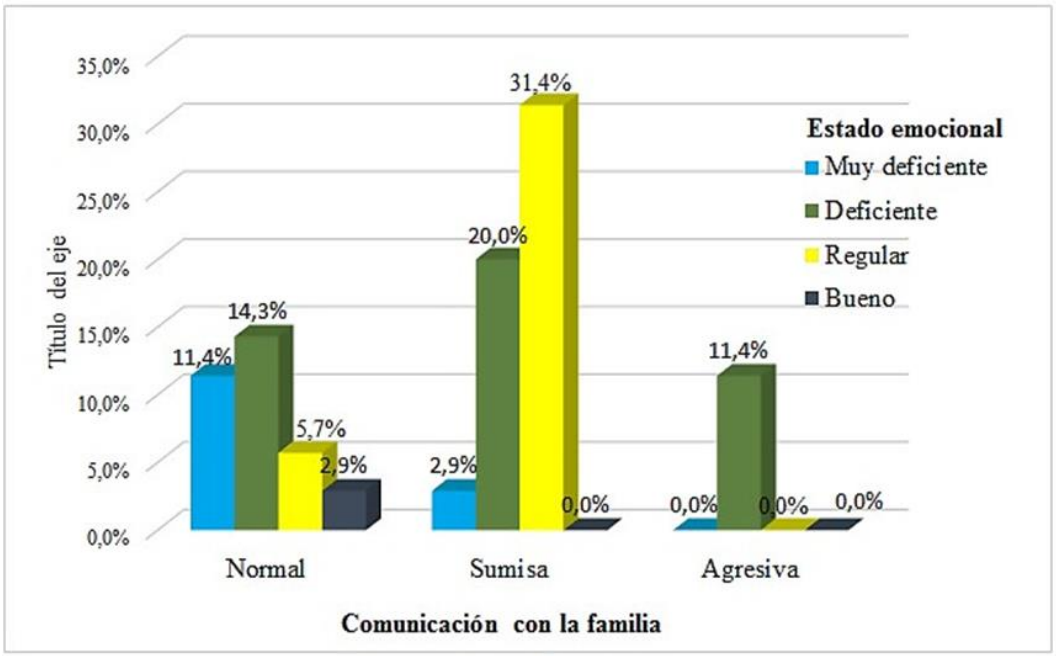

Figura 14. Distribución de frecuencia de comunicación con la familiar como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 19.

Interpretación:

Respecto a la tabla 19, se aprecia resultados obtenidos sobre la comunicación con la familia de mujeres que asisten a la Comisaría Gregorio Albarracín de Tacna. Al respecto se observa que del 100% de mujeres encuestadas, el 34.3% de la comunicación con la familia es normal, seguido de un 54,3% en su mayoría la comunicación con su familia es sumisa.

Personas con comunicación sumisa el 20,0% poseen un estado emocional deficiente y un 31,4% con estado emocional regular. Las mujeres que tienen una comunicación normal el 14,3% poseen un estado emocional deficiente. Y de las mujeres que presentan una comunicación agresiva el 11,4% muestran un estado emocional deficiente. Con prueba estadística se realizó un análisis, con un 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 6, se tuvo un Chicuadrado X^2 de 12,591 puntos y con un valor de significancia de P= 0,010 puntos; determinándose que el indicador de la comunicación con la familia, incide de forma significativa con el estado emocional de las mujeres violentadas, por lo que debería prevalecer una comunicación constante en la familia y no llegar a estos extremos.

Tabla 20.

Distribución de frecuencia de la proposición; te ignoran, te rechazan en el entorno en que vive como factor de violencia familiar.

Te ignoran, te rechazan en el entorno en que vive	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Nunca	0	,0%	1	2,9%	0	,0%	0	,0%	1	2,9%
A veces	1	2,9%	12	34,3%	7	20,0%	1	2,9%	21	**60,0%**
Frecuentemente	4	11,4%	3	8,6%	6	17,1%	0	,0%	13	37,1%
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 4 Chi-cuadrado X^2 = 20,943 P-valor= 0,004

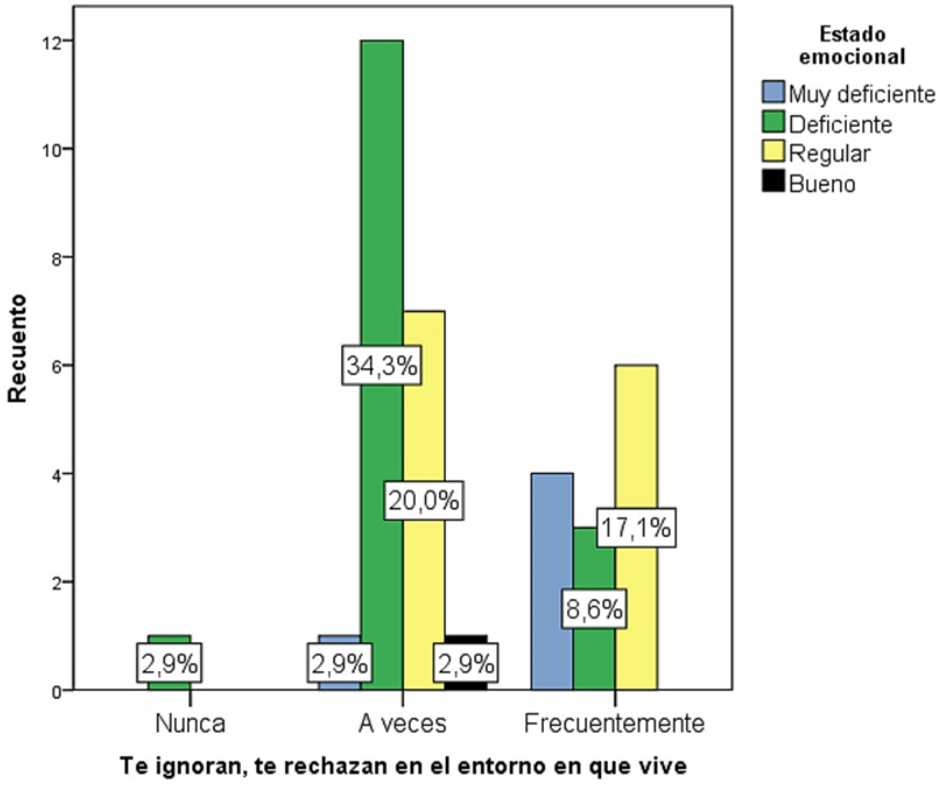

Figura 15. Distribución de frecuencia de te ignoran, te rechazan en el entorno en que vive como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 20.

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 20, se logró obtener resultados sobre la actitud de la familia en el sentido si la ignoran, la rechazan en el entorno que vive, de mujeres que asisten a la Comisaría del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna. Observándose que el 2,9% nunca la familia la ignoran, rechazan en el entorno en que vive; un 60,0% en su mayoría de las mujeres señalan que la familia a veces la ignoran, rechazan en el entorno en que vive; seguido de un 37,1% dice que la familia frecuentemente la ignoran, rechazan en el entorno en que vive. De las mujeres que nunca fueron rechazadas e ignoradas el 2,9% poseen un estado emocional deficiente, mientras que de las mujeres que son rechazadas e ignoradas frecuentemente el 11,4% poseen un estado emocional muy deficiente y un 8,6% con un estado emocional deficiente.

En relación a la prueba estadística efectuada, con un 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 4, se tuvo un Chi-cuadrado X^2 de 20,943 puntos y con un valor de significancia de P= 0,004 puntos; determinándose que el indicador te ignora, rechazan en el entorno que vives, incide significativamente con el estado emocional de las mujeres presentando una baja autoestima.

Tabla 21.

Distribución de frecuencia de la proposición, te insulta y te gritan como factor de violencia familiar.

Te insultan y te gritan	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Nunca	4	11,4%	6	17,1%	3	8,6%	0	0,0%	13	37,1%
A veces	0	0,0%	7	20,0%	6	17,1%	1	2,9%	14	**40,0%**
Frecuentemente	1	2,9%	3	8,6%	4	11,4%	0	0,0%	8	22,9%
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 6 Chi-cuadrado X^2 = 18,901 P-valor= 0,012

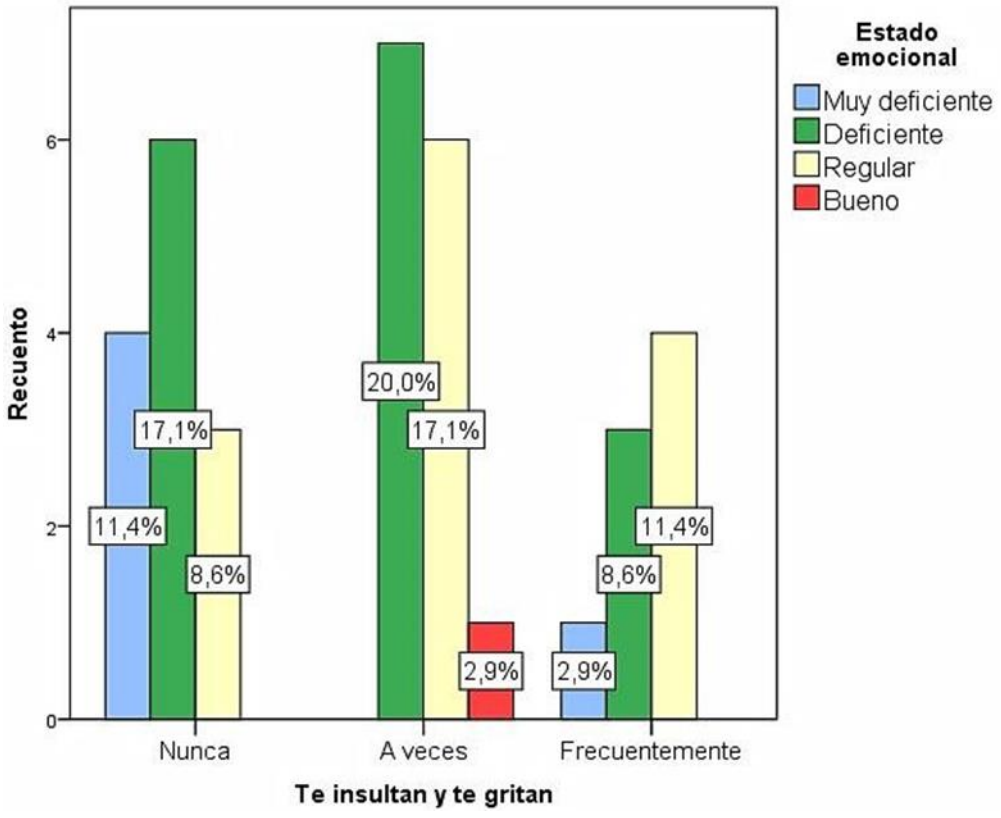

Figura 16. Distribución de frecuencia de la proposición, te insultan y te gritan como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 21.

Interpretación:

En la tabla 21, se aprecia resultados sobre la actitud de la familia en el sentido si la insultan y la gritan, de mujeres que asisten a la Comisaría Gregorio Albarracín de Tacna. Al respecto se puede observar que de 100% de mujeres encuestadas, el 40,0% de mujeres confirman que gritan y las insultan a veces, el 22,9% de mujeres manifestaron que frecuentemente las insultan y las gritan; seguido de un porcentaje minoritario de 37,1% de mujeres señalaron que nunca las insultan y las gritan. La prueba estadística que se efectuó, con un 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 6, se tuvo un Chi-cuadrado X^2 de 18,901 puntos y con un valor de significancia de P= 0,012 puntos; determinándose que el indicador la insultan y la gritan como factor de violencia, incide significativamente con el estado emocional de las mujeres víctima de la violencia, realizado, en la Comisaría Dist. Gregorio Albarracín de Tacna. Es decir, el maltrato verbal o emocional hacia la mujer es la puerta a formas más graves de violencia.

Tabla 22.

Distribución de frecuencia de has sido forzado a tener relaciones sexuales como factor de violencia familiar.

Has sido forzado a tener relaciones sexuales	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Algunas veces	5	14,3%	7	20,0%	3	8,6%	0	0,0%	15	42,9%
Casi siempre	0	0,0%	9	25,7%	10	28,6%	1	2,9%	20	**57,1%**
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 3 Chi-cuadrado X^2 = 9,497 P-valor= 0,004

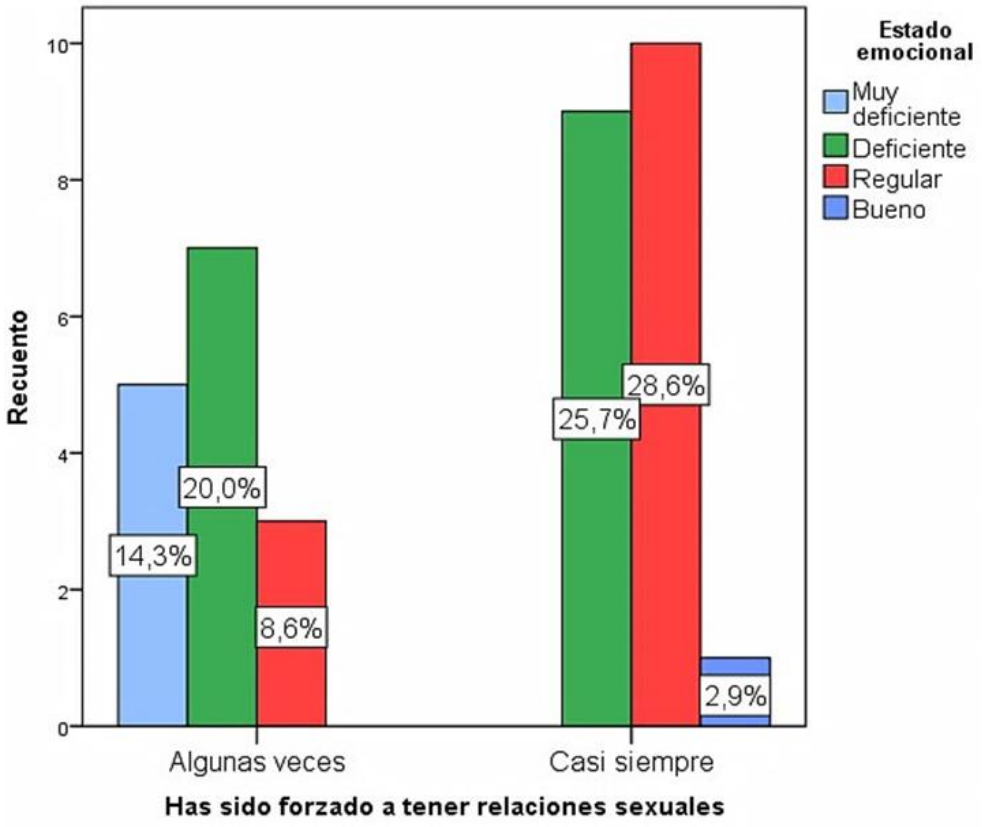

Figura 17. Distribución de frecuencia de has sido forzado a tener relaciones sexuales como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 22.

Interpretación:

Respecto a la tabla 22, se observan resultados sobre la actitud de la familia en el sentido si la pareja la ha forzado a tener relaciones sexuales, de mujeres que asistieron a la Comisaría de la jurisdicción. Al respecto se puede apreciar que de 100% de mujeres, el 57,1% de mujeres manifestaron casi siempre las han forzado a tener relaciones sexuales; el 42,9% señalan que algunas veces las forzaron a tener relaciones sexuales. Mujeres que alguna vez las forzaron a tener relaciones sexuales el 20,0% tienen un estado emocional deficiente, seguido de un 14,3% presentan con estado emocional muy deficiente.

A la prueba estadística se realizó, con un 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 3, se tuvo un Chi-cuadrado X^2 de 9,497 puntos y con un valor de significancia de P= 0,004 puntos; determinándose que el indicador si la pareja la ha forzado a tener relaciones sexuales como factor de violencia, incide significativamente con el estado emocional de las mujeres víctima de la violencia, realizado. Siendo la violencia sexual la más cuestionada, cruel que puede existir dentro del maltrato a la mujer.

Tabla 23.

Distribución de frecuencia de has intentado suicidarte como factor de violencia familiar.

Has intentado suicidarte	Estado emocional									
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno		Total	
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
SI	3	8,6%	2	5,7%	1	2,9%	1	2,9%	7	20,0%
No	2	5,7%	14	40,0%	12	34,3%	0	0,0%	28	**80,0%**
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 3 Chi-cuadrado X^2 = 10,793 P-valor= 0,013

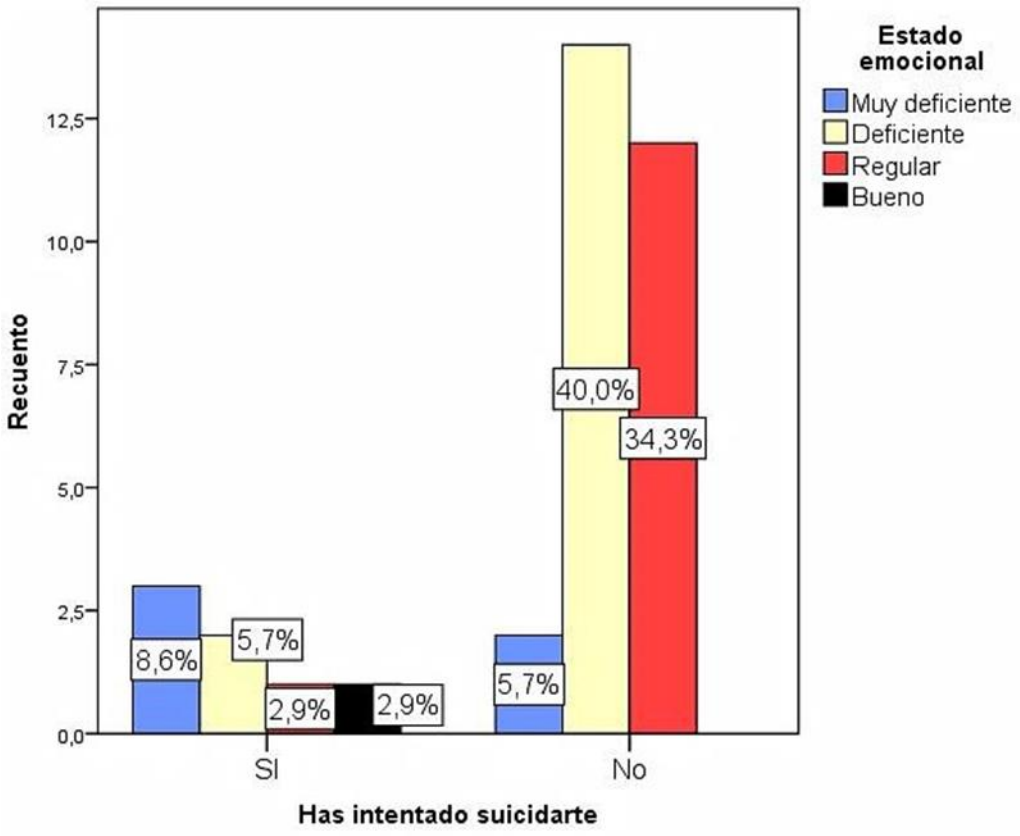

Fuente 18. Distribución de frecuencia de has intentado suicidarte como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 23.

Interpretación:

Respecto a la tabla 23, se aprecia resultados sobre el intento de suicidio de mujeres violentadas- Al respecto de 100% de mujeres participantes, el 20,0% de mujeres manifestaron que sí intentaron suicidarse; mientras que el 80,0% en su mayoría de las mujeres manifestaron que no intentaron suicidarse. Las mujeres que no intentaron, suicidarse el 40,0% tiene un estado emocional deficiente y un 34,3% con un estado emocional regular.

Con prueba estadística se realizó, con un 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 3, se tuvo un Chi-cuadrado X^2 de 10,793 puntos y con un valor de significancia de P= 0,013 puntos; determinándose que el indicador intento de suicidio sí tiene incidencia significativa con el estado emocional de la madre de la familia, realizado en dicha institución. La sociedad actual tiene varios problemas sociales que afectan directamente en núcleo familiar, generando inestabilidad dentro de los mismos. Siendo el suicidio desde el punto de vista jurídico, es considerado como conducta por la que un ser humano se quita la vida.

Dimensión: *Características físicas y económicas de violencia*

Tabla 24.

Distribución de frecuencia de presencia de hematomas como factor de violencia familiar.

Presencia de hematomas	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Anteriores	3	8,6%	3	8,6%	10	28,6%	1	2,9%	17	48,6%
No presenta	2	5,7%	13	37,1%	3	8,6%	0	0,0%	18	**51,4%**
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 3 Chi-cuadrado X^2 = 11,203 P-valor= < 0,011

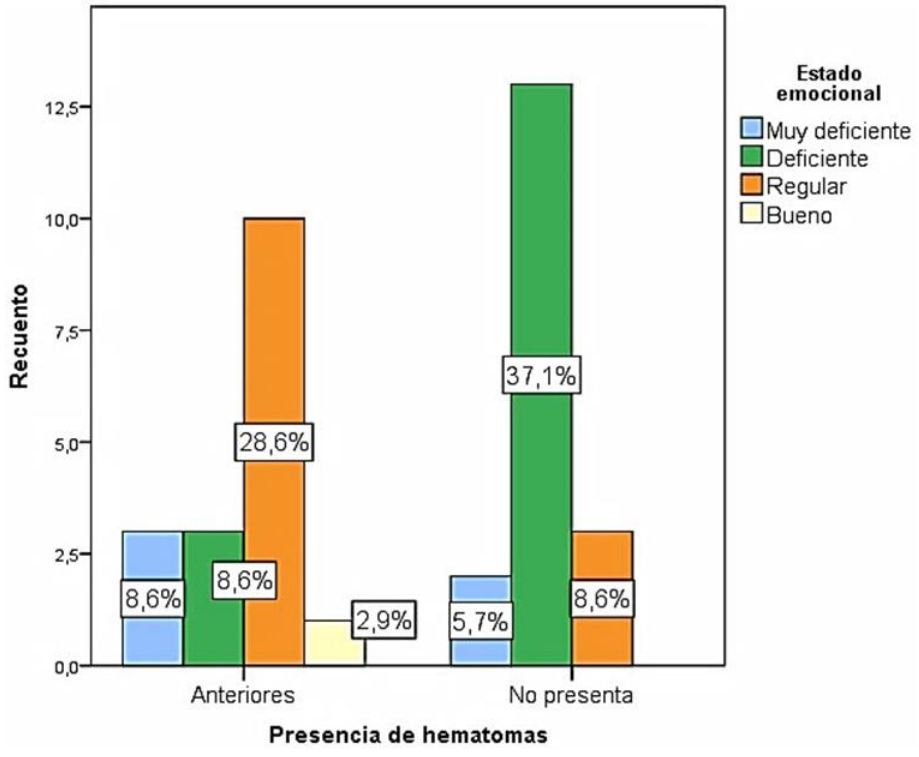

Figura 19. Distribución de frecuencia de presencia de hematomas como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 24.

Interpretación:

Respecto a la tabla 24, se observan resultados obtenidos sobre presencia de hematomas en mujeres violentadas. Al respecto se aprecia que del 100% de mujeres participantes, el 48,6% tienen algún tipo de hematomas anteriores; sin embargo, el 51,4% en su mayoría de las mujeres no tienen presencia de hematomas. De las mujeres con presentan con hematomas anteriores el 28,6% tienen un estado emocional regular, seguido de un 8,6% con un estado emocional deficiente.

A la prueba estadística se desarrolló teniendo en cuenta, con un 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 3, se tuvo un Chi-cuadrado X^2 de 11,203 puntos y con un valor de significancia de P= 0,011 puntos; determinándose que el indicador muestra la presencia de hematomas incide significativamente en el estado emocional de las mujeres violentas, el que causa daño a la integridad corporal o a la salud de la persona.

Tabla 25.

Distribución de frecuencia de la proposición, presencia de cortes en la piel como factor de violencia familiar.

Presenta cortes en la piel	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Anteriores	1	2,9%	2	5,7%	0	0,0%	0	0,0%	3	8,6%
Actuales	4	11,4%	3	8,6%	3	8,6%	0	0,0%	10	28,6%
No presentan	0	0,0%	11	31,4%	10	28,6%	1	2,9%	22	**62,9%**
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 6 Chi-cuadrado X^2 = 11,802 P-valor= 0,008

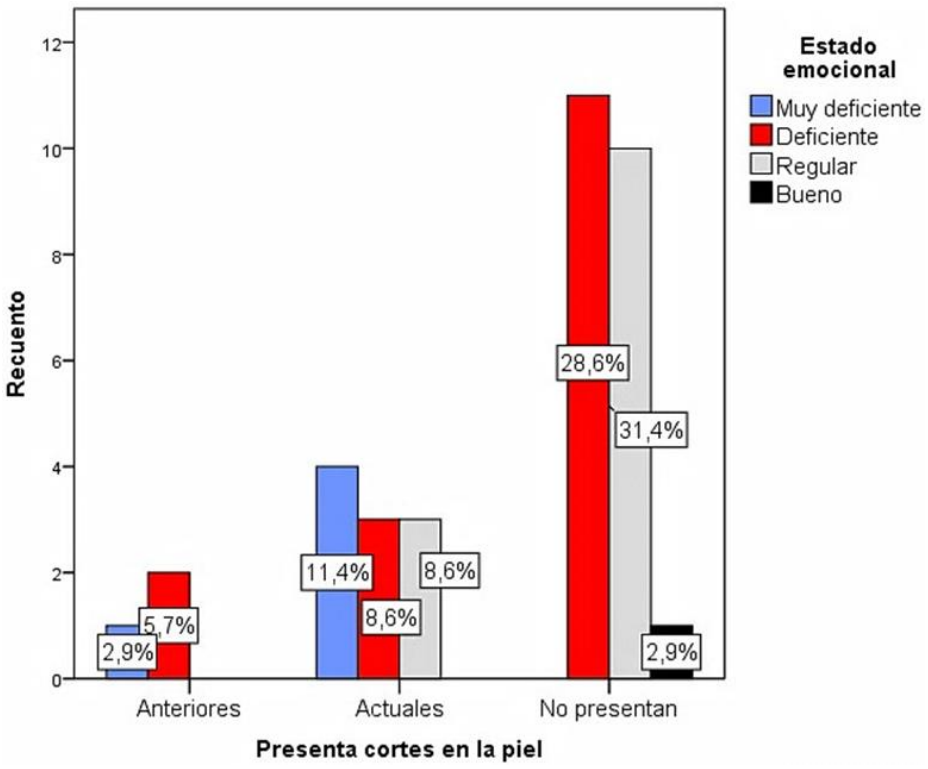

Figura 20. Distribución de frecuencia de presenta cortes en la piel como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 25.

Interpretación:

Respecto a la tabla 25, se observa resultados sobre la presencia de cortes en la piel de las féminas violentas. Se puede apreciar que del 100% de mujeres encuestadas un 8,6% de mujeres presentan cortes en la piel anteriores, el 28,6% presentan cortes en la piel actuales, sin embargo, en su mayoría de las mujeres un 62,9% de ellas no presentan cortes en la piel.

De las mujeres que no presentan cortes en la piel el 31,45 tienen un estado emocional deficiente, de un 28,6% con un estado emocional regular; y el 2,9% su estado emocional es muy deficiente.

A la prueba estadística se desarrolló teniendo en cuenta, con un 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 6, se logró obtener un Chi- cuadrado X^2 de 11,802 puntos y con un valor de significancia de P= 0,008 puntos; determinándose que el indicador de la presencia de cortes en la piel de las mujeres, incide significativamente en el estado emocional de las mujeres violentadas.

Tabla 26.

Distribución de frecuencia de la proposición presencia de cicatrices de mujeres como factor de violencia familiar.

Presencia de cicatrices	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
SI	3	8,6%	4	11,4%	1	2,9%	0	0,0%	8	22,9%
NO	2	5,7%	12	34,3%	12	34,3%	1	2,9%	27	**77,1%**
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 3 Chi-cuadrado X^2 = 7,814 P-valor= 0,021

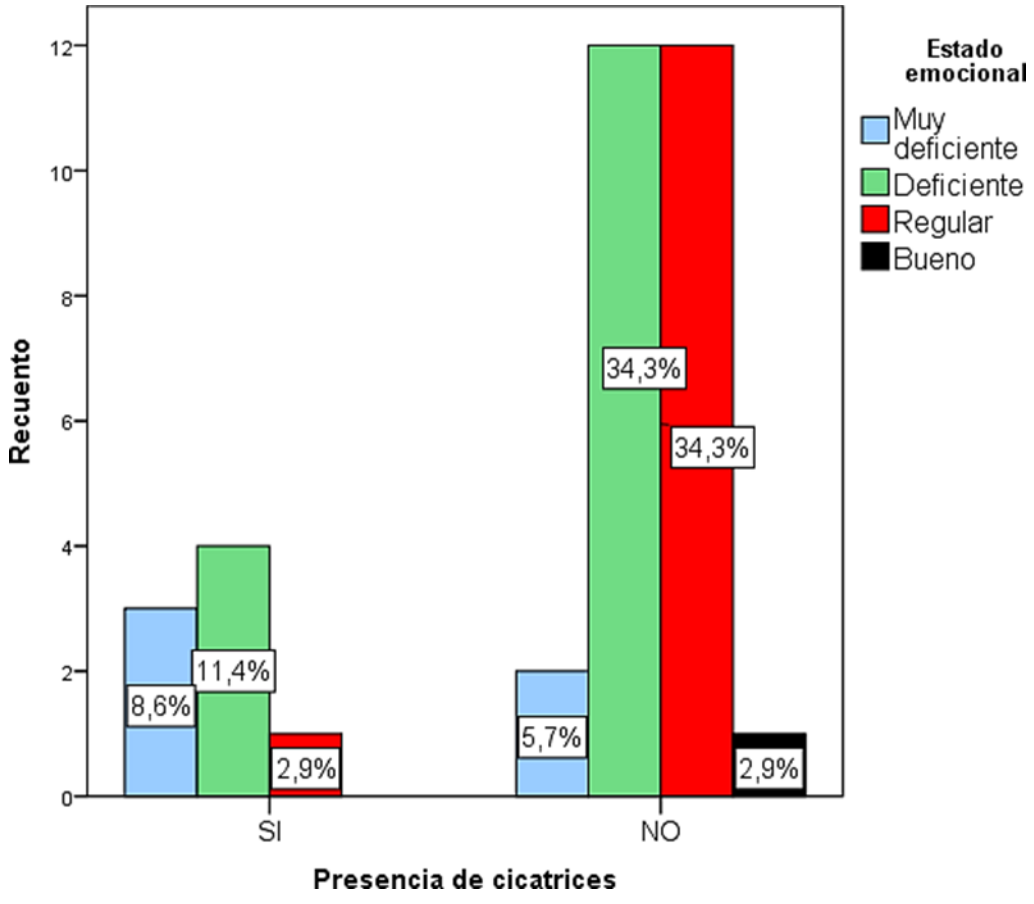

Figura 21. Distribución de frecuencia de presenta cortes en la piel como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 26.

Interpretación:

Respecto a la tabla 26, se aprecia resultados sobre la presencia de cicatrices en féminas violentas. Al respecto el 22,9% de mujeres señalan que, si presentan cicatrices en la piel, el 77,1% de mujeres en su mayoría muestran que no presentan cicatrices en la piel, que no presentan cicatrices el 34,3% en su mayoría poseen un estado emocional deficiente, seguido de un 34,3% con un estado emocional regular.

A la prueba estadística se realizó en el estudio, teniendo en cuenta, al 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 3, se logró obtener un Chi-cuadrado X^2 de 7,814 puntos y con un valor de significancia de P= 0,021 puntos; determinándose que el indicador la presencia de cicatrices en mujeres, incide significativamente con el estado emocional de las mujeres víctimas de violencia familiar, quiere decir la presencia de cicatrices en mujeres son señales de que existió violencia física de agresión leve, moderada o grave en el entorno familiar.

Tabla 27.

Distribución de frecuencia de tu pareja, te amenaza con quitarte bienes matrimoniales como factor de violencia familiar.

Tu pareja, te amenaza con quitarte los bienes matrimoniales.	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
A veces	1	2,9%	4	11,4%	4	11,4%	1	2,9%	10	28,6%
Siempre	4	11,4%	12	34,3%	9	25,7%	0	0,0%	25	**71,4%**
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 3 Chi-cuadrado X^2 = 12,811 P-valor= 0,022

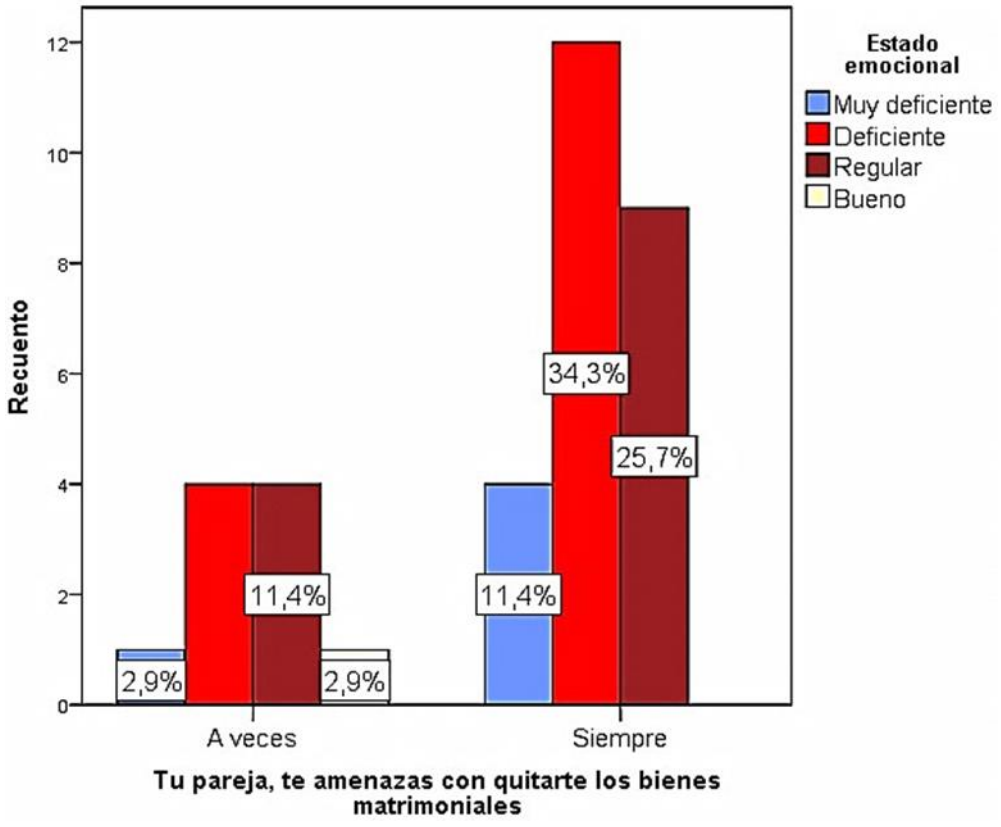

Figura 22. Distribución de frecuencia de tu pareja, te amenaza con quitarte bienes matrimoniales como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 27.

Interpretación:

Respecto a la tabla 27, se observan resultados sobre la proposición tu pareja, amenaza con quitarte los bienes matrimoniales en mujeres que asistieron a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna. Por lo cual se aprecia que del 100% de mujeres encuestadas, el 28,6% indican que su pareja a veces le amenaza con quitarle los bienes matrimoniales, sin embargo el 71,4% en su mayoría de las mujeres señalan que siempre su pareja le amenaza con quitarle los bienes matrimoniales, y en mujeres que siempre su pareja le amenaza con quitarle los bienes matrimoniales, el 34,3% en su mayoría de las mujeres tienen un estado emocional deficiente, y un 11,4% presentan un estado emocional muy deficiente, así como también el 25,7% presentan un estado emocional regular.

A la prueba estadística se realizó el estudio, teniendo en cuenta, al 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 3, se logró obtener un Chi-cuadrado X^2 de 12,811 puntos y con un valor de significancia de P= 0,022 puntos; determinándose que el indicador tu pareja, te amenaza con quitarte los bienes matrimoniales, tienen incidencia significativa en el estado emocional de las mujeres víctimas de violencia familiar. Siendo la violencia económica o patrimonial es considerada como una acción u omisión que ocasiona el menoscabo en los recursos patrimoniales y económicos hacia las personas (Ley N° 30364 Art.8-D).

Tabla 28.

Distribución de frecuencia de tu pareja, te chantajea con recursos económicos como factor de violencia familiar.

Tu pareja te chantajea con recursos económicos	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
A veces	3	8,6%	8	22,9%	5	14,3%	1	2,9%	17	48,6%
Siempre	2	5,7%	8	22,9%	8	22,9%	0	0,0%	18	**51,4%**
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 3 Chi-cuadrado X^2 = 11,865 P-valor= 0,021

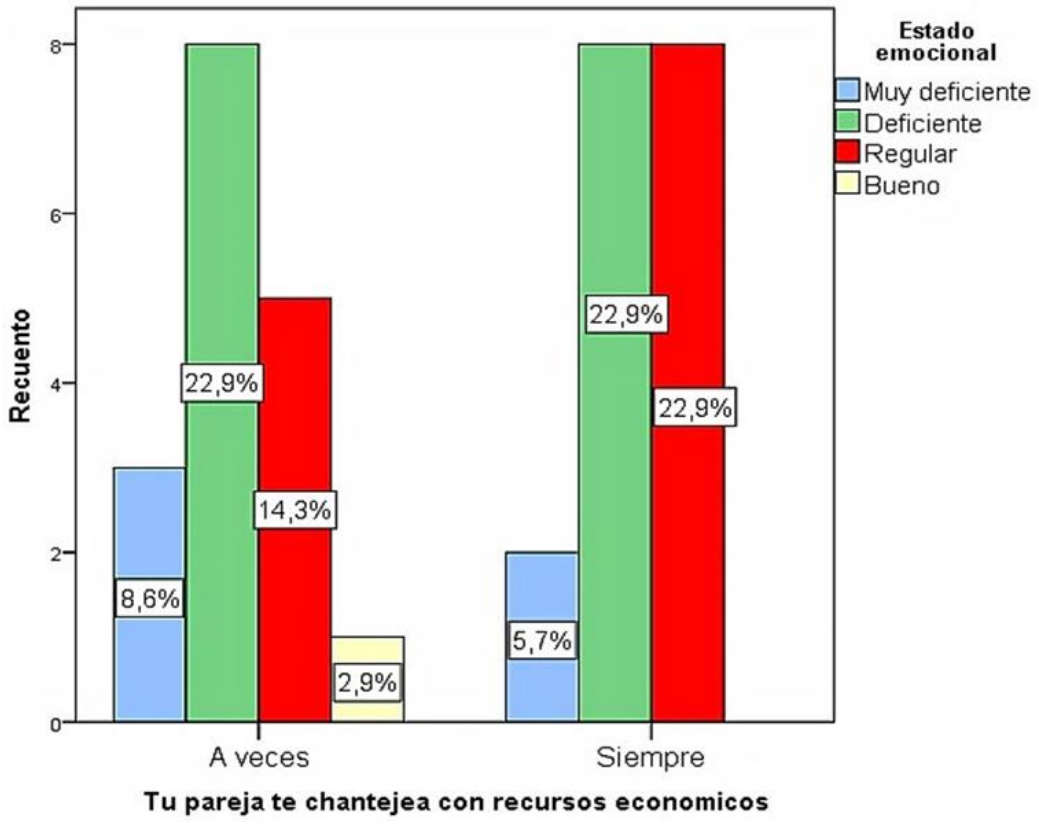

Figura 23. Distribución de frecuencia de tu pareja, te chantajea con recursos económicos como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 28.

Interpretación:

Respecto a la tabla 28, se aprecian resultados obtenidos sobre la proposición si tu pareja, te chantajea con recursos económicos como factor de violencia familiar en mujeres que asisten a la Comisaría del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna. Al respecto de 100% de mujeres encuestadas, el 48,6% indican que a veces su pareja la chantajea con suspender los recursos económicos; mientras que un considerable porcentaje de 51,4% en su mayoría de mujeres, manifiestan que siempre su pareja la chantajea con suspender los recursos económicos, por otro lado, en mujeres que a veces su pareja la chantajea con suspender recursos económicos, el 22,9% poseen un estado emocional deficiente y un 14,3% con un estado emocional regular. De las mujeres que siempre su pareja la chantajea con suspender los recursos económicos, el 22,9% tienen un estado emocional deficiente y seguido de un 5,7% de mujeres con un estado emocional muy deficiente.

Con respecto a la prueba estadística efectuada; y teniendo en cuenta al 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 3, se logró obtener un Chi-cuadrado X^2 de 11,865 puntos y con un valor de significancia de P= 0,021 puntos; determinándose que el indicador tu pareja, te chantajea con suspender los recursos económicos, incide de forma significativa y directa con el estado emocional de las mujeres víctimas de violencia familiar. Lo que significa que, la violencia económica o patrimonial en su limitación y control de sus ingresos es una acción de omisión perturbación o privación de sus derechos patrimoniales ocasionada hacia la mujer. (Ley n° 30364 Art.8 D).

Tabla 29.

Distribución de frecuencia de tu pareja te impide que te relaciones con tu familia como factor de violencia familiar.

Tu pareja te impide que te relaciones con tu familia.	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Nunca	1	2,9 %	9	25,7%	3	8,6%	0	0,0%	13	37,1%
A veces	3	8,6 %	6	17,1%	7	20,0%	1	2,9%	17	**48,6%**
Siempre	1	2,9%	1	2,9%	3	8,6%	0	0,0%	5	14,3%
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 4 Chi-cuadrado X^2 = 16,462 P-valor= 0,019

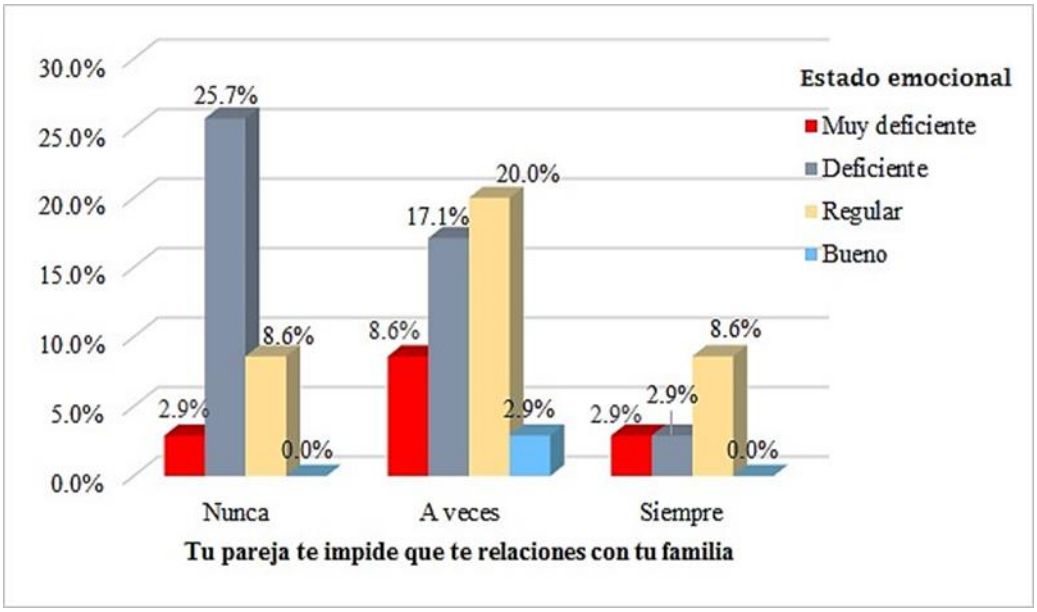

Figura 24. Distribución de frecuencia de tu pareja te impide que te relaciones con tu familia como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 29.

Interpretación:

Respecto a la tabla 29, se observa resultados sobre la proposición, tu pareja te impide que te relaciones con tu familia en mujeres violentadas. Al respecto, del 100% de mujeres encuestadas, el 37,1% indican que nunca su pareja le ha impedido que se relacione con su familia; el 48,6%. De las mujeres que a veces su pareja le impide que se relacione con su familia, el 17,1% poseen un estado emocional deficiente, seguido de un 20,0% con un estado emocional de forma regular. De las mujeres que indican que siempre le impide a que se relaciones con su familia, el 2,9% poseen un estado emocional deficiente y de igual forma un 2,9% con un estado emocional muy deficiente.

A la prueba estadística efectuada; y teniendo en cuenta al 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 4, se logró obtener un Chi-cuadrado X^2 de 16,462 puntos y con un valor de significancia de P= 0,019 puntos; determinándose que el indicador, tu pareja te impide que te relaciones con tu familia como factor de violencia, incide significativamente en el estado emocional de las mujeres víctimas de violencia familiar.

Tabla 30.

Distribución de frecuencia de tu pareja te hace perder los empleos como factor de violencia familiar.

Tu pareja te hace perder los empleos	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
A veces	3	8,6%	6	17,1%	4	11,4%	0	0,0%	13	37,1%
Siempre	2	5,7%	10	28,6%	9	25,7%	1	2,9%	22	**62,9%**
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

α = 0,05 GL= 3 Chi-cuadrado X^2 = 10,716 P-valor= 0,026

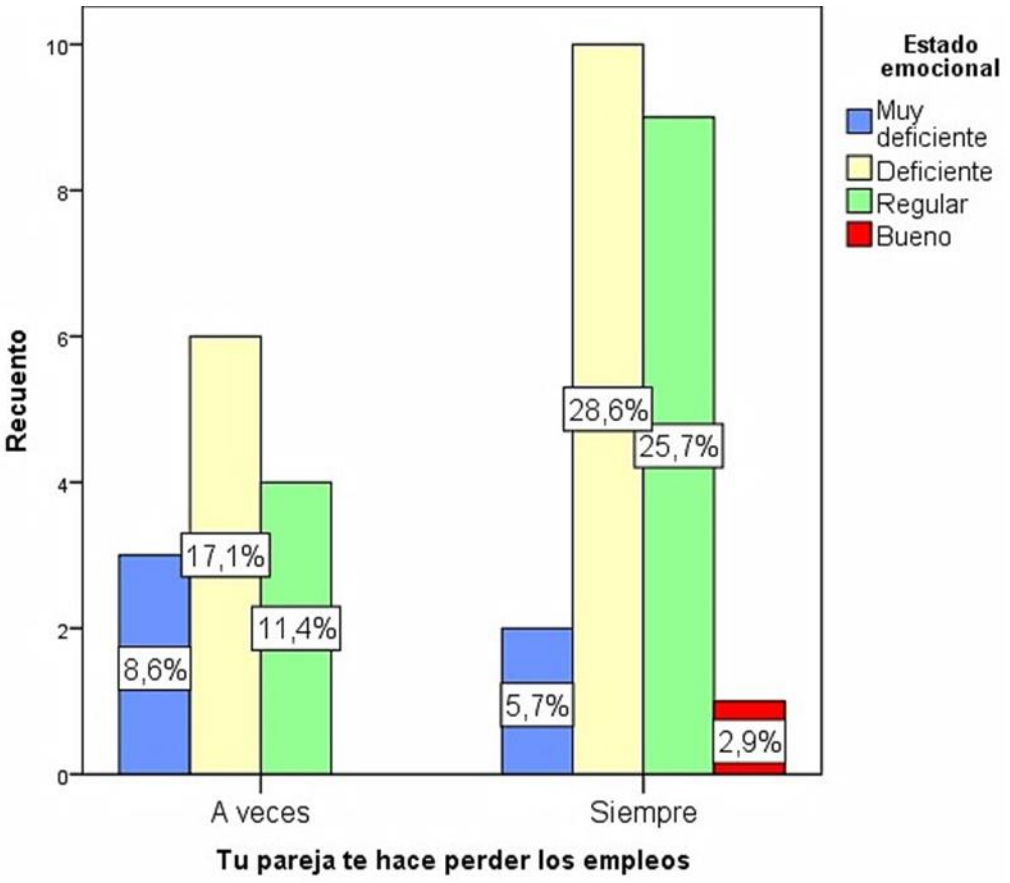

Figura 25. Distribución de frecuencia de tu pareja te hace perder los empleos como factor de violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín de Tacna.

Fuente: Tabla 30.

Interpretación:

En la tabla 30, se aprecia resultados sobre la propensión, tu pareja, te hace perder los empleos en relación al estado emocional en mujeres violentadas, observándose que del 100% de mujeres participantes, el 37,1% indica que su pareja a veces le hace perder empleos; sin embargo, el 62,9% de mujeres manifiestan que siempre su pareja, le hace perder empleos. De las mujeres que indican siempre su pareja. Por otro lado, las mujeres que manifiestan que a veces su pareja a veces le hace perder empleos, el 17,1% tienen un estado emocional deficiente, seguido de un 11,4% con un estado emocional regular.

De acuerdo a la prueba estadística realizada; y teniendo en cuenta al 0,05% de alfa (α) y un nivel de confianza de 95%, con el grado de libertad de 3, se logró obtener un Chi- cuadrado X^2 de 10,716 puntos y con un valor de significancia de P= 0,026 puntos; determinándose que el indicador tu pareja, te hace perder los empleos, como factor de violencia, incide de forma significativa y directa en el estado emocional de las mujeres víctimas de violencia familiar. Siendo la pérdida, destrucción o apropiación indebida de objetos, bienes instrumentos de trabajo. (Ley 30364 Art.8 D).

Variable 2: Estado emocional en mujeres víctimas de violencia

Tabla 31.

Cálculo de la escala de baremo: Estado emocional

Intervalo	Nivel	Interpretación
[27 - 29)	Muy deficiente	Muy deficiente estado emocional. Presenta daño emocional severo extremo.
(30 - 32]	Deficiente	Deficiente estado emocional. Presenta daño emocional severo
(33 - 35]	Regular	Regular estado emocional. Presentan un leve o moderado estado afectivo emocional.
(36 - 37]	Bueno	Buen estado emocional. Presentan un estado afectivo emocional normal.

Fuente: Reporte de SPSS

Tabla 32.

Distribución de frecuencia, según estado emocional en mujeres.

Estado emocional	Frecuencia (n°)	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	5	14,3	14,3
Deficiente	16	**45,7**	60,0
Regular	13	37,1	97,1
Bueno	1	2,9	100,0
Total	35	100,0	

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

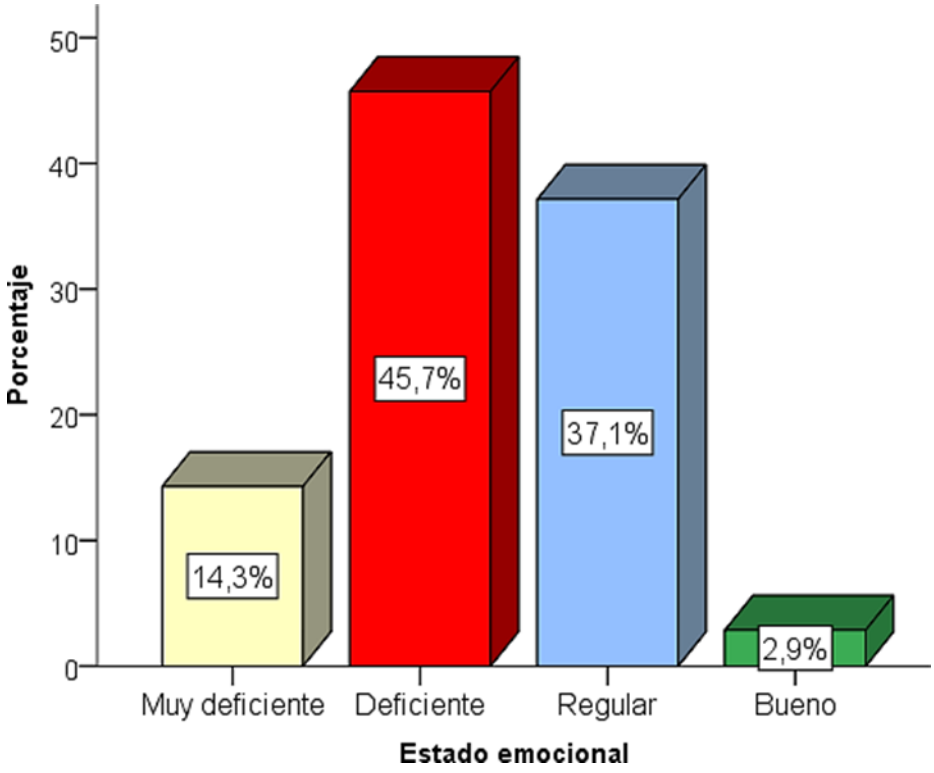

Figura 26. Distribución de frecuencia, según estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acudió a la Comisaría PNP Dist. Gregorio Albarracín Lanchipa.

Fuente: Tabla 32.

Interpretación:

En la tabla 32, de resultados obtenidos respecto al estado emocional de mujeres que asisten a la dicha institución. Se visualiza que, de un 14,3% de mujeres víctimas de violencia cuyo estado emocional es muy deficiente; el 45,7% en su mayoría de las mujeres violentadas presentan un estado emocional deficiente; seguido de un 37,1% tienen un estado emocional regular; mientras que solo el 2,9% de mujeres víctimas de violencia presentan buen estado emocional. Siendo que algunos especialistas en materia de la violencia familiar han determinado que la dependencia emocional está asociada con la violencia de pareja, siendo un problema grave a nivel mundial.

4.3. Comprobación de hipótesis

4.3.1. Verificación de las hipótesis especificas

Hipótesis específica “A”:

a) Hipótesis estadística:

Ho: Los factores personales de las mujeres víctimas de violencia, no inciden en el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna.

H1: Los factores personales de las mujeres víctimas de violencia, inciden en el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna.

b) Nivel de significancia: α =0,05

Para todo valor de probabilidad igual o menor que 0,05; se acepta H1.

c) Zona de rechazo:

El valor de probabilidad mayor que 0,05; se acepta H0.

d) Estadística de prueba:

Se realizó con coeficiente de correlación (Rho) de Spearma.

Tabla 33.

Prueba de correlación de Rho de Spearman entre la dimensión factores personales de las mujeres.

			Factores personales de mujeres víctimas de violencia	Estado emocional
Rho de Spearman	Factores personales de mujeres víctimas de violencia	Coeficiente de correlación	1,000	0,498**
		Sig. (bilateral)	.	0,002
		N	35	35
	Estado emocional	Coeficiente de correlación	0,498**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,002	.
		N	35	35

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

e) Regla de decisión:

Rechazar la H0, si la Pv es ≥ a 0,05

No rechazar la H1, si la Pv es < a 0,05.

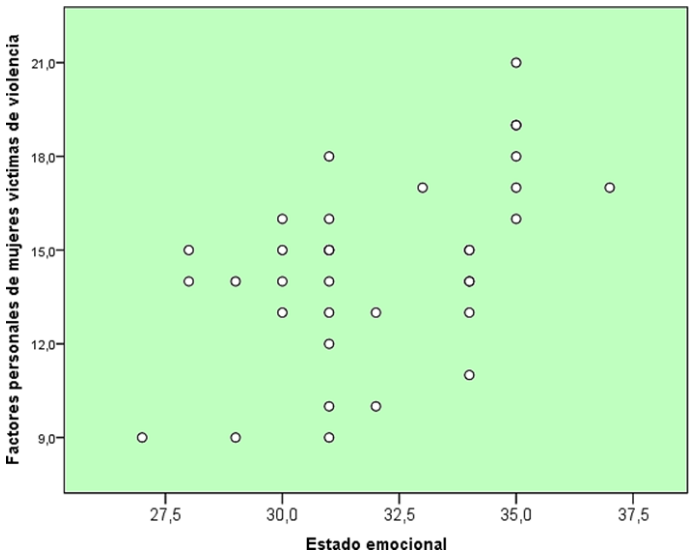

Figura 26. Diagrama de dispersión entre la dimensión factores personales de las mujeres víctimas de violencia y el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP.

Fuente: Tabla 33.

Interpretación:

Respecto a la tabla 33, se observa resultados, donde se aprecia que existe una correlación o asociación positiva, y de nivel significativa entre la dimensión factores personales de mujeres violentadas. Debido a que el coeficiente de correlación o asociación hallado, mediante el estadístico (Rho) de Spearman es 0,498 puntos con un nivel de significancia bilateral de 0,002 < que 0,05 con factores personales (la edad, estado civil, grado de instrucción, ocupación, consumo de alcohol, personas que agreden y sus antecedentes de violencia) inciden de forma directa y de nivel moderado significativamente con el estado emocional en mujeres víctimas de violencia familiar.

Hipótesis específica “B”:

a) Hipótesis estadística:

Ho: La valoración externa de la violencia, no inciden en el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna.

H1: La valoración externa de la violencia, inciden en el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna.

b) Nivel de significancia: α =0,05

Para todo valor de probabilidad igual o menor que 0,05; se acepta H1.

c) Zona de rechazo:

Para todo valor de probabilidad mayor que 0,05; se acepta H0.

d) Estadística de prueba:

Se realizó por medio del coeficiente de correlación (Rho) de Spearman.

Tabla 34.

Prueba de correlación de Rho de Spearman entre la dimensión valoración externa de la violencia.

			Valoración externa de la violencia	Estado emocional
Rho de Spearman	Valoración externa de la violencia	Coeficiente de correlación	1,000	0,419*
		Sig. (bilateral)	.	0,009
		N	35	35
	Estado emocional	Coeficiente de correlación	0,419*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,009	.
		N	35	35

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

e) Regla de decisión:

Rechazar la H0, si la Pv es ≥ a 0,05

No rechazar la H1, si la Pv es < a 0,05.

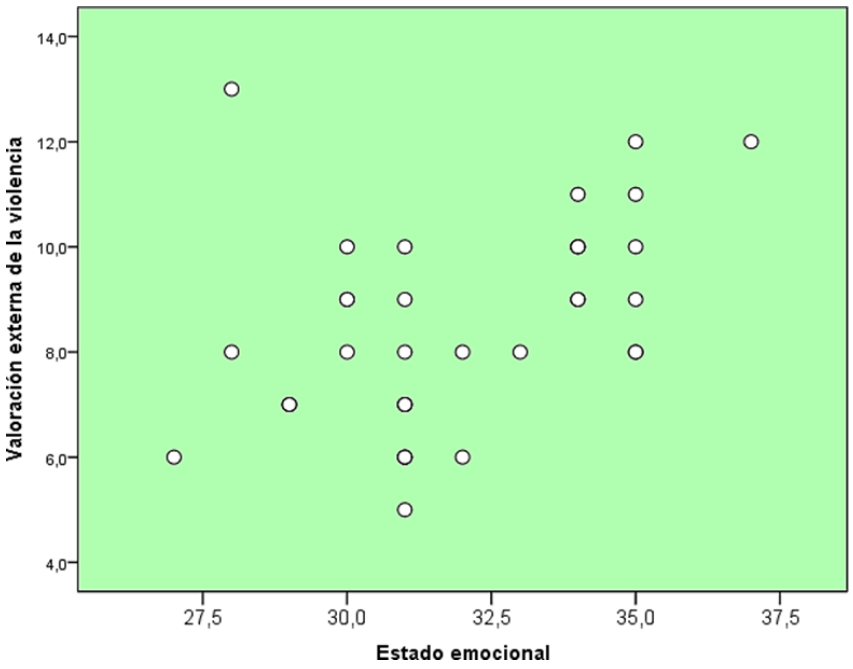

Figura 27. Diagrama de dispersión entre la dimensión valoración externa de la violencia y el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP.

Fuente: Tabla 34

Interpretación:

Con resultados de la tabla 34, se evidencia que existe una correlación o asociación positiva y de nivel de significancia moderada entre la dimensión valoración externa de la violencia y el estado emocional en mujeres violentadas. De coeficiente de correlación hallado, mediante el estadístico (Rho) de Spearman es 0,419 puntos con un nivel de significancia bilateral de 0,009 < que 0,05. Significa que a mayor valoración externa de la violencia en los factores de (Higiene, vestimenta, expresión de rostro, mirada y del tono de voz) inciden de forma directa y de nivel moderado significativamente en el estado emocional deficiente en mujeres víctimas de violencia familiar.

Hipótesis específica “C”:

a) Hipótesis estadística:

Ho: Las actitudes del entorno familiar, no incide en el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna.

H1: Las actitudes del entorno familiar, incide en el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna.

b) Nivel de significancia: α =0,05

Para todo valor de probabilidad igual o menor que 0,05; se acepta H1.

c) Zona de rechazo:

Para todo valor de probabilidad mayor que 0,05; se acepta H0.

d) Estadística de prueba:

Se realizó con coeficiente de correlación (Rho) de Spearman.

Tabla 35.

Prueba de correlación de Rho de Spearman entre la dimensión actitudes del entorno familiar de la mujer.

			Actitudes del entorno familiar de la Mujer	Estado emocional
Rho de Spearman	Actitudes del entorno familiar de la mujer	Coeficiente de correlación	1,000	0,477**
		Sig. (bilateral)	.	0,004
		N	35	35
	Estado emocional	Coeficiente de correlación	0,477**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,004	.
		N	35	35

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

e) Regla de decisión:

Rechazar la H0, si la Pv es ≥ a 0,05

No rechazar la H1, si la Pv es < a 0,05.

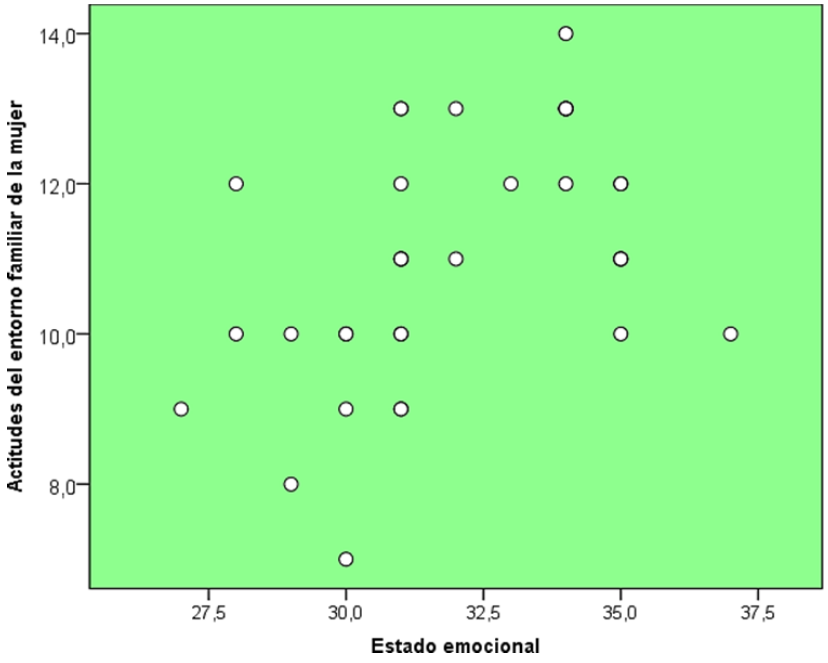

Figura 28. Diagrama de dispersión entre la dimensión actitudes del entorno familiar de la mujer y el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que acuden a la Comisaria PNP.

Fuente: Tabla 35.

Interpretación:

Con respecto a la tabla 35, se evidencia a que existe una correlación o asociación positiva y de nivel moderado significativamente entre la dimensión actitudes del entorno familiar de la mujer y el estado emocional en mujeres víctimas de violencia familiar. Debido a que el coeficiente de correlación hallado, mediante el estadístico (Rho) de Spearman fue 0,477 puntos con un nivel de significancia bilateral de 0,004 < que 0,05. Lo que significa que las actitudes de entorno familiar en mujeres (la comunicación, actitud de ignorar y rechazo, insultos o gritos, obligación a tener relaciones sexuales y el intento de suicidio) son factores que inciden de forma directa y de nivel moderada significativamente con el estado emocional deficiente en mujeres víctimas de violencia familiar.

Hipótesis específica “D”:

a) Hipótesis estadística:

Ho: Las características físicas y económicas, no incide en el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna.
H1: Las características físicas y económicas de la violencia, incide en el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna.

b) Nivel de significancia: α =0,05

Para todo valor de probabilidad igual o menor que 0,05; se acepta H1.

c) Zona de rechazo:

Para todo valor de probabilidad mayor que 0,05; se acepta H0.

d) Estadística de prueba:

Se realizó por medio del coeficiente de correlación (Rho) de Spearman.

Tabla 36.

Prueba de correlación de Rho de Spearman entre la dimensión características físicas y económicas de violencia y el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna.

			Características físicas y económicas de violencia	Estado emocional
Rho de Spearman	Características físicas y económicas de violencia	Coeficiente de correlación	1,000	0,597**
		Sig. (bilateral)	.	0,008
		N	35	35
	Estado emocional	Coeficiente de correlación	0,597**	1,000

e) Regla de decisión:

Rechazar la H0, si la Pv es ≥ a 0,05

No rechazar la H1, si la Pv es < a 0,05.

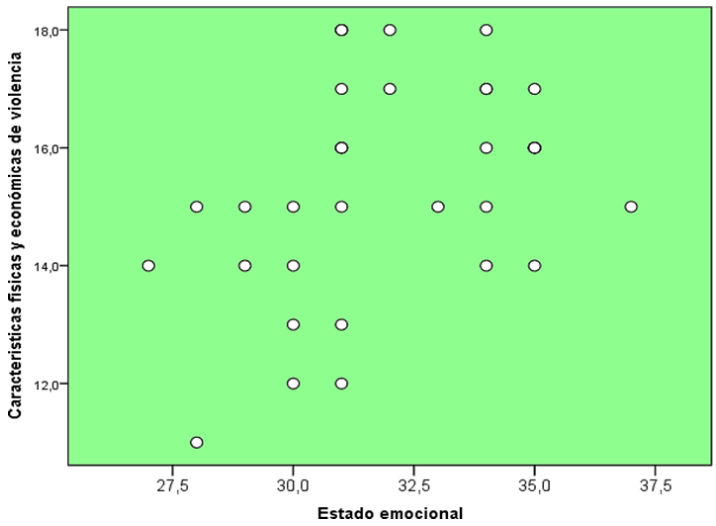

Figura 29. Diagrama de dispersión entre la dimensión características físicas y económicas de violencia y el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP.

Fuente: Tabla 36.

Interpretación:

Respecto a la tabla 36, se demuestra que existe una correlación o asociación positiva, de nivel moderado y significativo entre la dimensión características físicas y económicas de violencia, y el estado emocional en mujeres violentadas. Mediante el estadístico (Rho) de Spearman fue 0,597 puntos con un nivel de significancia bilateral de 0,008 < que 0,05. Significa que las características físicas y económicas de violencia (presencia de hematomas, cortes en la piel, cicatrices, te chantajea con suspender recursos económicos, son factores determinantes de violencia familiar, que inciden de forma directa, de nivel moderada significativamente en el estado emocional deficiente en mujeres.

4.3.2. Verificación de la hipótesis general

a) Tratamiento hipótesis:

HO = Los factores de la violencia familia, no influyen en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020.

H1 = Los factores de la violencia familia, influyen significativamente en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020.

b) Nivel de significancia: α =0,05

Para todo valor de probabilidad igual o menor que 0,05, se acepta H_1 y se rechaza H_o.

c) Zona de rechazo:

Para todo valor de probabilidad mayor que 0,05, se acepta Ho y se rechaza H1.

d) Estadística de prueba:

Chi-cuadrado de independencia X^2

Tabla 37.

Prueba estadística de Chi-cuadrado, de los variables factores de la violencia familia y el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	23,006[a]	9	0,006
Razón de verosimilitudes	24,067	9	0,004
Asociación lineal por lineal	15,277	1	0,000
N de casos válidos	35		

a. 14 casillas (87,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,09.

e) Regla de decisión:

Rechazar H0 si la sig. es menor a 0,05

No rechazar H0 si la sig. es mayor a 0,05

Interpretación:

Respecto a la tabla 37, se observa que se logró obtener un Chi-cuadrado de 23,006 puntos y con un nivel de Sig. mostrada por el SPSS es de 0,006 puntos menores a 0,05; se toma la decisión de rechazar la hipótesis nula (Ho) a un nivel de confianza de 95%, y se acepta la hipótesis alterna (H1), por tanto, se determina que los factores de la violencia familia, influyen directa y significativamente en el estado emocional en mujeres de las violentadas. Significa que, a mayor nivel de violencia familiar existente en las familias, mayor deficiencia serán los estados afectivos emocionales en las mujeres.

Tabla 38.

Tabla de contingencia entre factores de la violencia familia entre el estado emocional en mujeres.

Factores de la violencia familiar	Estado emocional								Total	
	Muy deficiente		**Deficiente**		Regular		Bueno			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Baja	2	5,7%	1	2,9%	0	0,0%	0	0,0%	3	8,6%
Regular	2	5,7%	7	20,0%	0	0,0%	0	0,0%	9	25,7%
Alta	1	2,9%	7	20,0%	9	25,7%	0	0,0%	17	**48,6%**
Muy alta	0	0,0%	1	2,9%	4	11,4%	1	2,9%	6	17,1%
Total	5	14,3%	16	**45,7%**	13	37,1%	1	2,9%	35	100,0%

Fuente: Resultados del instrumento de investigación

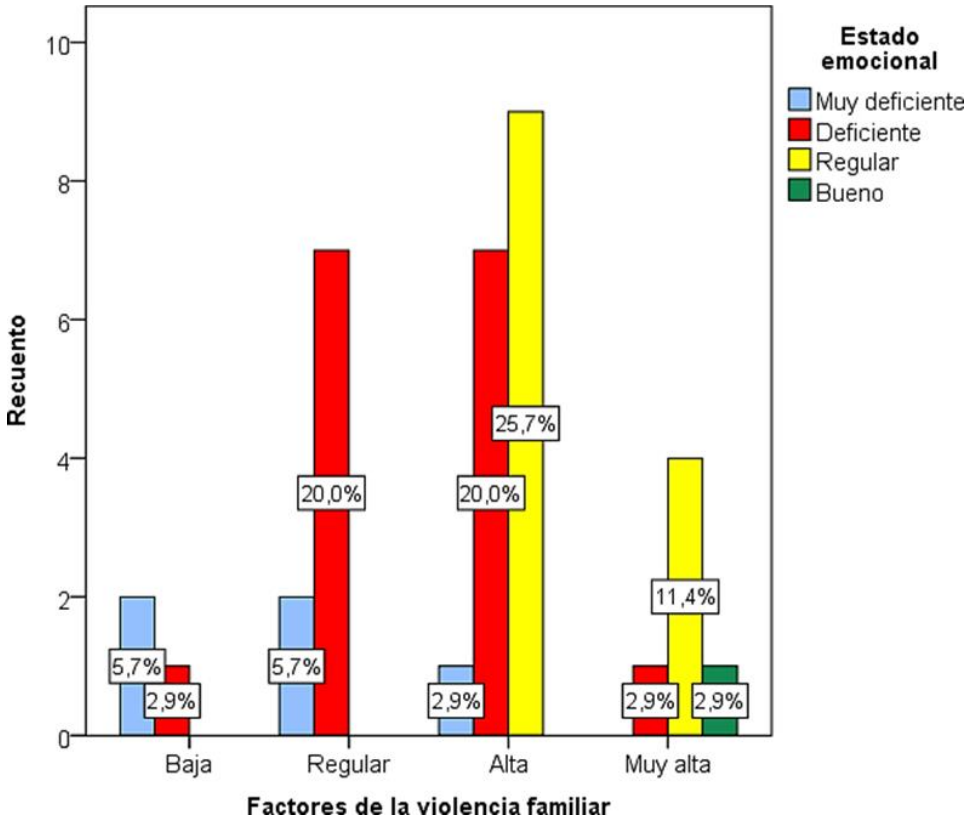

Figura 30. Tabla de contingencia entre factores de la violencia familiar en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa-Tacna.

Fuente: Tabla 38.

Interpretación:

En la tabla 38, se observa que, conforme a la tabla entre factores de la violencia familiar y estado emocional en mujeres, se aprecia que hay una tendencia que ilustra que cuando los factores de violencia familiar son de nivel alta (48,6%); es posible que las mujeres violentadas presenten un estado emocional deficiente (45,7%). Los factores de violencia familiar son de nivel baja, entonces es posible que el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, sea bueno, mientras exista bajo nivel de violencia familiar en mujeres, se espera que tendrán buen estado afectivo emocional las mujeres violentadas de jurisdicción en mención.

CAPÍTULO V
DISCUSIÓN

5.1. Discusión de resultados

Los datos que se ha recolectado, respecto a violencia familiar, indican que el nivel de violencia familiar es alto con un 48,6% en su mayoría (Tabla N° 04), en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que asistieron a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna.

Los factores de violencia familiar que se produce con mucha frecuencia en mujeres todos los días en la vida cotidiana de las familias; se da en las características físicas y económicas de violencia con un puntaje de 0,597 puntos y de significancia (Tabla 36), con factor personal en mujeres con un puntaje de 0,498 puntos y de significancia (Tabla 33) y finalmente con el factor actitudes del entorno familiar con un puntaje de 0,477 puntos y de significancia de la violencia (Tabla 35). Estos resultados aseveran lo dicho por Velarde (2019), con su trabajo de investigación efectuado sobre "Violencia familiar como causante del delito de feminicidio en distrito judicial de Callao", quien logró determinar los tipos de violencia familiar que se da con más frecuencia es en la violencia económica con 80%, seguido de violencia psicológica o verbal con 38,0%.

De acuerdo con las hipótesis específicas planteadas, se logró verificar y hacer una discusión al respecto. Conforme a la hipótesis específica "a" se aprecia que existe una correlación positiva, de nivel moderada y significativa entre la dimensión factores personales de mujeres víctimas de violencia y el estado emocional en mujeres de la Asoc. Viv. Vista Alegre que asistieron a la Comisaría Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna. Debido a que el coeficiente de correlación hallado, mediante el estadístico (Rho) de Spearman fue 0,498 puntos con un nivel de significancia bilateral de 0,002 < que 0,05. Lo que implica que los factores personales (la edad, estado civil, grado de instrucción, ocupación, consumo de alcohol, personas que agreden y sus antecedentes de violencia) inciden de forma directa y significativa con el estado emocional en mujeres víctimas de violencia familiar.

Debido a que el coeficiente de correlación hallado, mediante el estadístico (Rho) de Spearman fue 0,477 puntos con un nivel de significancia bilateral de 0,004 < que 0,05. Lo que significa que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. En consecuencia, la hipótesis específica “d”, se verifica que existe una correlación positiva, de nivel moderado y significativo entre la dimensión características físicas y económicas de violencia, y el estado emocional en mujeres víctimas de violencia que acudieron a la Comisaría Gregorio Albarracín Lanchipa.

Según el reporte de denuncias registras en el SIDPOL, según ley 30364, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna.

- En el periodo 2020, el tipo de violencia que se logró registrar con mayor frecuencia, fue por violencia física en mujeres, siendo un total de 690 casos de violencia, seguido de la violencia psicológica con 490 casos, y finalmente violencia económica o patrimonial con 18 casos, durante el periodo 2020.
- En el periodo 2019, el tipo de violencia que se logró registrar con mayor frecuencia, fue por violencia física en mujeres, siendo un total de 188 casos de violencia y la violencia psicológica con 446 casos, durante el periodo 2019; sin embargo, en violencia económica fue de 17 casos.

Y en relación a la variable estado emocional en mujeres víctimas de violencia familiar, de la Asoc. Viv. Vista Alegre que asistieron a la Comisaría Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna. (2017), quien manifiesta que algunos especialistas en materia de la violencia familiar han determinado que la dependencia emocional está asociada con la violencia de pareja.

CAPÍTULO VI
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

a) Se ha determinado que la violencia familiar, en mujeres de la Asoc. de Viv. Vista Alegre que asistieron a la Comisaría PNP del Dist. Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, se produce en un alto nivel de violencia, con un 48,6% en su mayoría.

b) Se determinó que los factores de la violencia familia, influyen significativamente en el estado emocional en mujeres de la Asoc. de la Viv. Vista Alegre que asistieron a la Comisaría Gregorio Albarracín Lanchipa- Tacna, año 2020.

c) Se logró hallar de que existe una correlación positiva, de nivel moderado y significativo entre la dimensión factores personales de mujeres víctimas de violencia y el estado emocional en mujeres víctimas de mencionada jurisdicción. Lo que implica que los factores personales (la edad, estado civil, grado de instrucción, ocupación, consumo de alcohol, personas que agreden y sus antecedentes de violencia) inciden de forma directa y de nivel significativo con el estado emocional en mujeres víctimas de violencia familiar.

d) Se ha determinado que existe una correlación positiva, de nivel moderado y significativo entre la dimensión valoración externa de la violencia y el estado emocional en mujeres víctimas de violencia de la Asoc. Viv. Vista Alegre que asistieron a la Comisaría PNP del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna.

e) Con respecto a la dimensión actitudes del entorno familiar de la mujer y el estado emocional en mujeres víctimas de violencia de la Asoc. Viv. Vista Alegre que asistieron a la Comisaría PNP del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna. Lo que significa que las actitudes del entorno familiar en mujeres (la comunicación, actitud de ignorar y rechazo, insultos o gritos, obligación a tener relacionessexuales y el intento de suicidio) son factores que inciden de forma directa, de nivel moderada y significativo en el estado emocional deficiente.

f) Con respecto a la dimensión actitudes del entorno familiar de la mujer y el estado emocional en mujeres víctimas de violencia de la Asoc. Viv. Vista Alegre que asistieron a la Comisaría PNP del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna. Lo que significa que las actitudes del entorno familiar en mujeres (la comunicación, actitud de ignorar y rechazo, insultos o gritos, obligación a tener relaciones sexuales y el intento de suicidio) son factores que inciden de forma directa, de nivel moderada y significativo en el estado emocional deficiente.

6.2. Recomendaciones

a) Se recomienda a la Comisaría de la PNP Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa de la Jurisdicción y en coordinación con la oficina del CEM-Centro Emergencia Mujer del sector, realizar actividades de sensibilización, talleres, charlas de protección, para disminuir el nivel de violencia familiar.

b) Se recomienda reforzar el trabajo intersectorial y multidisciplinario, a fin de efectivizar las acciones y planes establecidos a nivel de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MMP, MINSA, PNP, Fiscalía de la Familia, Juzgado de Familia y Fiscalía Penal.

c) Se recomienda al Ministerio de la Mujer, debe fortalecer, reforzar sus políticas y trabajar por resultados, en coordinación con los CEM de los distritos, con todos y todas las instituciones involucradas siendo constante para formar alianzas en este tipo de estudio de eso dependerá la mejora de las actividades a favor de las mujeres empoderadas.

d) Se recomienda al Ilustre Colegio de Abogados de Tacna, que promueva campañas de orientación y prevención de la violencia familiar sobre todo en zonas, asociaciones de vivienda de la jurisdicción del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, con mayor incidencia de la localidad.

Propuesta de proyecto de ley, que servirá de aporte a la investigación en mención:

Exposición de motivos:

El presente proyecto propone una ley de prevención y protección contra el acoso hacia las mujeres basadas en los extremos internacionales de derechos humanos y las experiencias del derecho comparado.

Marco Jurídico:

- Normativa de la Ley 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Principio de la igualdad y no discriminación (Art.2 Inc.1)
- Protección de la víctima en un estado constitucional de derechos; derechos implicados a la violencia familiar.
- Derecho Constitucional a la vida e integridad
- En este sentido se modificaría el artículo 1, Objeto de la Ley, no solo es sancionador, sino preventivo con políticas integrales de prevención, esto aquello en conjunto con las Municipalidades, reforzando el aporte y sentido para disminuir y paralizar la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Antecedentes:

La violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, viene generando un problema de años, antes con la Ley N°26260, protección frente a la violencia familiar, no considerando a la mujer como principal protagonista, en la actualidad modifica con Normativa de la Ley N°30364: para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, dando así un enfoque de género para las mujeres violentadas, configurándose como un problema en la sociedad peruana y se desarrolla discriminación múltiples. De esta manera el Tribunal Constitucional se basa en el derecho a la igualdad e integridad como derechos inherentes de las personas.

Análisis y eficacia de propuesta:

Se propone un procedimiento específico y normas que desarrollan el principio derecho de igualdad sin que la persona o mujer sea discriminada por su condición, que vinculan al estado peruano para eliminar toda forma de discriminación hacia la mujer.

Aporte:

En ese sentido se crea una propuesta para municipalidades, Gregorio Albarracín Lanchipa conjunto con el Gobierno Regional, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre, impulsando el implemente de Asesoría Legal gratuita con fichas técnicas de información, talleres de emprendimiento con posterior certificación de oficio para que puedan independizarse y elevar su autoestima con el estado emocional en coordinación de Gerencia de Desarrollo Económico Social, siendo el objetivo de eliminar cualquier forma de violencia hacia la mujeres, empezando con la no discriminación que afectan el desarrollo moral, psíquico e integridad de las mujeres garantizando los derechos y libertades fundamentales, modificando el artículo 1, Objeto de la Ley, no solo es sancionador, sino preventivo con políticas integrales de prevención, esto aquello en conjunto con las Municipalidades, reforzando el aporte y sentido para disminuir y paralizar la violencia contra las féminas en familia.

Análisis, costo y beneficio:

No genera ningún gasto mayor ni costo negativo. Al contrario, prevé mecanismos de prevención y protección contra el acoso entendiendo como violencia de género establecido en los procedimientos y mecanismos de protección que se enmarcan en la Ley 30364 conforme a la Asesoría Gratuita de Órganos competentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aiquipa, J (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. Revista de Psicología, 33(2), 412-437. Recuperado de http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/13050

Benítez, M. (2004). Violencia contra la mujer en el ámbito familiar cambios sociales y legislativos. Madrid: Edisofer. Recuperado de. https://studylib. Es/doc/5410815/violencia-contra-las-mujeres-y-alguien-m%C3%A1s%E 2%80%A6-roderic

Curro, L. (2020). Un sector vulnerable en medio de la pandemia. ¿Es Tacna una sociedad que tolera la violencia?. Publicado el 31 de julio 2020. Recuperado de:https://gruporepublica-gruporepublica-prod.cdn.arcpublishing.com/sociedad/2020/03/26/tacna-policia-pide-a-victimas-de-violencia-no-dejar-de-denunciar-durante-cuarentena-lrsd/

Centro de Emergencia Mujer de la Comisaría de Gregorio Albarracín, (2017). CEM de la Comisaría de Gregorio Albarracín será integrado al Codisec. https://www.munialbarracin.gob.pe/noticias/1167-cem-de-la-comisaria-de-gregorio-albarracin-sera-integrado-al-codisec

Cardozo y Montañez (2018). Niveles de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycan departamento de Lima, 2016. [Tesis de magister en derecho penal y procesal penal] de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, Lima-Perú.

Capuñay, Y. (2018). Los efectos de la omisión de la responsabilidad civil en la LEY N° 30364 en el distrito judicial de Lambayeque. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque-Perú.

Fuentes, P. (2016). Factores intrafamiliares y jurídicos asociados a la violencia familiar, Distrito de Tacna. [Tesis para optar el grado académico de maestro en ciencias con mención en derecho civil y comercial]. De la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Tacna-Perú. http://tesis.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/1078/TM230_Fuentes_Fu entes_PDR%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fernández, M. (2003) Violencia Doméstica. Grupo de Salud Mental Madrid España: Ministerio de Sanidad y Consumo, (Ed). Recuperado de http://www.msc.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA. pdf

Guerrero, J. y Barrios, Y. (2012). Productividad, trabajo y salud: la perspectiva psicosocial. Revista Colombiana de Psicología 5 (16) 203-234pp.

Grosan, Menterman y Adamo (2012). Violencia y feminicidio las consecuencias de la violencia de la pareja en las actividades laborales. Tesis de maestrías en derecho, Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Hernández, Fernández, Batista, (2014). Metodología de la Investigación. 6ta. Edición.

México: Editorial Mc Graw Hill.

Ley de protección frente a la violencia familiar. (1997). Texto único ordenado de la ley 26260.

Landeau, R. (2007). Elaboración de trabajo de investigación. 1ª Ed. Editorial Alfa Venezuela. P. 55

Núñez, W. y Castillo, M. (2014). Violencia Familiar -Comentarios a la Ley Nº 2928, Ediciones Legales EIRL, Lima.Pag.49.

Pueyo, A. y Redondo, S. (2007) Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de la violencia. Papeles del psicólogo, 28 (3), 157-173.

Pretell, A. (2016). Tutela jurisdiccional de las víctimas de violencia familiar y el control difuso de convencionalidad. [Tesis para obtener grado académico de magister en derecho penal]. Escuela de Posgrado, de la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo – Perú. P.46-47. Recuperado de: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2358/1/RE_maest_der_alici a.pretell_tutela.jurisdiccional.de.las.victimas.de.violencia_datos.pdf

Quiroga, P. (2014). Tipificar el delito de violencia familiar: un fin destinado a la garantizar la protección de las víctimas y evitar la impunidad de los agresores. [Tesis para obtener el grado de magister en administración de

justicia. De la Universidad Mayo Real Pontificia de San Francisco de Chuquisaca, Bolivia.

Ramos, M. (2013). Violencia Familiar. Protección de la víctima frente a las agresiones intrafamiliares. (2da. Ed.). Perú: Lex & Iuris.

Samanez, (2019). Determinantes de la violencia familiar y su influencia con el estado emocional de mujeres que asisten al centro emergencia mujer. Provincia De Lampa 2018. Escuela de posgrado, de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Juliaca- Perú

Tarela J. (2001). Causas de maltrato, septiembre del 2001.

Velarde, P. (2019). Violencia familiar como causante del delito de feminicidio en el distrito judicial del Callao. [Tesis para optar el grado académico de maestro en derecho penal]. Escuela de posgrado de la Universidad nacional de villa Real. Lima-Perú.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
Problema general: ¿Cuáles son los factores de violencia familiar y su influencia con el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna en el año 2020?	Objetivo general: Analizar los factores de violencia familiar y su influencia con el estado emocional, en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna en el año 2020.	Hipótesis general: Los factores de violencia familiar, que influyen con el estado emocional, en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna en el año 2020.	Variable independiente: Factores de la violencia familiar	Factores personales de mujeres víctima de violencia	– Edades de las mujeres víctimas de la violencia. – Estado civil. – Grado de instrucción – Ocupación – Consumo de alcohol – Personas que agrede con más frecuentemente – Antecedentes de violencia.	**Método de investigación:** Método inductivo – deductivo. **Tipo de investigación:** Descriptivo, analítico y transversal. **Diseño no experimental.** **Población y muestra:** La población de estudio estará conformado por el total de mujeres que asisten a la Comisaría PNP del distrito CRNL Gregorio Albarracín Lanchipa. Que es un promedio de 85 mujeres registradas en año 2020, por la oficina de centro de emergencia Mujer. Muestra de estudio: La muestra de estudio se obtuvo por muestreo probabilística. Para ello se aplicará la fórmula muestral: $n = \frac{N * Z_{1-\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N-1) + Z_{1-\alpha}^2 * p * q}$ Reemplazando a las formula los valores, se obtiene una n= de 35 mujeres víctimas de violencia. Técnicas e instrumentos de recolección: Técnica: Se utilizó encuesta. Observación directa. Instrumentos: Cuestionario. Ficha técnica de estado emocional. Entrevista. Tratamiento estadístico: – Conteo y procesamiento de base de datos. – Confiabilidad y validez por expertos. – Contrastación y verificación de las hipótesis de las pruebas.
				Valoración externa de violencia.	- Higiene - Vestimenta - Expresión del rostro. - Expresión de la mirada. - Expresión de tono de voz.	
				Actitudes del entorno familiar.	– Comunicación con la familia. – Te ignoran, te rechazan en la familia. – Insultos o gritos en la familia. – Te obligan a tener relaciones sexuales. – Intento de suicidio.	
				Características físicas y económicas de violencia	– Presencia de hematomas. – Presencia de cortes de la piel. – Presencia de cicatrices. – Te chantajea con recursos económicos. – Te hace perder los empleos. – Te amenaza con quitarte los bienes patrimoniales. – Te impide que te relaciones con tu familia.	
Problemas específicos:	**Objetivos específicos:**	**Hipótesis específicos:**	**Variable dependiente:**			
a) ¿Cuáles son los factores personales y su influencia con el estado emocional, en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna en el año 2020?	**a)** Describir los factores personales y su influencia con el estado emocional, en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del distrito Crnl.	**a)** Los factores personales influyen en el estado emocional en mujeres de la Asociación de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaría PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, de Tacna; son: la edad,	Estado emocional en mujeres víctimas de violencia	Grado de estado emocional	– Muy deficiente – Deficiente – Regular – Bueno	

Activar Win
Ir a Configuraci

b) ¿Cual es la valoracion externa de violencia y su influencia con el estado emocional, en mujeres de la Asociacion de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaria PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracin Lanchipa, de Tacna en el año 2020? **c)** ¿Cuales son las actitudes del entorno familiar y su influencia con el estado emocional, en mujeres de la Asociacion de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaria PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracin Lanchipa, de Tacna en el año 2020? **d)** ¿Cuales son las caracteristicas fisicas de la violencia y su influencia con el estado emocional, en mujeres de la Asociacion de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaria PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracin Lanchipa, de Tacna en el año 2020? **e)** ¿Cual es el estado emocional en mujeres de la Asociacion de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaria PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracin Lanchipa, de Tacna en el año 2020?	Gregorio Albarracin Lanchipa, de Tacna. **b)** Identificar la valoracion externa de la violencia y su influencia con el estado emocional, en mujeres de la Asociacion de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaria PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracin Lanchipa, de Tacna. **c)** Explicar las actitudes del entorno familiar y su influencia con el estado emocional, en mujeres de la asociacion de vivienda vista alegre que acuden a la Comisaria PNP del distrito CRNL Gregorio Albarracin Lanchipa, de Tacna en el año 2020. **f)** Identificar las caracteristicas fisicas de la violencia y su influencia con el estado emocional, en mujeres Asociacion de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaria PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracin Lanchipa, de Tacna en el año 2020? **d)** Determinar el estado emocional en mujeres de la asociacion de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaria PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracin Lanchipa, de Tacna.	estado civil, grado de instruccion, ocupacion, consumo de alcohol. **b)** La valoración externa de la violencia influye en el estado emocional en mujeres de la de la Asociacion de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaria PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracin Lanchipa, de Tacna; son: higiene personal, apariencia segun vestimenta, apariencia del rostro, apariencia de la mirada. **c)** Las actitudes del entorno familiar, influyen en el estado emocional en mujeres de la de la Asociacion de Vivienda Vista Alegre que acuden a la Comisaria PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracin Lanchipa, de Tacna, son: la communicacion con la familia, rechazo en la familia, insultos o gritos en la familia, relaciones sexuales forzadas. **d)** Las caracteristicas fisicas de la violencia, influyen en el estado emocional en mujeres que acuden a la Comisaria PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracin Lanchipa, de Tacna, son: la presencia hematomas, presencia de cortes, presencia de cicatrices. **e)** El estado emocional en mujeres que acuden a la Comisaria PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracin Lanchipa, de Tacna; es deficiente.				

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos y el informe de opinión por expertos en la materia

Instrumento de recolección de datos

Cuestionario

Estimada señora y/o pobladora:

La presente encuesta tiene como objetivo recabar información sobre "Factores de la Violencia Familiar en mujeres de la asociación de vivienda vista alegre del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna". Le solicitamos que marque con una (x) la respuesta que crea más conveniente:

CARACTERÍSTICAS DE LA AGRESIÓN FAMILIAR

1. Edad de la mujer:....45.....

2. Estado civil: Soltera (a) Casada (b) Conviviente (c)

3. Grado de instrucción:

a) Primaria completa ( )
b) Secundaria incompleta ( )
c) Secundaria completa ( )
d) Superior incompleta (x)
e) Superior Completa ( )

4. Ocupación de la mujer:
Ama de casa ( ) Agricultora ( ) Ganadera ( ) Comerciante ( ) Otros (x)

5. Consumo de alcohol: Algunas veces ( ) No bebe alcohol (x)

6. Personas que agreden con más frecuencia:

a) Conyugue ( )
b) Ex conyugue ( )
c) Madre o padre ( )
d) Otros (Tía, abuela): .....

7. Antecedentes de la violencia:

a) Su padre golpeaba a su madre.
b) De niña fue castiga a golpes
c) En la familia es aceptada las agresiones físicas y psicológicas.

VALORACIÓN EXTERNA DE LA VIOLENCIA

8. Higiene de la mujer:

a) Adecuada
b) Inadecuada

9. Vestimenta:

a) Arreglada
b) Descuidada

c) Normal

10. Expresión del rostro de la mujer:
Alegre ( ) Preocupado (✓) Triste ( )

11. Expresión de la mirada:
Normal (✓) Temerosa ( ) Esquiva ( )

12. Expresión el tono de su voz:
Normal (✓) Temerosa ( ) Alta ( ) Baja ( )

ACTITUDES DEL ENTORNO FAMILIAR DE LA MADRE DE FAMILIA

13. Comunicación con la familia:
Normal ( ) Sumisa ( ) Agresiva ( )

14. Te ignoran, te rechazan en el entorno en que vive?
Nunca ( ) A veces (✓) Frecuentemente ( )

15. Te insultan y te gritan?
Nunca ( ) A veces (✓) Frecuentemente ( )

16. Has sido forzado a tener relaciones sexuales?
Nunca (✓) Algunas veces ( ) Casi siempre ( )

17. Has intentado suicidarte: Si ( ) No (✓)

CARACTERÍSTICAS DE FÍSICAS Y ECONÓMICA DE VIOLENCIA:

18. Presencia de hematomas.
Anteriores ( ) No presenta (✓)

19. Presenta cortes en la piel:
Anteriores ( ) Actuales ( ) No presentan (✓)

20. Presencia de cicatrices: SI ( ) NO (✓)

21. Tu pareja, te amenaza con quitarte los bienes matrimoniales?
Nunca (✓) A veces ( ) Siempre ( )

22. Tu pareja te chantajea con recursos económicos?
Nunca (✓) A veces ( ) Siempre ( )

23. Tu pareja te impide que te relaciones con tu familia?
Nunca (✓) A veces ( ) Siempre ( )

24. Tu pareja te hace perder los empleos?
Nunca (✓) A veces ( ) Siempre ( )

Gracias¡¡

Ficha Técnica para la Atención de Salud Mental a Mujeres en Situación de Violencia ocasionada por la pareja o expareja. Ministerio de Salud.

Estado de Salud Emocional

Nro	Proposiciones	SI (1 Puntos)	NO (2 Puntos)
1	Temor a la pareja u otro familiar	X	
2	Siente angustia, desesperación	X	
3	Siente Tristeza, llanto frecuente	X	
4	Agresividad.		X
5	Pérdida del interés en sus quehaceres		X
6	Sentimientos de desesperanza e impotencia	X	
7	Siente Irritabilidad	X	
8	Pobre autoestima: sentimientos de inutilidad, sentimientos de culpa	X	
9	Desconfianza, suspicacia		X
10	Excesiva quietud, falta de actividad exploratoria o conducta motora lenta		X
11	Hiperactividad		X
12	Problemas del apetito :pierde el apetito, aumento de apetito	X	
13	Problemas del sueño: disminuido, aumentado, pesadillas, terrores nocturnos	X	
14	Problemas con eliminación: estreñimiento , etc.		X
15	Problemas de lenguaje: tartamudeo		X
16	Gestos o intentos suicidas		X
17	Uso o abuso de drogas (analgésicos, tranquilizantes) y alcohol	X	
18	Juego patológico (apuestas)		X
19	Fugas (intento o se fugó de su casa)	X	
20	confusión	X	
21	Cambios en la conducta escolar o laboral: bajo rendimiento, ausentismo, etc.		X
22	Total		

Fuente: Tomado de Ministerio de Salud, Guía técnica para la atención de salud mental a mujeres en situación de violencia ocasionada por pareja o expareja. MINSA, 2017.

Informe de opinión por expertos en la materia

CRETERIO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

VARIABLE 1: FACTORES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

I.- DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante: Mg. Geovana S. Gutierrez Romero.

1.2. Cargo e institución donde labora: Gobierno Regional de Tacna.

1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: **Evaluar los factores determinantes de la violencia familiar en mujeres de la asociación de vivienda vista alegre del distrito de Gregorio Albarracin Lanchipa de Tacna.**

1.4. Autor del instrumento: **Jennifer Pilco Mamani**

II.- ASPECTOS DE EVALUACION:

INDICADORES	CRITERIOS	1.Deficiente 00-20%	2.Regular 21-40%	3.Buena 41-60%	4.Muy Buena 61-80%	5.Excelente 81-100%
1.CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado y entendible.				78%	
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				76%	
3.PERTINENTE	Las preguntas tienen que ver con el tema.					98%
4.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de las preguntas.					98%
5.SUFICIENCIA	Se tiene la suficiente cantidad y calidad de ítems para consolidar el concepto general					98%
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.				67%	
7.CONSISTENCIA	Existe solidez y coherencia entre sus preguntas.				69%	
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					95%
9.METODOLOGIA	El proceso responde al Método científico.					95%

III. OPINION DE APLICABILIDAD: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 775/9 = 86.111

Lugar y fecha: ...17/06/2021...

Geovana S. Gutiérrez Romero
ABOGADA
CAT N° 02231

Firma del Experto Informante
DNI 00793608
Celular N° 964490857

CRETERIO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

VARIABLE 2: ESTADO EMOCIONAL

I.- DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante:
Mg. Geovana S. Gutierrez Romero.

1.2. Cargo e institución donde labora:
Gobierno Regional de Tacna.

1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: **Evaluar el Estado emocional en mujeres Victimas de violencia familiar de la asociación vista alegre del distrito de Gregorio Albarracin Lanchipa de Tacna.**

1.4. Autor del Instrumento: **Jennifer Pilco Mamani**

II.- ASPECTOS DE EVALUACION:

INDICADORES	CRITERIOS	1.Deficiente 00-20%	2.Regular 21-40%	3.Buena 41-60%	4.Muy Buena 61-80%	5.Excelente 81-100%
1.CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado y entendible.				78%	
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					98%
3.PERTINENTE	Las preguntas tienen que ver con el tema.				76%	
4.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de las preguntas.					98%
5.SUFICIENCIA	Se tiene la suficiente cantidad y calidad de ítems para consolidar el concepto general					98%
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.				67%	
7.CONSISTENCIA	Existe solidez y coherencia entre sus preguntas.					96%
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				69%	
9.METODOLOGIA	El proceso responde al Método científico.					95%

III. OPINION DE APLICABILIDAD: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 775/9 = 86.111%

Lugar y fecha: ...17/06/2021...

Geovana S. Gutiérrez Romero
ABOGADA
CAT N° 02231

Firma del Experto Informante
DNI 00793608
Celular N° 964490857

CRETERIO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

VARIABLE 1: FACTORES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

I.- DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante:
Abog. Aduviri Jaliri Edwin

1.2. Cargo e institución donde labora:
Especialista Judicial de Audiencia del Juzgado Especializado de Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Tacna.

1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: **Evaluar los factores de determinantes de la violencia familiar en mujeres de la asociación de vivienda vista alegre del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna.**

1.4. Autor del Instrumento: Jennifer Pilco Mamani

II.- ASPECTOS DE EVALUACION:

INDICADORES	CRITERIOS	1.Deficiente 00-20%	2.Regular 21-40%	3.Buena 41-60%	4.Muy Buena 61-80%	5.Excelente 81-100%
1.CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado y entendible.					90%
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					93%
3.PERTINENTE	Las preguntas tienen que ver con el tema.				78%	
4.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de las preguntas.					92%
5.SUFICIENCIA	Se tiene la suficiente cantidad y calidad de ítems para consolidar el concepto general				76%	
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.					96%
7.CONSISTENCIA	Existe solidez y coherencia entre sus preguntas.					94%
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					91%
9.METODOLOGIA	El proceso responde al Método científico.				79%	

III. OPINION DE APLICABILIDAD: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 789/9 = 87.666%

Lugar y fecha: 19/06/2021

Firma del Experto Informante

DNI. 44770521

EDWIN ADUVIRI JALIRI
Especialista Judicial de Audiencia del Juzgado Transitorio
Especializado en Extinción de Dominio
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA

CRETERIO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

VARIABLE 1: ESTADO EMOCIONAL

I.- DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante:
Abog. Aduviri Jaliri Edwin

1.2. Cargo e institución donde labora:
Especialista Judicial de Audiencia del Juzgado Especializado de Extinción de dominio de la Corte Superior de Justicia Tacna.

1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: **Evaluar el Estado emocional en mujeres víctimas de violencia familiar de la asociación de vivienda vista alegre del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna.**

1.4. Autor del Instrumento: Jennifer Pilco Mamani

II.- ASPECTOS DE EVALUACION:

INDICADORES	CRITERIOS	1.Deficiente 00-20%	2.Regular 21-40%	3.Buena 41-60%	4.Muy Buena 61-80%	5.Excelente 81-100%
1.CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado y entendible.				78%	
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				79%	
3.PERTINENTE	Las preguntas tienen que ver con el tema.					97%
4.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de las preguntas.					93%
5.SUFICIENCIA	Se tiene la suficiente cantidad y calidad de ítems para consolidar el concepto general					96%
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.				78%	
7.CONSISTENCIA	Existe solidez y coherencia entre sus preguntas.				75%	
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					93%
9.METODOLOGIA	El proceso responde al Método científico.					95%

III. OPINION DE APLICABILIDAD: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 784/9 = 87,111%

Lugar y fecha: 19/06/2021

Firma del Experto Informante

DNI 44770521

EDWIN ADUVIRI JALIRI
Especialista Judicial de Audiencia del Juzgado Transitorio
Especializado en Extinción de Dominio
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA

CRETERIO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

VARIABLE 1: FACTORES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

I.- DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante: Mg. Guillermo O. Cabrera Quicaño

1.2. Cargo e institución donde labora: Unidad de Gestión Educativa TACNA.

1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Evaluar los factores determinantes de la violencia familiar en mujeres de la asociación de vivienda Vista Alegre del Distrito Gregorio Albarracin Lanchipa de Tacna.

1.4. Autor del instrumento: Jennifer Pilco Mamani

II.- ASPECTOS DE EVALUACION:

INDICADORES	CRITERIOS	1.Deficiente 00-20%	2.Regular 21-40%	3.Buena 41-60%	4.Muy Buena 61-80%	5.Excelente 81-100%
1.CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado y entendible.			59 X		
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				79X	
3.PERTINENTE	Las preguntas tienen que ver con el tema.				78X	
4.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de las preguntas.				78%	
5.SUFICIENCIA	Se tiene la suficiente cantidad y calidad de ítems para consolidar el concepto general				78%	
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.				79%	
7.CONSISTENCIA	Existe solidez y coherencia entre sus preguntas.					96%
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					98%
9.METODOLOGIA	El proceso responde al Método científico.					90%

III. OPINION DE APLICABILIDAD: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 735/9 = 81.666 %

Lugar y fecha: 16/06/2021

Firma del Experto Informante
DNI 00492085
Celular N° 962865577

Anexo 3: Declaración jurada de la autorización

DECLARACION JURADA DE AUTORIZACION

Yo, JENNIFFER PILCO MAMANI, identificada con DNI. N° 76619962, de la Facultad de Derecho de la Universidad Latinoamericana CIMA declaro bajo juramento, autorizar, en mérito a la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, registrar mi trabajo de investigación para optar el: Grado Abogada.

☐ a) **Acceso abierto;** tiene la característica de ser público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulte el repositorio.

☒ b) **Acceso restringido;** solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, mas no al texto completo, ocurre cuando el autor de la información expresamente no autoriza su difusión.

En caso que el autor del trabajo de investigación elija la opción restringida, se colgará únicamente los datos del autor y el resumen del trabajo de investigación.

UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA CIMA ULC RECTOR TACNA - PERÚ

JENNIFFER PILCO MAMANI

Autor

Firma

Anexo 4: Declaración jurada de autoría

DECLARACION JURADA DE AUTORIA

Yo, JENNIFFER PILCO MAMANI, identificad con DNI° 76619962, egresado (a) de la carrera de DERECHO declaro bajo juramento ser autor (a) del Trabajo de Investigación denominado FACTORES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL ESTADO EMOCIONAL EN MUJERES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VISTA ALEGRE QUE ACUDEN A LA COMISARIA PNP DEL DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LACNHIPA, TACNA EN EL ANO 2020. Además de ser un trabajo original, de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo pertinente del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Latinoamericana CIMA.

JENNIFFER PILCO MAMANI
Autor
Firma

Anexo 5. Documentos de petición para el acceso de información y transparencia

SUMILLA: SOLICITO INFORMACION DE DATOS ESTADISTICOS DE VIOLENCIA FAMILIAR

SEÑOR JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DE TACNA. -

JENNIFFER PILCO MAMANI, con DNI° 76619962, Bachiller en derecho de la Facultad de Derecho de la universidad LATINOAMERICANA CIMA con código universitario 1422005412 con domicilio en Cono Sur, Asociación Vista Alegre Mz. 15 Lt. 2 de la provincia de Tacna y distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, ante Ud. con la debida consideración digo. -

PETITORIO:

Al amparo del artículo 10 de la Ley Nº 27806 de Transparencia y acceso a la información pública en concordancia con el artículo 2 inciso 20 de la Constitución Política del Estado (Derecho de petición) ante la entidad que Ud. Representa, solicito se me brinde la información siguiente que obra en los archivos del área de estadística y logística de la comisaria Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa:

1. Cifras y estadísticas de la cantidad de denuncias por violencia física durante el periodo 2019 y 2020 en la Jurisdicción de Gregorio Albarracín Lanchipa que se hayan interpuesto ante la dependencia del área de familia.
2. Cifras y estadísticas de la cantidad de denuncias psicológica, económica, sexual durante el periodo 2019 y 2020 en la Jurisdicción de Gregorio Albarracín Lanchipa que se hayan interpuesto ante la dependencia del área de familia.

Motivo por el cual se requiere dicha información, en razón de que mi persona al haber concluido la universidad con fines para optar el grado de título profesional de abogada, vengo realizando una investigación del proyecto de tesis "FACTORES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL ESTADO EMOCIONAL EN MUJERES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VISTA ALEGRE QUE ACUDEN A LA COMISARIA PNP DEL DISTRITO CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, TACNA EN EL AÑO 2019 -2020", la información solicitada es de transcendental importancia a fin de conocer la magnitud de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la Jurisdicción Gregorio Albarracín Lanchipa.

Por lo expuesto:

Señor general de la PNP ordene a quien corresponda me brinde la información solicitada conforme a ley.

ADJUNTO:

- Copia de DNI
- Copia de certificado de constancia de grado de Bachiller

OTROSIDIGO: Ante cualquier circunstancia tal información remitir a mi correo electrónico: jpilco241@gmail.com. Con número de celular 960421180.

Tacna, 11 de Diciembre del 2020.

POLICIAL TACNA
11 DIC 2020
12:05

MINISTERIO DEL INTERIOR | POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ | XIV MACRO REGIÓN POLICIAL TACNA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES "
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Tacna, 07 de Diciembre del 2020.

CARTA POLICIAL N° 007-2020/XIV MACREPOL T/REGPOTAC/SEC-URD

Señor : **Jenniffer PILCO MAMANI**
960421180

Domicilio : **Asoc. Vista Alegra Mz. 15 Lt. 02 - Distrito G.A.L. - Tacna**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por medio de la presente, en mi calidad de atender las solicitudes de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y hacer de conocimiento que su solicitud presentada, ante al Señor Coronel PNP Jefe de la Región Policial Tacna, el mismo que a su vez solicita asesoría a la Oficina de Asesoría Jurídica de la REGPOL PNP Tacna, para poder expedir u otorgar información de datos estadísticos de Violencia Familiar (cifras y estadísticas de la cantidad de denuncias por violencia física, psicológica, económica y sexual durante el periodo 2019 y 2020),

Al respecto, se hace de su conocimiento que la Dirección General de la PNP ha dispuesto que no se brinde información estadística sobre incidencia delictiva, logros y otros aspectos sin que dicha información haya sido previamente validada por la Dirección Ejecutiva de Tecnología, Información y Comunicación - Dirección de Estadística (DIREJETIC), asimismo deberá ser autorizada por la Dirección General PNP, por lo expuesto su solicitud es elevada a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Policía Nacional del Perú sede Lima para su conocimiento y pronunciamiento unilateral y ejecutiva.

Atentamente, le expreso los saludos cordiales.

FIRMA. _____

POS-FIRMA_____

Jenniffer Pilco Mamani

DNI. 76619962

POLICIA NACIONAL DEL PERU UNIDOC REGION POLICIAL TACNA

OA-285422
Percy Samuel UNANCHA OVIEDO
CMDTE PNP
ENCARGADO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA -REGPOL TACNA

CANTIDAD DE DENUNCIAS REGISTRADAS, EN EL SIDPOL, ASESORIA JURIDICA DE LA REGPOL PNP, SEGÚN LEY 30364. PERIODO 2019 – 2020.

CANTIDAD DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN EL SIDPOL SEGÚN LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)
DEPARTAMENTO: TACNA
DISTRITO: CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
PERIDO: 2020

DISTRITO	TIPO DE VIOLENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total general
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMO	1	2	1	1	0	2	1	2	2	4	0	2	18
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	VIOLENCIA FISICA	90	112	67	39	44	49	36	46	49	32	46	80	690
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	VIOLENCIA PSICOLOGICA	54	62	33	13	47	44	35	38	37	28	35	64	490
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	VIOLENCIA SEXUAL	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2

FUENTE: SIDPOL PNP
INFORMACION PRELIMINAR

CANTIDAD DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN EL SIDPOL SEGÚN LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364)
DEPARTAMENTO: TACNA
DISTRITO: CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
PERIDO: 2019

DISTRITO	TIPO DE VIOLENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total general
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMO	4	6	1	2	0	2	0	0	0	0	1	1	17
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	VIOLENCIA FISICA	8	2	8	5	11	10	8	6	11	11	29	79	188
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	82	81	73	68	69	49	51	58	68	59	56	0	714
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	VIOLENCIA PSICOLOGICA	31	28	33	36	42	41	26	52	37	30	38	52	446
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	VIOLENCIA SEXUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: SIDPOL PNP
INFORMACION PRELIMINAR

Anexo 6. Panel de fotografías, evidencias, durante aplicación de encuestas

Anexo 7. Solicitud a la entidad para efectuar el trabajo de investigación

SUMILLA: SOLICITO INFORMACION DE DATOS ESTADISTICOS DE VIOLENCIA FAMILIAR

SEÑOR JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DE TACNA. -

JENNIFFER PILCO MAMANI, con DNI° 76619962, Bachiller en derecho de la Facultad de Derecho de la universidad LATINOAMERICANA CIMA con código universitario 1422005412 con domicilio en Cono Sur, Asociación Vista Alegre Mz. 15 Lt. 2 de la provincia de Tacna y distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, ante Ud. con la debida consideración digo. -

PETITORIO:

Al amparo del artículo 10 de la Ley Nº 27806 de Transparencia y acceso a la información pública en concordancia con el artículo 2 inciso 20 de la Constitución Política del Estado (Derecho de petición) ante la entidad que Ud. Representa, solicito se me brinde la información siguiente que obra en los archivos del área de estadística y logística de la comisaria Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa:

1. Cifras y estadísticas de la cantidad de denuncias por violencia física durante el periodo 2019 y 2020 en la Jurisdicción de Gregorio Albarracín Lanchipa que se hayan interpuesto ante la dependencia del área de familia.
2. Cifras y estadísticas de la cantidad de denuncias psicológica, económica, sexual durante el periodo 2019 y 2020 en la Jurisdicción de Gregorio Albarracín Lanchipa que se hayan interpuesto ante la dependencia del área de familia.

Motivo por el cual se requiere dicha información, en razón de que mi persona al haber concluido la universidad con fines para optar el grado de título profesional de abogada, vengo realizando una investigación del proyecto de tesis "FACTORES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL ESTADO EMOCIONAL EN MUJERES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VISTA ALEGRE QUE ACUDEN A LA COMISARIA PNP DEL DISTRITO CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, TACNA EN EL AÑO 2019 -2020", la información solicitada es de transcendental importancia a fin de conocer la magnitud de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la Jurisdicción Gregorio Albarracín Lanchipa.

Por lo expuesto:

Señor general de la PNP ordene a quien corresponda me brinde la información solicitada conforme a ley.

ADJUNTO:

- Copia de DNI
- Copia de certificado de constancia de grado de Bachiller

OTROSIDIGO: Ante cualquier circunstancia tal información remitir a mi correo electrónico: jpilco241@gmail.com. Con número de celular 960421180.

Tacna, 11 de Diciembre del 2020.